

2017000007

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 6 DE ABRIL DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

AUSENTE JUSTIFICADO

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió la el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de marzo que fueron asesinadas:

- 01/03/2017: muere asesinada por su pareja en Vicálvaro (Madrid).

- 28/03/2017: muere asesinada y dos menores por el padre y esposo en Campo de Criptana (Ciudad Real).

- 31/03/2017: muere asesinada por su novio en Telde (Gran Canaria).

MANIFIESTO DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CASTILLA LA MANCHA A LA ZONA VERDE MUNICIPAL UBICADA EN AVDA. DE LAS LAGUNAS S/N

El Sr. Alcalde lee el manifiesto que dice:

“Los movimientos migratorios interiores y exteriores han tenido, desde siempre, una influencia decisiva en la configuración demográfica, social, económica y política de las sociedades afectadas, tanto las de origen como las de destino.

La historia contemporánea de Castilla la Mancha y su evolución no sería comprensible sin considerar este fenómeno, pues los movimientos migratorios que caracterizaron a la población española, a lo largo del siglo pasado, tuvieron una gran incidencia en esa Región.

Aunque el movimiento más numeroso marcó un auténtico éxodo desde las zonas rurales hacia los núcleos urbanos, otros movimientos supusieron la salida de castellanos Manchegos fuera del territorio de esa Región, en búsqueda de nuevas oportunidades. Esta salida se basó fundamentalmente en dos vías: hacia otras regiones de España y hacia el extranjero, principalmente hacia los países de Latinoamérica y países europeos.

Esta circunstancia se ha constituido en un elemento clave para el desarrollo y el crecimiento económico, no sólo de los países de destino sino también de las familias de los que emigraron y como consecuencia del conjunto del territorio de Castilla la Mancha.

La labor de aquellos hombres y mujeres que un día dejaron la Región para establecerse en otro lugar, sigue siendo, hoy en día, esencial para la promoción de Castilla la Mancha fuera de su territorio y para el fortalecimiento de la cooperación con otros países y regiones del entorno.

Castilla la Mancha es una comunidad que ha dado grandes literatos a lo largo de los siglos. La Mancha debe buena parte de su fama universal a la novela de Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha, escrita en dos partes, la primera publicada en 1605 y la segunda en 1615, cuya acción transcurre principalmente en La Mancha, patria del protagonista, Alonso Quijano, un hidalgo pobre que enloquece con la lectura de libros de caballerías y se cree caballero andante, haciéndose llamar Don Quijote. La novela en sí, y los personajes, en especial Don Quijote, Sancho Panza y Dulcinea del Toboso, así como otros elementos que aparecen en la novela, como los molinos de viento, se han convertido en auténticos símbolos de La Mancha, disputándose muchos pueblos de la región ser el *lugar de la Mancha* del que Cervantes no quiso acordarse.

En la arquitectura popular manchega son típicos los molinos de viento, los chozos y cucos de piedra, y las ventas y posadas. El estilo arquitectónico popular manchego se conserva en plazas mayores monumentales de diversos pueblos de la geografía manchega.

El canto y baile típico de La Mancha son las seguidillas manchegas; aunque debido a que La Mancha siempre ha sido región de encuentros, también se consideran aquellas otras como variedades: la jota manchega, las torrás, las malagueñas, los fandangos, las rondeñas, las canciones de ronda, las canciones de quintos, las canciones de laboreo, los mayos, o los aguilanderos o villancicos, entre otras.

Son habituales en las ciudades y pueblos manchegos las festividades asociadas a los principales eventos del calendario cristiano, tales como: El Carnaval, La Semana Santa, El Corpus Christi y La Asunción de la Virgen.

Las Casas Regionales Castilla la Mancha son las encargadas de orientar, en sus lugares de destino, a los ciudadanos castellanos Manchegos que allí residen, contribuyendo a impulsar y difundir las actividades sociales y culturales que fomenten la cultura, las tradiciones y los valores esenciales de Castilla la Mancha, como son la lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural de la misma manera que difunden los logros culturales y científicos de los castellanos Manchegos. Entre sus actividades, destaca también la promoción de empresas de Castilla la Mancha y sus productos en los lugares en las que se encuentran ubicadas.

Especialmente importante es el número de los Manchegos en Parla, Comunidad autónoma que mayor representación tiene en nuestro municipio, siendo de origen Manchego 8.567 personas, que han contribuido de modo ejemplar, al conocimiento de la cultura, los valores y el patrimonio de Castilla la Mancha, transmitiendo a las nuevas generaciones, las costumbres y las raíces de esa Comunidad. Unas generaciones de no nacidos en Castilla la Mancha, que constituyen hoy un capital humano en nuestro municipio que no se puede desaprovechar y a quienes debemos considerar como ciudadanos y actores del futuro.

Por ello, el delegado de Cultura José Manuel Zarzoso Revenga Propone:

1) Designar con el nombre de Castilla la Mancha a la zona verde municipal ubicada en Avd. Las Lagunas s/n.

El Pleno en su superior criterio decidirá.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el manifiesto.

MANIFIESTO ASOCIACIÓN PARLATEA 2 DE ABRIL DIA DEL AUTISMO

El Portavoz de la Asociación Parlatea M^a Ángeles Ciria lee el manifiesto que dice:

“El Trastorno del Espectro Autismo es una condición permanente que afecta a millones de personas en todo el mundo, no está bien comprendido en muchos países y en demasiadas sociedades se excluye a las personas con Tea.

Las personas con Autismo, poseen una amplia gama de competencias y manifiestan diversas esferas de intereses, pero todas ellas comparten la capacidad de hacer de nuestro mundo, un mundo mejor.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril (a partir de 2008) como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños y adultos con TEA para que puedan tener una vida plena y digna.

La primera preocupación fue la elevada incidencia de autismo en los niños de todas las regiones del mundo. Solo en Europa, la prevalencia es de 1 de cada 100 según las últimas observaciones realizadas por consiguiente, los problemas de desarrollo que, a largo plazo afectan a los programas de salud, educación e intervención.

Para ello, creemos firmemente en que el diagnóstico precoz, la investigación y una intervención adecuada, son vitales para las personas con Tea y sus familias así como su inclusión en la sociedad.

Desde la Asociación PARLATEA, nos unimos a este día y no para hacer de este día nuestro símbolo, sino con la esperanza de que TODOS los días sean 2 de abril, que todos los días nos acordemos que el Trastorno del Espectro Autismo existe y de que sea visible y aceptado por la sociedad.

Tenemos grandes proyectos en nuestra ciudad ya que esta, cuenta con un porcentaje elevado de personas con TEA en su población, por lo que es importante para nosotros hacernos visibles y trabajar para conseguir una mejor calidad de vida para nuestros hijos, hermanos, nietos, amigos... que sufren este trastorno.

No pedimos únicamente comprensión, también requerimos acción. Acciones que vayan encaminadas a la difusión, divulgación, sensibilización, integración, inclusión, capacitación, intervención y desarrollo de las personas con TEA y su entorno, para crear una sociedad justa y solidaria que permita que TODOS gocen de sus derechos con dignidad y equidad.

Hoy es un gran día de diversión, de compartir con nosotros un día de vuestras vidas, de tenderos una mano, de que nos conozcáis de que ves como es nuestro día a día desde la más absoluta normalidad... pero mañana seguiremos luchando, con nuestro trabajo, ilusión, fuerza y tesón para que las personas con TEA, tengan los mismos derechos que cualquiera de nosotros, lucharemos para que esas sonrisas se sigan manteniendo, porque nuestros niños se lo merecen, se merecen que la ciudad que los está viendo crecer, sea un poquito más sencilla y libre de barreras para ellos.

Feliz día lleno de SONRISAS AZULES.”

I.-PARTE RESOLUTIVA

1º.-APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo a las 17 horas. Fue aprobada por unanimidad.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde manifiesta que antes de comenzar con el orden del día quiere someter a urgencia un punto que va a proponer el Concejal de Hacienda.

El Sr. Zarzoso, Concejal Delegado de Hacienda explica la urgencia del punto diciendo que a raíz de la publicación del Real Decreto de 30 de marzo que permite a los Ayuntamientos que están en situación de prudencia financiera una serie de condiciones que marca el Ministerio de Hacienda como es la solicitud de un préstamo, en nuestro caso de 11.800.000€ y la carencia de devolución de préstamos de 2 a 5 años, dado que el plazo empezó a correr el 4 de abril y finaliza el 7, es por lo que se trae por vía de urgencia.

Efectuada votación sobre la urgencia, la Corporación por mayoría con la abstención de M.O.V.E.R. Parla, acuerda ratificar la urgencia.

A continuación el **Sr. Zarzoso** propone hacer un único debate de los tres puntos aunque la votación sea individual por cada uno de ellos.

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. Parla pide la palabra por cuestión de orden y dice que el Reglamento aprueba la urgencia pero el punto debe ser tratado al final del pleno.

El Sr. Alcalde le indica que él someterá a votación si esto se debate ahora o al final del orden del día.

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. Parla indica que si esto es así y se trata el tema al principio del orden del día él anuncia que irán al Contencioso Administrativo para anular el pleno de hoy.

El Sr. Alcalde le contesta que ellos son democráticos evidentemente. E indica que este tema se tratará al final.

2º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., CAMBIEMOS PARLA Y M.O.V.E.R. PARLA DE RECHAZO AL ACUERDO CETA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CANADÁ

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., CAMBIEMOS PARLA y M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“Exposición de Motivos:

El pasado mes de octubre fue firmado el CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio) que ha sido ratificado en el mes de febrero por el Parlamento Europeo. Es un acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, negociado con enorme secretismo.

El CETA se disfraza de un acuerdo tarifario para eliminar aranceles, que ya son mínimos entre Canadá y los estados de la UE. Sin embargo, el acuerdo va mucho más allá y supone una reconfiguración de todo un conjunto de normas de tipo social, jurídico, laboral y medioambiental que regulan la actividad empresarial.

El verdadero objetivo es facilitar el enriquecimiento privado de las empresas con sede en la Unión Europea y en Canadá (donde hay 41.000 empresas estadounidenses registradas), y para ello se modifican y relajan todos los tipos de regulación que, para mejorar la calidad de vida de la mayoría, pone límites a la libre actuación de la empresa. De esta forma, se abren las puertas a la reducción de derechos laborales y estándares sanitarios, o el aumento de la capacidad de contaminar, entre otras cuestiones que hoy los estados regulan y que corren el riesgo de desaparecer.

El CETA incluye los llamados tribunales de arbitraje, en los que las multinacionales podrán denunciar a los estados por hipotéticas pérdidas económicas si se aprueban normas democráticas, lo que supone todo un chantaje a la democracia y su subordinación al interés económico. Además incluye la Cláusula Ratchet, presente en otros acuerdos de la UE, que impide que servicios que hayan sido privatizados vuelvan a estar bajo control público. Tras ser aprobado el quince de febrero de 2017 por parte del Parlamento Europeo con 408 votos a favor, 254 en contra y 33 abstenciones, el CETA será aplicado de manera provisional hasta que lo ratifiquen el conjunto de los parlamentos estatales de la Unión Europea.

Es la primera vez que las instituciones europeas recurren a este tipo de aplicación provisional, lo que llama la atención tras las dificultades para su firma por parte de la representación belga. El proceso de negociación se ha realizado a espaldas de Parlamento europeo y por supuesto de la ciudadanía entre los años 2006 y 2014.

El Acuerdo, entre otras cuestiones establece la creación de un Foro de Cooperación en Materia de Regulación. Este será un órgano que garantizará que el Gobierno canadiense y representantes de las empresas tengan acceso a los textos legislativos promovidos por la Comisión antes de que estos lleguen al Parlamento Europeo o trasciendan a la opinión pública, aumentando de este modo su capacidad de influir en ellos para adaptarlos a sus intereses.

Especialmente preocupante son los tribunales de arbitraje que constituyen un mecanismo que pueden utilizar las empresas privadas cuando consideren que se ha vulnerado

su capacidad de obtener mayores beneficios económicos ya que establecen un sistema de justicia paralelo para las grandes empresas y, sobre todo, la creación de un supuesto derecho de éstas al enriquecimiento ilimitado.

El CETA supone un gran ataque a los derechos medioambientales y laborales de los Estados miembros, así como a la gestión de los servicios públicos. El tratado ya ha entrado automáticamente en vigor tras el voto del 15 de febrero de 2017.

Legalmente, debe ser ratificado por cada uno de los Estados miembro en sus propios parlamentos, salvo el Reino Unido y Malta, donde sólo debe aprobarlo el Gobierno por su propio estatus constitucional. De acuerdo a su legislación interna, cada Estado puede trasladarlo a otras instituciones, como parlamentos regionales, o celebrar referéndums. Este proceso podría alargarse por tanto hasta dos años.

Por tanto, en realidad la aplicación provisional se utiliza meramente como un nuevo mecanismo de presión, puesto que en este caso no tiene base jurídica en la legislación o el acervo comunitarios, ya que está diseñada para motivos de urgencia como los desastres humanitario. Revertir un tratado una vez empieza a aplicarse es mucho más complicado y puede incluso tener un efecto disuasorio en los parlamentos más proclives a oponerse al CETA. Al final, la aplicación provisional supone una merma democrática, pues la aplicación del acuerdo no se ve condicionada a los procedimientos democráticos requeridos.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1º.- El Ayuntamiento de Parla muestra su rechazo completamente al CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio), así como el resto de tratados del libre comercio que la UE está negociando ahora mismo como el TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones) y el TISA (Acuerdo en comercio de servicios).

2º.- Instamos al gobierno del Estado Español que la ratificación del CETA en el Estado español sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.

3º.- Exigir al Equipo de Gobierno a cumplir con los acuerdos del Pleno respecto a la utilización de los medios municipales de información, dando difusión en la web municipal y otros medios de carácter público de éste acuerdo, y de los anteriormente alcanzados, contra los tratados comerciales TTIP, CETA y TISA.

3º.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes Generales.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de la Sra. Pumar, Ramírez de Arellano, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla y el voto negativo del P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de I.U.C.M.-L.V., CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla de rechazo al acuerdo CETA entre la Unión Europea y Canadá.

DEBATE

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Los tratados o acuerdos internacionales que se están gestando a espaldas de la ciudadanía, sólo pueden traer consecuencias desastrosas para las personas y si no ¿a qué ha venido tanto secretismo al respecto de fechas, detalles, negociadores, etc. de dichos tratados?”

¿No será que la gestión de los municipios y los intereses de la ciudadanía de a pie están en peligro? ¿No será que para que las grandes compañías inviertan en creación de empleo, por ejemplo, sea a cambio de “inventar” condiciones exclusivamente beneficiosas para ellos?

Esto es la pura definición de chantaje, un chantaje al que no debemos resignarnos y contra el que hay que luchar desde las políticas locales que son las que más directamente afectan a los ciudadanos y las ciudadanas.

En el caso concreto de Parla, la tan ansiada remunicipalización de servicios se vería seriamente amenazada por la privatización y los intereses de las empresas.

Además, la capacidad de actuación de los Ayuntamientos, ya de por sí mermada, se vería mucho más reducida.

En definitiva, desde los Ayuntamientos tenemos que dejar muy claro que lo importante son las personas, no las empresas privadas y que lo que se pretende con estos acuerdos es acrecentar aún más la brecha socio-económica y cultural entre personas ricas y pobres entre países ricos y pobres.”

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que: Ya se declaró en un Pleno similar a Parla como contraria al TTIP, el CETA es similar y tal como dice la Moción: “El CETA supone un gran ataque a los derechos medioambientales y laborales de los Estados miembros, así como a la gestión de los servicios públicos” lo que significa que habrá más precariedad laboral y más privatización de los servicios públicos. Mi voto será a favor.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que:

El pasado 15 de febrero el Parlamento Europeo ratificó con una amplia mayoría el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Canadá (CETA). Este tratado ha sido refrendado por los votos de conservadores, socialdemócratas y liberales y han votado en contra la Izquierda Unitaria, los Verdes, algunos socialdemócratas, y diputados de centro y extrema derecha. En total 408 votos a favor, 254 en contra y 33 abstenciones. El mayor rechazo, con cotas superiores al 50 % ,se ha dado entre los eurodiputados de Francia, Austria, Grecia, Irlanda e Italia, mientras que en países como España un 70% de los diputados ha votado a favor de la ratificación[1]. Cabe destacar el caso de Francia, donde el posicionamiento de los eurodiputados franceses ha marcado su diferencia, ya que sólo 16 de ellos (de los 74) votaron a favor del texto.

Este resultado ha de verse como un reflejo de la situación de crisis política y democrática por la que atraviesa la UE, que muestra a través de la aprobación parlamentaria del CETA su subordinación a los intereses de la gran banca y las empresas multinacionales frente a los intereses de las clases populares. Lo que se ha votado en el Parlamento Europeo ha sido algo más que la ratificación de un tratado comercial (con Canadá en este caso). Ha supuesto la reafirmación del modelo socioeconómico que ha venido funcionando en Europa durante las últimas décadas a través de las llamadas políticas de austeridad y del fomento de la desigualdad en perjuicio de las clases menos favorecidas: recortes salariales y sociales frente a los grandes negocios y beneficios para unos pocos

De todas formas, es posible revertir aún la decisión del PE, ya que el acuerdo con Canadá tiene un obligado paso por los parlamentos estatales y algunos regionales y su tramitación puede deparar algunas sorpresas, dado que varios países muestran serias dudas sobre la idoneidad de su implantación y en algunos de ellos ya se están poniendo en marcha iniciativas ciudadanas para que la decisión se tome vía referéndum.

Los nuevos Tratados de Libre Comercio no pueden verse de forma simplista como tratados “comerciales” o de inversión, ni mucho menos como tratados “libres”, porque lo cierto

es que son la base para reforzar el poder de las Empresas Transnacionales que tiene por objeto establecer un nuevo orden mundial en exclusivo beneficio del gran capital.

Los principales efectos de estos Tratados sobre la población serían:

-el impacto del CETA sobre nuestra economía y el empleo, estiman una pérdida de 200.000 puestos de trabajo, la disminución del crecimiento económico y el aumento de la desigualdad, debido a que los beneficios irían principalmente a las ETN y no a los trabajadores.

- el proceso de elaboración de los llamados TLC, carece de transparencia, privilegiando la participación mayoritaria de las ETN y eludiendo el debate y la participación social

-suponen una amenaza a la soberanía popular y a la democracia ciudadana, ya que facultan a las ETN para demandar a los gobiernos y las administraciones públicas por la toma de medidas en la protección de las personas y del medio ambiente, si estas medidas se consideran lesivas para los intereses de las ETN

- los tratados fijan el establecimiento de derechos, pero no de obligaciones de las inversores extranjeros, que pueden demandar a los gobiernos, mediante un sistema legal paralelo (ICS), no accesible a los ciudadanos ni a los inversores locales domésticos. De esta forma, las empresas consiguen en los tribunales las ganancias que según ellos podrían haber obtenido en una operación o negocio.

-eliminan toda posibilidad de gestión social y ciudadana de los servicios públicos al limitar a los gobiernos y a las administraciones locales en su capacidad de la creación, ampliación y regulación de los servicios públicos, así como para la posible reversión de su privatización

Es muy importante tener en cuenta que el principal objetivo del CETA es eliminar los "obstáculos al comercio", no sólo las barreras arancelarias (que en realidad son pocas), sino las diferencias entre la legislación de la UE y Canadá, lo que significa eliminar las medidas de protección pública, el objetivo final es eliminar las barreras NO ARANCELARIAS, es decir, el derecho a los gobiernos a regular para proteger la salud pública, el medio ambiente o los derechos sociales y laborales.

DIFERENTES POSTURAS AL RECHAZO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

El panorama europeo nos obliga a analizar con detalle la postura de oposición al CETA y otros tratados comerciales (TTIP, TiSA), que no sólo es defendida por partidos de izquierdas, sino también por movimientos y partidos de extrema derecha que pueden gobernar en algunos países europeos o jugar un papel importante, favoreciendo la derechización y el avance del fascismo en Europa. *(o la ya ganada Presidencia de EEUU por Trump)*

Los gobiernos conservadores basan sus programas de gobierno en la defensa a ultranza de la soberanía exclusivista nacional y el proteccionismo comercial, y que, si bien se han manifestado en contra de estos nuevos tratados comerciales, lo hacen por razones muy distintas a las defendidas por la izquierda progresista, ecologista o por los colectivos y movimientos sociales, que basan su crítica al libre comercio desde una perspectiva de defensa de la soberanía popular, los derechos de la ciudadanía y la sostenibilidad.

El auge de los nacionalismos excluyentes y de los movimientos de extrema derecha en la UE representa un claro deterioro democrático. La extrema derecha, tanto en Europa como en EE.UU. cuestiona los TLC, pero no se opone al poder de las Empresas Transnacionales, que son los principales beneficiarios de estos tratados y que detentan un poder económico que está por encima del poder político y de la democracia. Porque los partidos conservadores

detractores de estos tratados, defienden el orden socioeconómico capitalista, basado en la desigualdad, la precariedad, el paro, la exclusión, el hambre y si es preciso la guerra, con tal de defender los intereses empresariales.

También es necesario desmontar el argumento esgrimido desde la socialdemocracia de que la entrada en vigor del CETA va a contrarrestar la política comercial proteccionista de Trump de “America first” y defensa de los intereses comerciales empresariales de EEUU por encima de todo. Las ETN estadounidenses tienen una fuerte presencia en Canadá, respaldada por el Acuerdo ALENA-NAFTA vigente desde 1994. Ello hace que estas filiales estadounidenses implantadas en Canadá, que controlan una parte substancial de la economía canadiense, van a poder beneficiarse- vía CETA, es decir por la puerta de atrás-, de los intercambios entre la UE y Canadá. Van a acceder de forma privilegiada a los mercados europeos en los sectores de servicios, concursando en las licitaciones públicas y pleiteando y litigando para defender sus intereses, sin que exista la misma contrapartida por parte de las empresas europeas en territorio estadounidense. De esta forma el CETA, si finalmente se aprueba, se va a convertir en el caballo de Troya y la vía indirecta para la entrada de los principios regulatorios que fueron tan cuestionados en las negociaciones del TTIP, debido a la fuerte presencia de empresas estadounidenses en Canadá. A través de esta normativa numerosos productos que podrían tener un acceso complicado al territorio europeo podrán encontrar en el CETA una buena autopista para llegar a Europa a través de Canadá.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que:

“Todo el mundo sabe, que los países ricos, son los países que comercian.

Así ha sido siempre, porque el comercio, genera riqueza.

Los argumentos de carácter económico a favor del comercio abierto son bastante sencillos y se basan en gran medida en el sentido común:

Los países prosperan concentrándose en producir aquello que pueden producir mejor, y posteriormente intercambiar estos productos con otros países, así se intensifica la competencia, esta fomentaba innovación y esto produce éxito.

Hablando en plata: si yo se cultivar trigo, y usted sabe hacer el pan, lo normal, es que cada uno hagamos lo que se nos dé mejor, y no que todos seamos aprendices de todo y maestrillos de nada, porque si no, usted al final ni tendrá buen trigo, ni yo buen pan.

El proteccionismo (*que es lo que defienden referentes ideológicos para ustedes como Donald Trump, o Jean Marie LePen*), conduce a la creación de empresas ineficientes que suministran a los consumidores productos desfasados y carentes de atractivo, porque no pueden elegir otra cosa, ya saben: “son lentejas”.

Además, el proteccionismo no evita que se cierren fábricas y se pierdan puestos de trabajo. Si todos los gobiernos aplicaran esas políticas proteccionistas, los mercados se contraerían y la actividad económica mundial se reduciría en la misma proporción. Ya sucedió con las guerras de divisas y aranceles, usted que es historiador, señor Cañada, debería de saberlo.

Respecto al CETA en sí, discúlpennos, pero nos vemos en la obligación de desmontar su demagogia, que solo busca alentar el miedo, desde el desconocimiento:

No entendemos, señor Cañada, eso que ustedes llaman ‘tribunales de arbitraje’, dado que la realidad para la resolución de conflictos entre inversores (*no necesariamente multinacionales*) y el Estado, el CETA lo que hace es acabar con el ahora vigente sistema de Arbitraje Privado (que ha sido un modelo que beneficiaba única y exclusivamente a las grandes multinacionales), y lo sustituye por el Sistema Público de Inversiones (ICS), basado en

los principios de la Corte Internacional de Justicia. *Le instamos a que se lo relea, señor Cañada.*

No entendemos, señor Cañada, que diga que se ataca a los derechos 'laborales y medioambientales', cuando el acuerdo preserva inequívocamente los estándares de la Unión Europea en protección social, laboral, medioambiental y de derechos de los consumidores. Es más, hay todo un capítulo de desarrollo sostenible que incorpora los mayores niveles de protección laboral y medioambiental. *Reléaselo, señor Cañada.* Tampoco entendemos, señor Cañada, que diga que se ataca a la gestión de los servicios públicos, cuando queda perfectamente recogido en el Acuerdo la exclusión de los servicios públicos, como el agua, la sanidad, la vivienda, los servicios sociales o la educación. *Reléaselo, señor Cañada.*

Todo esto, que son puntos que han variado en el acuerdo final, y se debe a las negociaciones que hemos hecho los socialdemócratas europeos. Por si tienen dudas: los socialistas no aceptaremos ni un paso atrás en el modelo europeo de alta protección medioambiental, social y laboral.

También, parece que se les ha olvidado a ustedes, señor Cañada, decir del CETA:

Que elimina los aranceles (*vamos, la aduana*) para el 99% de las líneas arancelarias, con períodos de transición de 3, 5 y 7 años.

Que beneficia a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) (*que en España tenemos unas cuantas, por si usted no lo sabe*), y hay que apoyarlas para que generen empleo, porque son las que tienen mayores dificultades que las grandes corporaciones para superar las barreras al comercio internacional.

Que permite que al fin Canadá reconozca y proteja 145 Indicaciones Geográficas europeas, que distinguen los productos agroalimentarios, por su lugar de origen y calidad. De ellas, por cierto 27 son españolas (hablamos de vender nuestros reconocidos vinos, aceites...)

Y que permite que las empresas europeas puedan acceder a los mercados de contratación pública canadienses.

Por todo ello, nos tememos que simplemente ustedes, señor Cañada, han registrado una propuesta sin conocer el CETA un ápice, que no se lo debe usted releer, sino leer por primera vez.

En definitiva, poner barreras al comercio, es ponernos una venda en los ojos, y subir la música. Es negar la realidad.

La realidad, es que la globalización existe, y los socialistas, queremos que esté bien regulada y el Tratado Económico y Comercial entre la Unión Europea y Canadá (CETA) fortalece la protección de los derechos sociales, laborales y medioambientales europeos frente a una globalización mal regulada."

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que:

"El problema del CETA no es el comercio en sí, sino el anteponer el tratado al bienestar de la ciudadanía y del planeta.

El CETA nos amenaza de manera transversal ya que, su aprobación, nos puede ocasionar consecuencias sobre:

- Empleo
- Derechos laborales
- Lucha contra el cambio climático
- Medio ambiente

No podemos obviar que la simplificación de los procesos a las empresas de ambas partes perjudican a la población ya que estos controles son los que protegen a los consumidores, las barreras arancelarias no son otra cosa que protecciones a nuestras empresas y a nuestra población. Lo que denominan “amortización” no es más que una bajada en los estándares nos encontraríamos más desprotegidos.

El CETA no crearía empleos, sino que los destruiría de 200.000 empleos perdidos en toda Europa (recordamos que el acuerdo entre Canadá-EEUU-México, llamado TAFTA causó la pérdida de casi 1 millón de empleos).

La teoría del crecimiento, por la que abogan los defensores de este tratado, carece de mucha base. La realidad nunca está a la altura de las expectativas y las previsiones que se dan desde la Comisión Europea son ridículas (prevén tan solo un aumento del 0.5% a lo largo de 10 años...), es más el crecimiento no crea empleo, y el poco que genera no es de calidad... el crecimiento es parte del problema, no es posible crecer de forma infinita porque vivimos en un planeta finito, señores no hay un planeta B.

Si tenemos en cuenta que Canadá es el tercer productor de transgénicos en el mundo, entenderemos el interés de que el mercado europeo acepte el tratado, porque si bien es cierto que el CETA no deshace la legislación actual, no debemos dejar pasar por alto que se decida deshacer la protección europea en relación a los transgénicos actualmente prohibidos. Sin dejar la alimentación de lado, con la aprobación del tratado estaríamos aprobando la entrada de hasta 130 mil toneladas de ternera y cerdo proveniente de Canadá, ¿Cómo contralaremos que la carne de estas vacas o cerdos que hayan sido alimentadas con hormonas y antibióticos prohibidos en Europa no lleguen a nuestros comercios y por tanto a los domicilios de todas nuestras vecinas y vecinos de Parla?

Analicemos ahora la repercusión que puede tener sobre los derechos laborales, todos sabemos que Canadá no ha ratificado todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y que la Comisión Europea ha rebajado la defensa de los trabajadores europeos, además, el derecho a la sindicación y la negociación colectiva no viene recogidos en ningún punto del tratado.

Por último, centrémonos en las políticas medioambientales, donde no se recoge en ningún capítulo que haga referencia a esta materia y que sea de carácter de ejecutable. El tratado no menciona o reconoce el Acuerdo de París. Lo que éste hace, se anula con el CETA y el TTIP por lo que supondrá un aumento de emisiones de CO₂ y se dará de nuevo prioridad a las energías más sucias y contaminantes como el carbón, el petróleo, el gas, el fracking, obstaculizando así el fomento y el cambio a las energías renovables.

Desde Cambiemos Parla no queremos dejar pasar la ocasión de hacer referencia a la falta de Transparencia... el Parlamento Europeo ni siquiera ha intervenido durante el proceso de negociaciones, siendo el organismo elegido por la ciudadanía que, ha gritado alto y claro “las personas y el planeta por delante de los intereses de las multinacionales”, no les dejemos solos, son millones y necesitan de nuestra ayuda, demos ejemplo en Parla y defendamos nuestros derechos, sus derechos, ya que nuestra voz debe ser su voz. Por ello, nos hemos sumado a la elaboración conjunta de esta Proposición y por tanto votaremos a favor de la misma.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. indica que: Yo no se si todos hemos leído el mismo tratado CETA, voy a ir desglosando lo que es, este es uno de los más de 200 tratados que la Unión Europea tiene con otros países, una de las normas que recoge es que no afectará a la normativa alimentaria y de medio ambiente de la Unión Europea, por tanto Sra. Álvarez a su pregunta de cómo la Unión puede controlar 300.000 Kg. De carne de Canadá le respondo que de la misma manera que en la actualidad controla los millones de carne que vienen de otros países con los que tenemos convenios unilaterales.

Le recuerdo también que el tratado se ha firmado ahora con la Unión Europea y que tendrá que ser ratificado por cada uno de los países que la componen, no es el único tratado que hay con Canadá, 8 países ya tienen convenios bilaterales y el Ceta anulará esos convenios una vez ratificados en sus países.

Entre otras cosas este tratado es que se eliminan los derechos de aduanas y restricciones de acceso a los contratos públicos tanto en Europa como en Canadá, es decir aduanas, aranceles, tasas económicas que a Europa nos cobran cada vez que queremos vender nuestros productos a Canadá y que a su vez nosotros cobramos también a Canadá.

Uno de los últimos tratados que ha entrado en vigor es el firmado con Corea del Sur, similar al CETA las exportaciones en comercio de la Unión Europea a Corea han subido un 55% en cuatro años, y a su vez el número de empresas y trabajadores de la Unión que prestan sus servicios en Corea ha aumentado en un 40%, estos son datos de la Unión.

De cada millón de euros en comercio que exporta la Unión se están creando 14.000 puestos de trabajo, cuanto más exportamos nuestro mercado más puestos de trabajo creamos, y otro dato que podemos ver en cualquier sector de los trabajadores la media de los contratados en empresas que exportan cobran un 15% más que los trabajadores de empresas que no salen del país, lo que implica mejores condiciones salariales el estar en este sistema.

Dicen ustedes que se recortan los derechos salariales, el tratado recoge que se respetan las normas europeas sobre seguridad alimentaria y sobre los derechos de los trabajadores.

Mencionan el tribunal del arbitraje, una figura que se crea y en la que tanto estados como empresas pueden acudir a este sistema de arbitraje para dirimir cuestiones que afecten a su relación, pero también dice el CETA que esta alternativa a los tribunales de cada país, es decir si España atiene un problema con una empresa elige si ir a los tribunales ordinarios o a este sistema de arbitraje, es decisión de los países a quien acuden, por tanto no mientan ni divulguen medias verdades y nuestro grupo tal como hizo en el Parlamento Europeo estará en contra de esta Moción.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y dice que:

“Gracias Señor Presidente, el CETA es un acuerdo negociado en secreto entre 2009 y 2014 entre la Unión Europea (UE) y Canadá.

Con el CETA, los Parlamentos y Gobiernos municipales, autonómicos y estatales perderían aún más control sobre los procesos legislativos y se verán debilitados para poner en marcha medidas contra la corrupción, el fraude y el despilfarro del dinero público o aprobar una política fiscal justa, porque serían consideradas medidas “discriminatorias” u “obstáculo innecesario para el comercio”, en el lenguaje opaco e impreciso del CETA.

CETA sería un atentado sin precedentes a la democracia y produciría cambios legales sin participación democrática

CETA facilitaría la privatización de los servicios públicos, por ejemplo en la sanidad y las residencias de personas de tercera edad, restringiría peligrosamente el acceso universal a los servicios públicos e impediría que Parlamentos y Gobiernos remunicipalicen servicios en el futuro.

Y todo eso ocurre con muchas prisas y sin participación democrática, a pesar de la creciente preocupación en la ciudadanía europea expresada a través de las más de 3,4 millones de firmas entregadas a la Comisión Europea el año pasado, la próxima celebración de un referéndum en Baviera, una demanda por inconstitucionalidad en Alemania apoyada por 125.000 personas y la constante movilización de los más amplios sectores de la sociedad. Ignorando, además, a los 2.000 Gobiernos municipales europeos que han expresado su

oposición al CETA por las consecuencias negativas que este tratado puede causar para los servicios públicos y la contratación en el ámbito local.

El Gobierno del Partido Popular no tiene ninguna legitimidad para firmar un acuerdo como el CETA, que alteraría gravemente las legislaciones y busca coartar irreversiblemente el derecho a regular de Parlamentos y Gobiernos cuando más se necesitan innovación y sensibilidad para políticas responsables social y ambientalmente con el fin de acabar con las causas de la pobreza, las desigualdades y la crisis ambiental.

CETA dará lugar a la pérdida de empleos y bienestar, una bajada de salarios, pérdida de ingresos para las arcas públicas y aumento de las desigualdades. CETA aceleraría un recorte de derechos laborales, sociales y ambientales, y facilitaría la eliminación de legislación “innecesaria” de protección a la salud pública, seguridad alimentaria, salud y seguridad laboral y el medio ambiente.

CETA es incompatible con los compromisos internacionales de lucha contra el cambio climático. De hecho, el ya insuficiente Acuerdo de París quedaría en agua de borrajas. El tratado limitaría gravemente las regulaciones ambientales: por ejemplo, de las licencias y requerimientos ambientales para autorizaciones (productos tóxicos, alimentación peligrosa, industrias contaminantes como el fracking) se dice que deben ser lo “más simples posibles” y “no distorsionar” el comercio.

Las limitaciones a la regulación doméstica en CETA debilitan la capacidad de Gobiernos y Parlamentos de luchar contra la pobreza energética, ordenar el territorio o disciplinar al sector bancario y financiero con el fin de impedir desahucios, inestabilidad financiera (como ahora con el Deutsche Bank) y nuevos rescates bancarios.

CETA es una herramienta para deteriorar —aún más si cabe— el Estado de Derecho, porque contempla la creación de tribunales privados de arbitraje y privilegios extraordinarios de las empresas multinacionales, lo que implica que no tienen que agotar todas las instancias judiciales domésticas —como cualquier ciudadana/o—, y profundiza un sistema de justicia privatizada para ricos.

El tratado socavaría incluso la función de los tribunales para interpretar leyes. Multinacionales podrán demandar a Gobiernos por revertir la privatización del transporte público, como ocurrió recientemente en Portugal, donde el Grupo Autobuses de Oriente, dueño de Avanza, ha reclamado al actual Gobierno de la nación 42 millones de euros por dar marcha atrás en una privatización del anterior Gobierno conservador.”

Además, el CETA supondría un aumento en las violaciones a los derechos humanos, dejando sin amparo a muchas personas que ya sufren las consecuencias de las políticas económicas, comerciales y financieras neoliberales.

Si los Gobiernos de los 28 Estados miembros de la UE aprueban ahora en octubre la firma y la aplicación provisional del CETA, se debe saber que ni el Parlamento Europeo primero, ni los 38 Parlamentos nacionales y regionales que tendrían que ratificar el tratado después, podrían cambiar ni una sola coma, solo decir “Sí” o “No”. La decisión sobre la “aplicación provisional” es importante, porque dicha situación provisional puede convertirse en “permanente” si un Gobierno simplemente se niega a llevarlo a ratificación parlamentaria.

3º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA CREAR UN PLAN ESPECIAL DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO E IMBORNALES EN PARLA

Vista la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“Con la llegada de la primavera y las fuertes lluvias, en muchas ocasiones los vecinos y vecinas de Parla hemos tenido que ser testigos de inundaciones en recintos, edificios y vías públicas, debido a la falta de limpieza y mantenimiento de imbornales y alcantarillas.

Algunos ejemplos recientes, serían durante el año 2016 en la C/ del Olivo en el cruce con la C/ Real y en la C/ Atenas (donde la balsa de agua incluso llego a cubrir las vías del

tranvía). Estas situaciones además de claros inconvenientes para el tráfico rodado y viandantes, también suponen un elevado coste de reparación y genera destrozos en el mobiliario urbano.

En edificios públicos, centros deportivos y centros escolares, las lluvias que suelen acompañar esta época también suelen generar problemas dejando in operativas parte o la totalidad de las infraestructuras.

Para minimizar el riesgo de inundaciones es importante iniciar ya trabajos preventivos intensificando la limpieza de absorbedores y redes de saneamiento del municipio, eliminando la suciedad, hojas y papeles que se acumulan dentro y que dificultan la recogida de agua en los días de lluvia. Además, la limpieza es la única forma de garantizar la máxima salubridad e higiene, así como evitar los malos olores.

Por todo lo anteriormente señalado, el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

1.- Instar al equipo de Gobierno a desarrollar de forma urgente un plan anual de actuación para garantizar la limpieza y estado óptimo de la red de alcantarillado, sistema de drenaje e imbornales del municipio para prevenir posibles inundaciones y garantizar la óptima evacuación de las aguas pluviales.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición de M.O.V.E.R. Parla para crear un plan especial de limpieza de alcantarillado e imbornales en Parla.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“En la pasada Comisión Informativa del 27 de marzo donde se dio cuenta de esta proposición, la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras y Mantenimiento nos informó de que ya se estaban llevando a cabo las labores correspondientes a la limpieza del alcantarillado y los imbornales en Parla. Dichas labores se vienen realizando por parte del Canal de Isabel II sin coste alguno para el Ayuntamiento. Para avalar esta información nos fue entregado un informe del Canal donde estaban recogidos todos los puntos que habían sido objeto de limpieza por su parte hasta el 28 de febrero de 2017.

Sin embargo, en dicho informe no aparecía la periodicidad de este servicio de mantenimiento y limpieza.

En una ciudad como Parla, se trata de una infraestructura esencial para el correcto funcionamiento, gestión y tratamiento de las aguas y residuos generados por la climatología. Por este motivo, se requiere una constante tarea de mantenimiento, limpieza y conservación.

Dado que el informe facilitado por el Canal de Isabel II no aclara información concreta al respecto del Plan Preventivo que incluya elementos como los sistemas de trabajo, priorización de zonas, definición de equipos de trabajo y periodicidad de dicho plan, se hace necesario un programa de supervisión y control del citado Plan Preventivo de limpieza y para ello el Ayuntamiento debería tener diseñado un Plan de Limpieza de la red de tipo preventivo que tenga en cuenta las características de la red en cuanto a secciones, pendientes y frecuencias de acuerdo con la tipología de los equipos de trabajo y los sistemas de limpieza.

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que: En Comisión Informativa se les entregó un informe por parte de la Concejala en el que se decía que esto ya se estaba haciendo, aún así estaré a favor porque creo que esto se debe seguir haciendo

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: Esta Moción tiene dos virtudes una que señala que debe haber un buen mantenimiento de la red de saneamiento de la ciudad y la segunda es que gracias a ella tenemos un informe con las actuaciones llevadas a cabo en esta materia por el Canal de Isabel II en los últimos meses.

Estamos de acuerdo en que haya un buen mantenimiento y conservación y un buen servicio, no tenemos tan claro la necesidad de que tengan que haber un Plan especial porque nosotros los grupos y los vecinos a través de las reclamaciones que hacen en la página web somos los que tenemos que quejarnos para señalar las deficiencias de este servicio que presta esta empresa y para que se haga en buenas condiciones. Lo que hay que hacer es un seguimiento máximo del servicio que Canal de Isabel II tiene que prestar en esta ciudad y si hay un compromiso con este municipio, tendrá que cumplir el contrato que tiene con esta ciudad, nosotros tenemos que ver y detectar si hay problemas y hay consejos sectoriales y Comisiones donde exponer las deficiencias y el mal funcionamiento que pueda haber en las próximas fechas y no se solventan, este Pleno lo tendrá que volver a debatir nuevamente.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Cuando vimos la iniciativa que se nos presenta con esta moción para poner en marcha un Plan especial de limpieza de alcantarillados e imbornales en la ciudad, solicitamos información sobre cómo se estaba actuando a este respecto para poder valorar la necesidad o no, de trabajar en un plan específico para ello. Porque podría suceder que simplemente lo que está pasando es que hay que ampliar lo que ya existe, porque lo que se está realizando es insuficiente, hecho que sucede por ejemplo, con la limpieza de las calles del municipio, ¿Qué se limpian? Sí, pero es claramente insuficiente, y así está la ciudad de sucia. Y en este caso, no pedimos un plan específico.

El ayuntamiento cuenta con un convenio con Canal de Isabel II, por el que se ocupan de la limpieza del alcantarillado y los imbornales de manera semestral, además de hacerse responsable de la reparación de las averías ordinarias que se puedan producir en la red.

Por otro lado, el pliego de condiciones firmado con la empresa encargada de la limpieza de la ciudad, también tiene un apartado sobre la limpieza de imbornales y sumideros, haciendo que sea la empresa la encargada de la extracción de los residuos que se depositen ahí.

El GMS, creemos que Parla no necesita un Plan específico para ello, en todo caso, lo que necesita es que se amplíe el número de intervenciones a lo largo del año, viendo que es insuficiente lo que se está realizando hasta ahora. Necesitamos que se cumplan los convenios firmados, necesitamos un mayor seguimiento por parte del ayuntamiento para que se cumplan todos los servicios. Y seguramente, necesitamos revisar los convenios para mejorarlos y que se subsanen todas las necesidades de la ciudad. Lo que está claro es que Parla, nunca ha estado tan sucia y descuidada como lo está ahora, con lo cual, no nos sorprende que el sistema de alcantarillado e imbornales, esté en las mismas condiciones.

Instamos al equipo de gobierno a que estudie con las empresas un nuevo calendario de intervención para que se realicen las limpiezas de alcantarillado e imbornales cada menos tiempo para una mejor prevención y ver los resultados.”

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que:

“Hoy viene a este Pleno una Propuesta para garantizar la limpieza y estado óptimo de la red de alcantarillado, sistema de drenaje e imbornales de nuestro municipio y garantizar la evacuación adecuada de las aguas pluviales o del baldeo viario.

Todos somos conocedores y hemos vivido en los últimos años situaciones en épocas de lluvia en las que ciertas calles y plazas de Parla han sufrido inundaciones al no poder evacuarse correctamente la lluvia.

Esta situación provoca, además de daños al patrimonio y mobiliario urbano problemas de movilidad en la ciudad. Sabemos que hay instalaciones que en estas circunstancias, suelen tener problemas dejando inoperativas parte de sus infraestructuras.

Según el informe facilitado desde la concejalía de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento Edificios y Sostenibilidad la limpieza de la red de colectores figura con un preventivo anual mientras que las labores preventivas de limpieza de imbornales o sumideros figura con una periodicidad de carácter semestral.

Es obvio, que este plan de mantenimiento actual es insuficiente para ciertas zonas de nuestro municipio que por su situación geográfica, distribución urbanística, o de amplia vegetación caducifolia, debería ser estudiada en detalle y aumentar la frecuencia en su limpieza.

Pongamos por delante del beneficio de empresas como Canal de Isabel II gestión y Fomento de Construcciones y Contratas nuestro municipio y el bien común de todas las que vivimos en Parla y, haciendo honor al célebre programa de Ramón Sánchez Ocaña, “más vale prevenir que curar”, gestionemos para un correcto mantenimiento de nuestra ciudad, y evitaremos cargas económicas futuras al tener que curar los daños ocasionados.”

La Sra. Fúnez por el P.P. manifiesta que: Quiere aprovechar su tiempo para denunciar los actos vandálicos que se han producido esta noche en el Parque del Universo, y que han dejado columpios rotos, árboles rotos, vallas rotas... lamentamos que algunas personas no sean conscientes del esfuerzo y del coste que supone reparar y reponer estos desperfectos, es cosa de todos el cuidar del entorno.

Ya han dicho aquí las diferentes personas que han intervenido que en la Comisión Informativa les pasé un informe con toda la información que tenía y que tiene que ver con esta Moción, le pedimos a Canal de Isabel II un informe del estado de la red de saneamiento, un informe detallado que señala las calles en las que se han intervenido y las fechas en las que se ha hecho, también les dije que desde 2009 existe un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II para prestar este servicio de alcantarillado del municipio.

El Ayuntamiento vela porque este servicio se presté adecuadamente, es posible que tengamos que estar más pendientes y que se tenga que hacer con más periodicidad y en plazos más cortos la limpieza de esos imbornales, hablaremos con la empresa y se lo vamos a proponer, pero creo que el servicio no se está incumpliendo. En el informe Canal de Isabel II dice que los imbornales se limpian semestralmente, la última limpieza empezó en diciembre de 2016 y recoge las actuaciones llevadas a cabo hasta finales de febrero que es cuando se les solicitó en informe.

Ya comenté en Comisión que puesto que el servicio se estaba cumpliendo no era necesario traer este tema al Pleno porque pienso que este tiempo se podría haber dedicado a tratar cosas prioritarias que no se están haciendo.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA cierra el debate y dice: Que no está de acuerdo con la Concejala, para ellos y para muchos vecinos que así nos han trasladado esta cuestión si es una prioridad, si bien es verdad que existe este convenio desde el 2009, los resultados no son óptimos, esas mismas calles que se mencionan en el informe, y así lo demuestran estas fotografías, no están limpias, la inundaciones que se han producido lo

demuestran, por otro lado el informe no es claro, menciona que en el vial de Ronda han limpiado 100 rejillas y que dos días después han limpiado 88, nosotros no hemos podido contar las rejillas porque no las hemos podido localizar, y nos remitimos a la realidad, las alcantarillas están sucias y queremos prevenir inundaciones y pedimos que el Ayuntamiento tome la iniciativa, no que se denuncie el convenio, sino que haga un estudio y vea las calles y compruebe que las alcantarillas están sucias, aquí tengo un callejero con anotaciones que me han hecho llegar los vecinos de todas las que están sucias solamente de este mes, exijamos que se cumpla el convenio, seamos nosotros los que les marquemos la pauta, no esperar que nos manden un informe diciendo que han hecho un trabajo y nosotros después comprobamos que no se ha hecho, usted ha visto las fotos de esas calles que ellos dicen que han limpiado.

Hemos presentado una propuesta para intentar mejorarlo todo, es una propuesta razonable, si usted no quiere llamarlo plan especial llámelo como quiera, solo pedimos que se empiece a trabajar en esta línea, queremos prevenir males mayores y además atender las quejas que ya nos han llegado, antes de que se produzca un problema grande pues luego el coste será mayor.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA pide que los puntos de las actividades lúdicas de mayores y también los relacionados con la vivienda puedan ser tratados antes, dado que hay personas mayores y familias con niños que les gustaría asistir durante estos puntos pero se tienen que ir antes.

Pide si se puede votar el cambio del orden de estos puntos.

El Sr. Alcalde le indica, que no sabe, pues lo mismo lo llevan al Contencioso Administrativo.

La Sra. Arceredillo interviene para decir que no es lo mismo, lo anterior estaba fuera del orden del día y esto es una alteración del orden del día.

El Sr. Torres por M.O.V.E.R. PARLA pide una cuestión de orden y le dice: léase el Reglamento de una vez y sea democrático que no lo es, lo que plantea el Concejal viene recogido en el Reglamento y es potestad de usted cambiar el orden y si quiere puede compartirlo con los demás.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Torres usted considera democrático lo que usted piensa, y lo que no piensa usted le parece antidemocrático. A continuación pregunta a todos los Concejales si están de acuerdo con alterar el orden del día, todos manifiestan su conformidad, tratándose a continuación los puntos 10, 9 y 8

4º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA ILP LEY URGENTE DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Consejo General del poder Judicial en 2015 las ejecuciones hipotecarias inscritas en los registros de la propiedad fueron 101.820 e iniciadas 59.808.

A estos datos hay que sumar los desahucios producidos por impagos de alquiler que azotan el panorama ya de por si tan problemático en torno al tema de la vivienda.

Todos conocemos algún caso cercano en que tras la crisis brutal que estamos padeciendo, muchísimas familias han visto truncada su vida cotidiana con la pérdida de su techo, pero no queda aquí, porque no solo han perdido su hogar sino que han quedado

endeudados de por vida quedando inscritos en los listados de morosos cerrando toda clase de oportunidades para la subsistencia digna de dichas familias.

Por otro lado topamos con otro problema como es el encarecimiento de la vivienda de alquiler y la poca oferta existente para cubrir todas las necesidades, sumándose la falta de vivienda social y un parque de viviendas vacías a todas luces vergonzoso ante las necesidades reales de una población que está sufriendo como nunca carencias en distintos planos, alimentaria, habitacional, energética etc.

En la legislación de la Unión Europea, el derecho a la vivienda es un derecho fundamental garantizado por la Carta de los Derechos Fundamentales, que el tribunal nacional debe tomar en consideración al aplicar la Directiva 93/13.

En España se ha vulnerado constantemente este derecho desde el momento en que en 99% de las hipotecas contienen cláusulas abusivas, el art 3 de dicha directiva establece:

1. Las cláusulas contractuales que no se hayan negociado individualmente se considerarán abusivas si, pese a las exigencias de la buena fe, causan en detrimento del consumidor un desequilibrio importante entre los derechos y obligaciones de las partes que se derivan del contrato.

2. Se considerará que una cláusula no se ha negociado individualmente cuando haya sido redactada previamente y el consumidor no haya podido influir sobre su contenido, en particular en el caso de los contratos de adhesión.

Han sido trasgredidos los derechos de los consumidores sin paliativos, estamos en Europa y son innumerables las advertencias desde esta que consideran y advierten a España constantemente que no se están haciendo las cosas bien.

En el art. 31 de la carta social europea revisada se establece:

Derecho a la vivienda

Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a adoptar medidas destinadas a:

- 1) Favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente.
- 2) Prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación.
- 3) Hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

Y que nos encontramos en España: especulación del suelo, especulación en las tasaciones de viviendas, especulación contractual con toda suerte de vulneraciones y contribuyendo a perjudicar más si esto fuera posible, concretamente, en Madrid hemos asistido que impunemente se han vendido a fondos butre miles de viviendas municipales.

Concretamente el 5 de abril de 2016 un informe de la cámara de Cuentas acusaba al gobierno de Ana Botella de saltarse la ley de Contratos del sector público en la venta de 1860 viviendas a filiales del fondo Blackstone. Por otro lado el ex director general de Vivienda de la Comunidad de Madrid Juan Van Halen declaraba en el juzgado como investigado en tanto en cuanto se indagaba la presunta prevaricación del gobierno de Ignacio González sobre la venta de 2.935 pisos sociales al fondo de inversión Azora-Goldman Sachs.

El ex consejero de vivienda Pablo Cavero intento tranquilizar a los inquilinos afirmando que el precio del alquiler se mantendría, pero la realidad es que según finalicen los contratos

los nuevos dueños serán quien decidan en qué términos podrán continuar. Los inquilinos están sufriendo toda clase de presiones.

En Parla concretamente vecinos de avenida de los planetas 25 pertenecientes a Lazora han recibido cartas notificando a los inquilinos que se va a proceder a la venta de dichas viviendas y les ofrecen la posibilidad preferente de compra a un precio de 115.990 con variación según planta y que como fecha tope para tomar dicha decisión fue el 15 de febrero de 2017. Y advierten que si no estuvieran interesados mantendrán sus condiciones hasta finalización de contrato.

Un número considerable de vecinos no van a poder optar por la compra y como consecuencia y dado el panorama de vivienda que existe en nuestro municipio es fácil que se genere un gran problema serio de ubicación de numerosas familias.

En cuanto a la vivienda municipal, en Parla ha sido cedida a empresas privadas que gestionan dichos inmuebles de aquella manera, siendo terreno municipal y tratándose de viviendas dirigidas a un perfil de usuario que debía de cumplir unos requisitos como estar inscritos como solicitantes de vivienda en el Ayuntamiento de Parla y cumplir las condiciones establecidas por este en cuanto a edad, nivel de ingresos, cargas familiares y empadronamiento entre otras, la oficina de vivienda ha ejercido de oficina inmobiliaria de dichas empresas y en la actualidad no puede ni debe desentenderse absolutamente de la problemática que se está generando. Los vecinos tienen distintas reivindicaciones como tras producirse robos en sus aparcamientos, no tienen acceso al clausulado de las pólizas, no se les informa sobre cuentas de la comunidad.

Se les obliga si o si a tener plaza de garaje etc. Los alquileres oscilan entre 296 a 354 más IBI siendo viviendas de uno, y dos dormitorios.

Parla no cuenta con vivienda social, la situación de muchas familias que tras la crisis ha perdido su empleo, que incluso han agotado prestaciones y que muchas de estas familias están recibiendo la prestación del remi, les es imposible acceder a tener una vivienda digna.

Muchas de estas familias se les cierran toda clase de oportunidades y esto potencia que las mafias se enriquezcan a costa de la necesidad de estas de ocupar para dar un techo a sus familias y ante la inactividad por parte de las administraciones por dar solución. Es preferible poner puertas de acero en las viviendas vacías de bancos y fondos buitres para dificultar la posible ocupación que buscar medidas que faciliten el alquiler social.

El día 16 de Febrero Fátima y sus dos hijas fueron desahuciadas por Bankia y la alternativa por parte del ayuntamiento fue el realojo hasta el martes día 21 en un hotel de Parla con desayuno. No nos quejemos de la falta de recursos y apoyemos una legislación que pueda dar soluciones duraderas para las familias que se encuentran en esta tesitura.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos (FRAVM), la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y la Asociación Libre de Abogados han registrado una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en la Asamblea de Madrid en la que piden garantizar el derecho a una vivienda digna y frenar los cortes energéticos.

En concreto, la ley busca "garantizar la eficacia del derecho a una vivienda adecuada" del artículo 47 de la Constitución; paralizar los desalojos forzosos sin alternativa habitacional; establecer un proceso de acceso a la vivienda general y de emergencia; llevar a cabo medidas para prevenir el uso antisocial de la vivienda; asegurar una garantía habitacional para situaciones de exclusión social en función de la renta familiar y proteger al consumidor en materia de vivienda para evitar conductas abusivas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Propuesta, para debate y aprobación, si procede por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Ante la situación que padecen muchos ciudadanos de nuestra ciudad, solicitamos el apoyo a la ILP presentada ante la asamblea de Madrid para su tramitación como ley el día 16 de Febrero de 2017.

Segundo.- Instamos al gobierno local a que publique un comunicado con el expreso apoyo a dicha iniciativa.

Tercero.- Instamos a la Comunidad de Madrid para que tome las medidas necesarias que respondan a la problemática de aquellos vecinos que alquilaban sus viviendas con IVIMA y hoy ven sus viviendas en manos de empresas a las que fueron vendidas.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a la asamblea de la Comunidad de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla de apoyo a la ILP Ley Urgente de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid.

DEBATE

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

El título de la proposición no deja lugar a dudas: Ley URGENTE de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Y Parla necesita de forma URGENTE una solución definitiva y no temporal al tema de la vivienda. Muchas familias están viendo cómo se vulnera uno de los derechos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica...

Este derecho que ha sido ratificado en numerosos pactos internacionales, en España viene concretado en la Constitución, en su Capítulo Tercero, Artículo 47, que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación [...].

Pues bien, nos encontramos ahora ante la articulación legal, concreta y efectiva de este derecho constitucional ya que esta Ley pretende:

1. Garantizar el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución
2. Paralizar los desalojos que no tengan alternativa de vivienda.
3. Establecer un proceso de acceso a la vivienda tanto a nivel general como teniendo en cuenta los casos de emergencia.
4. Garantizar una alternativa habitacional para personas que se encuentren en situación de exclusión residencial, en función de la renta.

5. Y, por último, pero no menos importante, la protección al consumidor en materia de vivienda que evite las conductas abusivas que los bancos con la ayuda inestimable del silencio político y mediático han realizado a costa del esfuerzo, los ahorros y en muchos casos la vida de las personas.”

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que: Dice que votará a favor de la Proposición.

El Sr. Cañada portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

“Desde nuestro Grupo Municipal apoyamos esta iniciativa impulsada por la FRAVM, la Coordinadora de Vivienda Madrid y Asociación Libre de Abogados.

Hemos firmado la propuesta e invitamos a todos y todas a sumarse a la misma.

Además nos hemos reunido con los miembros de la Plataforma afectada, y en dicha reunión recibimos información sobre los fundamentos y elementos más significativos de la ILP, así como de la campaña de apoyo y el inicio de la recogida de firmas.

Además, intercambiamos información sobre las posibilidades de colaboración de nuestra organización.

Es una labor importante la que están haciendo, por lo que hacemos un llamamiento a la afiliación de La Izquierda a participar activamente en la campaña sumándose a las distintas mesas de recogida de firmas.

Esta colaboración se puede hacer: promoviendo nuevas mesas junto a otros actores sociales y vecinales de sus ciudades, pueblos o distritos; presentando mociones de apoyo en los ayuntamientos o juntas de distrito; organizando actos explicativos sobre la ILP y el derecho a la vivienda; o simplemente informando a la ciudadanía sobre el derecho a la vivienda, como así queda recogido en el artículo 47 de la Constitución española.

Los derechos sociales y políticos no son un regalo, los conquistamos día a día con nuestra lucha en la calle junto a otros colectivos.

Esta ILP nos ofrece la oportunidad de promover la participación ciudadana en la conquista de un derecho que está siendo vulnerado constantemente bajo la complicidad de los poderes públicos con la banca, ya en Andalucía cuando existía IU antes de ser dilapidada por Alberto Garzón se aprobó una normativa sobre la función social de la vivienda.

Desde IUCM La Izquierda en Parla apoyamos esta causa, que es justa, la vivienda es un derecho, y hay que respetarlo como dice nuestra Constitución.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Democracia es escuchar a todos los grupos, no solo cuando le parece sino siempre, y le recuerdo que en Pleno se han adoptado acuerdos que usted se ha saltado o ha contravenido.

El Sr. Alcalde le dice que si como el hecho de que dimitiera su Concejal, por ejemplo.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA continúa y dice que libertad y los derechos han de ser legislados, para tener derecho a una vivienda hay que legislar y eso mismo es lo que entendemos con el Pleno, hay que conocer el Reglamento del Pleno y eso es lo que le pedimos, que se aplique porque de él dependen los derechos y las libertades.

Respecto a la propuesta vamos a estar de acuerdo si bien vamos 38 años tarde, en la Constitución del 78 tendríamos que haber recurrido a estas posibilidades y así no nos

habríamos encontrado con los problemas que ahora tenemos, es triste haber trabajado toda la vida para tener una vivienda, porque en este país se fomenta el tener una vivienda privada, pero no se dan facilidades para ello, bueno si los bancos daban créditos con mucha facilidad aún sabiendo que muchos no podían ser pagados, no se han dado facilidades para lo que ha sucedido después pues no interesaba, ya que lo que importa es que los bancos se vuelvan a quedar con un gran número de viviendas para así volver a obtener beneficios por ellas, es una práctica injusta propia de los usureros.

En este país no se ha protegido a las personas y además se las estigmatiza cuando esta es una realidad que a cualquiera de nosotros puede llegar, cualquier persona es susceptible de tener una situación económica que le impida hacer frente a sus pagos, de su casa, de los suministros, y vemos a esas personas como el enemigo, cuando nos podemos ver en la misma situación, por eso es importante legislar y muchos de los principios que se mantienen en esta ley hay que desarrollarlos, pero las bases generales como son el hecho de valorar la zona donde tienen que ir los niños al colegio, poder elegir y que no tengan que cambiar de colegio o de ciudad porque se han quedado sin un techo donde vivir.

Estamos seguros que la propuesta va a salir adelante, porque lo que pedimos es legislar, todo el mundo debería estar de acuerdo en ir por estos cauces, otra cosa es que en la Asamblea de Madrid alguien tenga algún punto que añadir, tiene el apoyo de mucha gente y hay un gran trabajo que hay que reconocer porque en pocos días se han recogido muchas firmas, animaros a que sigáis adelante porque esto es un beneficio para todos los españoles, para los que tenemos casa y para los que no.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que:

“Para los socialistas, el derecho a poder acceder a una vivienda digna, es fundamental. Así lo reflejamos en el contrato con el que nos presentamos a la ciudadanía: nuestro programa electoral. En él, presentábamos propuestas destinadas a solucionar los problemas que denuncia esta propuesta.

Concretamente, habla del problema del acceso a alquileres sociales, y nosotros nos comprometimos a tratar de desarrollar un nuevo modelo de vivienda protegida preferentemente en alquiler, bajo estricto control público en la selección del destinatario de menores rentas, fijando el umbral de esfuerzo económico de acceso en el máximo de un tercio de la renta familiar disponible.

También, se aborda la problemática de la falta de vivienda social, para lo cual, los socialistas proponemos crear parques municipales de gestión pública de viviendas de alquiler social o al régimen de derecho de superficie, a través de agencias regionales y locales, al que se podrán incorporar las procedentes del stock de vivienda nueva sin vender o desocupada, previa negociación con el propietario, las incluidas en inmuebles desocupados y rehabilitados, así como las que como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria con posterior desahucio, hayan pasado a ser de titularidad de las entidades de crédito que estén participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y no hayan sido posteriormente enajenadas y las adquiridas por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Como entendemos que esta propuesta va en esa línea, no nos vamos a oponer, pero entendemos que debe ser la Asamblea de Madrid, que es a quien se le ha dado la ILP y quien tiene la competencia, quien debe pronunciarse.”

La Sra. Varón por el P.P. indica que:

“Buenas tardes:

La proposición que esta tarde plantean, se apoya en distintos conceptos, de ideas, de artículos. Mezclan Comunidad de Madrid con Ayuntamiento de Parla... Hacen un cóctel para demostrar lo buenos que son y qué bien nos venden.

Vamos por partes, ustedes son unos artistas, unos artistas de las cifras, unos artistas de las cifras para darles la vuelta a su conveniencia.

Si van a decir datos, díganlos bien:

“Según el Consejo General del Poder Judicial, el número de ejecuciones hipotecarias en la Comunidad de Madrid ha disminuido un 34.4% pasando de 6122 en 2015 a 4016 en 2016”. “Según el INE, la reducción es de un 6.5%, pasando de 6372 en 2015 a 5958 en 2016”.

Es decir, sean cuales sean las cifras reales, de todas las estadísticas, se ha producido una disminución de desahucios. También les digo que no es para alegrarse.

Ustedes, para hacer el desarrollo en la exposición de sus proposiciones, atacan sistemáticamente al Partido Popular, pero ustedes ahí donde gobiernan también tienen lo suyo.

Les viene ni que pintado el refrán “Consejos vendo que para mi no tengo”.

Es decir, nos recriminan las políticas en materia de vivienda... ¿pero ustedes se han parado a pensar lo que hace Podemos, ahí donde están gobernando?

En materia de vivienda y urbanismo, ustedes, de Podemos no vengán a darnos lecciones. El urbanismo ideológico suyo paraliza inversiones y progreso, como por ejemplo:

¿En el Ayuntamiento de Madrid? Ustedes ceden edificios públicos a okupas, sin tener en cuenta al resto de madrileños.

Otro ejemplo, AhoraMadrid, marca blanca de Podemos, ha perjudicado a los vecinos bloqueando el proyecto de cooperativa para la construcción de viviendas. 443 familias que habían invertido sus ahorros para comprar una vivienda se han quedado sin ella.

Otro ejemplo, Proyecto ArteFacto, ustedes que tanto consultan a sus vecinos, con encuestas, recogidas de firmas, no han consultado a los vecinos de Valdebebas ni a la Junta de Compensación ni a las asociaciones de vecinos si quieren este proyecto.

Otro ejemplo, en el Ayuntamiento de Cádiz. El famoso alcalde de Podemos, desahució a un matrimonio de una vivienda municipal.

Otro ejemplo, Ramón Espinar, Senador de Podemos. Según declaraciones textuales “El objeto final de la promoción de vivienda pública no es venderla”. ¡Toma ya! Vendió su vivienda protegida en Alcobendas, a los pocos meses de comprarla sacándola un beneficio de 20.000 euros. Ya estamos viendo cuales son sus políticas de vivienda.

Pero centrándome en la moción, decirles que en su acuerdo primero las asociaciones, personas físicas, pueden apoyar, informar, y recoger firmas, libremente a todas las personas que quieran adherirse a esta iniciativa. Ya hemos autorizado mesas distribuidas por Parla, y en diferentes fechas.

En su acuerdo segundo, decirles que no estamos de acuerdo porque no se contemplan en el art. 127 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local que la Junta de Gobierno tenga las atribuciones que ustedes solicitan.

Una vez más nos metemos en algo que no es nuestra competencia. El pasado 16 de febrero se registró en la Asamblea de Madrid, por parte de Representantes de la coordinadora

de viviendas de Madrid, y la Asociación libre de abogados la Iniciativa Legislativa Popular una ley urgente que garantice el derecho a la vivienda en la Región.

Ahora hay que continuar el procedimiento. La Mesa de la Asamblea deberá calificar la Iniciativa a trámite o no.

Si es admitida, las organizaciones tendrán 3 meses para recoger 50.000 firmas de apoyo necesarias para que esta iniciativa pase a ser debatida en la Asamblea.

Y para finalizar, me gustaría encontrar alguna moción suya donde insten al Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.”

Cierra el debate el Sr. Ricardo Rosado Andrés de PAH Parla, le cede su tiempo el Concejal de CAMBIEMOS PARLA que dice que en la CAM nos encontramos en una situación de emergencia habitacional debido a un problema estructural, existen muchas viviendas vacías y por otra parte mucha gente que no tiene acceso a una vivienda estable y asequible, o personas en situación de desalojo abocadas a la exclusión social.

Garantizar el acceso a la vivienda es obligación de la administración y elaborar el proceso para ello es competencia de la Comunidad de Madrid, y favorecerlo tarea de todos los agentes implicados.

El derecho a una vivienda es un derecho constitucional que al final es una mera declaración de intenciones debido a la falta de una legislación que lo haga posible, y debe ser promovido por las instituciones creando un parque público de viviendas público y social.

Mientras convivimos a diario con los desalojos por falta de legislación que nos proteja, hay cientos de viviendas vacías en manos de los bancos con el mero afán de especular, los cuales tienen una situación de predominio del mercado inmobiliario y que ha servido de excusa para el rescate de la banca con fondos públicos, desde esta perspectiva los desahucios sin alternativa y las viviendas vacías constituyen un uso antisocial de las mismas.

Solo un 1% se destina a vivienda social frente a la gran demanda de ella, por no hablar de las que se han vendido a fondos buitres.

Desde el PACH de Parla pedimos que se cumplan las normas del Reglamento del Pleno.

Que este Ayuntamiento se posicione a favor de la iniciativa legislativa popular presentada en la Asamblea de Madrid con el nombre de Ley urgente de derecho a la vivienda de la Comunidad de Madrid.

5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA Y M.O.V.E.R. PARLA SOLICITANDO REVISIÓN ACTIVIDAD LÚDICA MAYORES

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS PARLA y M.O.V.E.R. PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de adición y supresión presentada por el Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V. que dice:

“2º.- AÑADIR DESPUÉS DE PROPUESTAS A REALIZAR: sean consensuadas y debatidas con los mayores a través del Consejo Sectorial de Personas Mayores, escuchando sus necesidades.

3º.- CAMBIAR: Instar a la Junta de Gobierno Local POR: INSTAR AL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES a la puesta en marcha del Reglamento A LA MAYOR BREVEDAD.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar las enmiendas de I.U.C.M.-L.V.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de CAMBIEMOS Parla y M.O.V.E.R. Parla, que con las enmienda de I.U.C.M.-L.V. queda de la siguiente manera:

“Exposición de motivos

Ser mayor significa, haber pasado por una trayectoria de lucha, sacrificios, experiencias laborales en las que se ha batallado por conseguir muchos de los derechos consolidados, que hoy día se han visto minorados como consecuencia de unas reformas que han dado al traste con muchos de los logros obtenidos en tantos años de esfuerzo.

Les ha pasado factura también en sus ingresos con unas pensiones que están perdiendo poder adquisitivo y que según el presidente de Airef, autoridad independiente de responsabilidad fiscal Don José Luis Escrivá, en manifestaciones ante la comisión del pacto de Toledo sostiene que La precaria situación financiera de la Seguridad Social provocará la pérdida de unos siete puntos de poder adquisitivo a las pensiones entre 2013 y 2022.

Esto provoca una intranquilidad mayúscula, dado que debemos tener en cuenta además que muchas pensiones de nuestros mayores son las que están sosteniendo la economía de tantas y tantas familias que están atravesando una situación insostenible a todas luces, donde gracias a los abuelos comen muchos hijos y nietos y colaboran con los gastos ante la situación de desempleo de sus hijos o por estar empleados con condiciones que no permiten una vida mínimamente digna.

La jubilación puede provocar un vacío por el tiempo libre con el que se cuenta a partir de este momento, es el momento de realizar actividades lúdicas que anteriormente eran más dificultosas por carecer de este tiempo y que a su vez proporcionen la interacción y participación en la vida social.

El estudio realizado por CIS-IMSERSO afirma que, ante la soledad, las personas mayores suelen ver la televisión (28%) o salir a pasear (23%). Sin embargo, las actividades que conllevan relacionarse con los demás son poco habituales. Sólo un 5% de las personas mayores, cuando se sienten solas, habla con sus vecinos, un 3% sale de visita o acude a bares y cafeterías y un 2% acude al hogar del jubilado. Las personas que sufren soledad sí suelen ser más pasivas: se resignan (13%) y ven la televisión (31%) con mayor frecuencia que las que se sienten acompañadas (9% y 26%, respectivamente)

Bien hoy traemos a este pleno una reivindicación, que sin tener en cuenta lo anteriormente expuesto pareciera que carece de suma importancia, pero la realidad es que para este sector es preocupante. Los usuarios de bailes que se realizan en el centro José Luis Sanpedro de Parla, nos muestran su desacuerdo con el actual calendario donde dicha actividad se recorta en los meses de Junio Julio y Septiembre.

Han recogido firmas que adjuntamos a esta proposición ante su mal estar por esta decisión y nos ponen de manifiesto la importancia que para ellos tiene esta actividad, recordando que la actividad les proporciona un espacio de conversación, posibilidad de relacionarse, y de combatir el sentimiento de soledad que en esta etapa de la vida se manifiesta tan duramente.

Una actividad lúdica que les proporciona salud física y mental. Que les permite evadirse de la dura responsabilidad que muchos experimentan con el sostén de sus familias

cuando a estas alturas no deberían tener estas preocupaciones. En definitiva que un paréntesis de cuatro meses sin esta actividad les ocasiona grandes trastornos en el plano afectivo, psíquico y físico y que como todos sabemos cualquier variación en la estabilidad de las personas no colabora en nada con su salud.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

ACUERDOS:

1) Que desde la concejalía de Mayores se tenga en cuenta esta solicitud de mayores, revisando el calendario de dicha actividad para que la oferta se mantenga como hasta ahora con el breve paréntesis del mes de Agosto, buscando alternativas consensuadas que no perjudiquen a los usuarios.

2) Que toda actividad (curso, talleres, viajes, bailes, etc.) que se realice desde la concejalía de mayores que afecte o modifique las ya existentes y/o las propuestas a realizar, sean consensuadas y debatidas con los mayores a través del Consejo Sectorial de Personas Mayores, escuchando sus necesidades.

3) Instar al Consejo Sectorial de Personas Mayores a la puesta en marcha de la modificación de Reglamento de funcionamiento de los centros municipales de personas mayores del Ayuntamiento de Parla, especialmente en su título II que hace referencia a la participación de los usuarios en los centros, a la mayor brevedad.

4) Instar a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid a ampliar el Centro de Mayores de la calle Humanes 27 de Parla o en su defecto habilitar otros espacios en nuestro municipio”

DEBATE

La Sra. Fresno de CAMBIEMOS PARLA, lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Cada etapa en el desarrollo madurativo de las personas supone un enfrentamiento a problemas concretos y específicos. Por poner algunos ejemplos, en la niñez nos enfrentamos al aprendizaje continuo de lo nuevo, en la etapa adulta a la responsabilidad y la toma de decisiones. En la etapa de los mayores, nos tenemos que enfrentar a otras problemáticas, otros retos como la pérdida de seres queridos, la soledad o los problemas físicos, que requieren de soluciones y actuaciones diferentes. El paso del tiempo al igual que en el resto de criaturas se produce de forma inexorable en las personas y el desarrollo humano hace que las necesidades que teníamos de niños o adultos se transformen en otras nuevas.

Las Administraciones tienen que estar atentas a estos cambios y ser garantes del bienestar en esta etapa de la vida, potenciando la socialización y un correcto ajuste personal y psicosocial.

Pero al final, los protagonistas son los usuarios y las usuarias de los servicios a ofrecer y nadie mejor que el consumidor final para decidir los servicios que necesita y prefiere.

Si a nivel local tenemos los medios y las herramientas que permiten diseñar un programa de actividades que se ajusten a las necesidades de los mayores de Parla, estamos en la obligación de que dicho programa se realice a través de las ideas, sugerencias y opiniones de las personas que van a usar los servicios ya que son ellos y ellas los que tienen que poner encima de la mesa las condiciones que ajusten a sus necesidades y a sus gustos.”

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que: Si hay tantas quejas por parte de los usuarios es porque algo se está haciendo mal, las firmas recogidas por el grupo CAMBIEMOS PARLA y presentadas en la Comisión Informativa así lo demuestran. Mi voto será favorable.

La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

“Después de una larga etapa profesional, llega otra: la jubilación. De tener una ocupación laboral que nos mantiene activos muchas horas al día, pasamos, de forma brusca a tener mucho tiempo libre, tiempo para poder dedicar a la familia, menos estrés laboral, mas libertad, pero si no planificamos este momento de cambio, también nos podemos encontrar con frustración, soledad, pérdida de amigos o depresión, sentimiento de inferioridad e inutilidad, el aislamiento o la pasividad son alguna de las sensaciones mas comunes y recurrentes que las personas jubiladas deben afrontar.

Para que esto no se produzca, los expertos nos aconsejan generar nuevas rutinas, interactuar con personas de nuestro entorno y participar en actividades sociales que nos hagan sentirnos activos.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Estamos de acuerdo con el trasfondo de la Moción por eso quisimos sumarnos a ella, fundamentalmente porque los propios usuarios del centro ya nos habían hecho llegar los problemas que tenían los últimos cuatro meses, la Sra. Concejala al leer la Moción se ha olvidado del punto 4 que acordamos en Comisión Informativa incluir, ya lo leo yo porque eso fue otra propuesta que nos llegó del centro de Mayores de la calle Humanes quejándose de que se reúnen muchas personas y hay poco espacio

“4º.-Instar a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid a ampliar el Centro de Mayores de la calle Humanes 27 de Parla o en su defecto habilitar otros espacios en nuestro municipio”

Destacar que nos ha llamado la atención que son las propias personas usuarias del Centro las que nos han contado que se les ha recomendado que algunos meses al año no realicen esa actividad porque hace mucho calor en las instalaciones. Nosotros pensamos que las personas mayores son perfectamente autónomas y están capacitadas para decidir si quieren o no hacer una actividad a pesar de que haga calor.

También se ha hablado aquí de la importancia del ocio y de que puedan elegir libremente que tipo de actividad les gusta, no solamente porque sea bueno para su cuerpo sino porque se lo pasan bien, están con sus amigos y nosotros no somos quienes para valorar los motivos que ellos tienen para hacer una actividad.

También nos llamó la atención que durante una movilización que se llevó a cabo en el municipio reclamando un centro de ocio juvenil, muchas personas mayores nos trasladaron allí los problemas que estaban teniendo en el centro José Luis Sampedro, nos llamó la atención no solo su solidaridad sino el hecho de que nos enseñaron una vez más que durante muchos años están luchando para sacar adelante esta ciudad y creemos que es el momento de recompensarles.

Sabemos que económicamente el Ayuntamiento no tiene una situación voyante, pero realizar cuatro meses al año este tipo de actividad no creo que vaya a ser la ruina de esta ciudad. Demos a los mayores aquello que les podemos dar y hagamos que su vida sea satisfactoria y puedan ser felices y seamos consecuentes y pensemos que se puede ajustar en otros sitios y no quitar esta actividad.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Según la Sociedad Española de Gerontología y Geriátrica (SEGG).

“Mejorando las relaciones sociales mejora nuestra salud. El estrés disminuye cuantas más y mejores relaciones sociales se tiene, en casa y fuera de ella. Comunicarse, hablar con los demás, salir de casa, participar de actividades, beneficia el sistema cardiovascular y el sistema inmunitario”.

Está claro que las relaciones sociales son importantes a lo largo de toda nuestra vida, nos fortalecen física y mentalmente y se relacionan directamente con la sensación de bienestar y de calidad de vida, por eso, mantener y hacer nuevas amistades, es importante para transitar hacia un proceso de envejecimiento activo.

Una manera fácil y divertida de realizar actividad física, es bailar. El baile, practicado con medida y seguridad, puede ser un ejercicio muy adecuado para las personas mayores.

Bailar aporta infinidad de beneficios tanto físicos como psíquicos: reduce el estrés y aleja la depresión, ayuda a ejercitar la memoria, la coordinación, potencia la autoestima y la confianza. También fortalece los músculos, ayuda a mantener el peso, controlar la presión sanguínea, paliar dolores articulares...

Los bailes que se celebran en el Centro de Día José Luis Sampedro están ya consagrados en las agendas de nuestros mayores.

Desde el año 2001 se lleva ofreciendo esta actividad abierta los fines de semana, y solo hay que ver cómo todos los sábados y domingos la calle Pinto se llena de nuestros mayores acudiendo puntuales a su cita.

Desde el grupo municipal socialista, seguiremos las pautas que ofrecíamos y seguíamos desde el gobierno, con el objetivo de seguir mejorando y cuidando la vida de nuestros mayores. Seguiremos apoyando sus iniciativas y sus demandas y si los propios usuarios del centro José Luis Sampedro, están solicitando la apertura del centro para la actividad de baile durante los meses de verano, obviamente nuestra respuesta es, Háganlo equipo de gobierno, faciliten la apertura del centro. No encontramos ninguna explicación plausible, que lo impida pero si existe, explíquenla.

Respecto al resto de actividades ofertadas desde la concejalía de mayores, la moción propone que se consensúe con los propios usuarios los posibles cambios a realizar.

Consideramos que hay muchos caminos para la obtención de este fin, pero desde nuestro grupo proponemos que la vía más sencilla y productiva debe ser desde el consejo sectorial de mayores, lo que va en consonancia con la enmienda que presenta el GM IU CM Los Verdes, convóquese y trátese desde ahí, y que sea desde ese órgano desde donde se decida cual es el mejor recorrido para llegar al máximo de personas posible que puedan aportar mejoras a la propuesta que salga. Proponemos que sea el Consejo Sectorial de Mayores porque es el órgano donde están representadas las asociaciones de mayores, así como los representantes de las juntas de participación de los centros de mayores de la ciudad, con lo cual, después de un trabajo de campo en cada centro, con encuestas y evaluaciones, creemos que sería el mejor espacio para proponer, debatir y consensuar todas las iniciativas.

Opinamos que el tercer punto de esta propuesta, también se debería estudiar en el Consejo de Mayores, y si se necesita modificar, cambiar o realizar otro “Reglamento de funcionamiento de los centros municipales de personas mayores del ayuntamiento de Parla”, sin duda, ese consejo es el lugar desde el que debe partir la iniciativa. Nuestro voto será a favor de esta propuesta.”

La Sra. Varón, por el P.P. expone que:

“Buenas tardes:

En relación a la proposición que ha presentado el Grupo Municipal de Cambiemos Parla solicitando la revisión de la actividad lúdica de mayores; y más concretamente en lo que se refiere a los tres acuerdos que presenta en su texto, me gustaría exponer lo siguiente:

La Concejalía de Mayores tiene muy en cuenta tanto esta solicitud que hoy debatimos, como cualquier otra que nos realizan nuestros mayores, ya sea de los que acuden diariamente a nuestros Centros como de aquellos que lo hacen de forma más esporádica.

Por ello, una vez que recibimos esta petición por parte de los usuarios que realizan la actividad de baile de salón los fines de semana, les dimos una rápida respuesta, explicándoles de primera mano el calendario de dichos bailes y el por qué de ese calendario.

Como bien saben ustedes, las actividades de los Centros de Mayores Municipales se imparten de manera mixta, entre voluntarios, personal de la Concejalía de Mayores y una empresa especializada en este tipo de servicios. Con este sistema garantizamos una oferta amplia y diversa para nuestros mayores.

Todas las actividades y talleres de los Centros se imparten desde el 1 de octubre, coincidiendo con la festividad del día del mayor, hasta el 30 de mayo. Los cuatro meses restantes se utilizan para talleres, cursos y actividades que concertamos con otras administraciones de libre acceso para todos los mayores, para evaluar el curso impartido y tomar las decisiones correspondientes y preparamos, diseñamos y planificamos el curso siguiente.

A su vez, también preparamos las fichas de inscripción para el nuevo curso y aprovecho para adelantarles que para este año esas inscripciones se podrán realizar desde el próximo mes de junio, permaneciendo abierto emplazo durante todo el verano para evitar aglomeraciones y facilitar la tarea de los usuarios y de los trabajadores municipales.

Por todo ello y como cualquier otra actividad el baile de salón se imparte de octubre a mayo, no obstante y teniendo en cuenta el interés de los usuarios en extender el calendario de esta actividad, habíamos solicitado, varios días antes del registro de su proposición, a la intervención municipal indicaciones sobre el procedimiento administrativo y económico a seguir en el caso de extender en el tiempo esta actividad.

Por tanto la gestión ante la petición ya estaba realizada y si económica y administrativamente es posible se tomará la decisión oportuna.

En cuanto al segundo acuerdo que proponen, he de decirles que todas las actividades de los Centros son debatidas y consensuadas con los representantes de los mayores.

Les diré, además, que todos los meses, al menos en una ocasión tiene lugar una reunión con la Junta de Mayores, que es el órgano que eligen los propios mayores para su representación donde se tratan todos los asuntos y temas que les afectan. Pero, le diré mas, no sólo es que se les informe o se consensúen las actividades a desarrollar, sino que en algunos casos se ponen en marcha actividades, que son propuestas directas de la Junta de Mayores, sin ir más lejos y a modo de ejemplo le diré que el pasado 27 de marzo tuvo lugar el segundo taller de uso de móvil para mayores que fue una iniciativa de la Junta.

Además quiero recordarles que cada actividad, elige a principio de curso un delegado o delegada que transmite de forma directa cualquier sugerencia o duda que tenga que ver con el desarrollo de las clases. Dichos delegados tienen diversas reuniones a lo largo del curso tanto

con la Junta de Mayores como con los representantes de la Concejalía para tratar todas las cuestiones que sean pertinentes para el buen desarrollo de las actividades.

En cuanto a la posible modificación del Reglamento me gustaría decirles, que siempre estamos abiertos a cualquier cambio que mejore el actual, siempre que se atenga a la legalidad vigente.

Como ustedes han podido comprobar, en mi intervención. Esta Concejalía de Mayores es dinámica, tiene en cuenta la salud, los sacrificios de nuestros mayores, sus experiencias laborales, todo esto que exponen en su exposición. Nosotros trabajamos no como ustedes que no hacen otra cosa que aplicar la demagogia.

Y no quiero acabar mi intervención sin dar las gracias a los trabajadores municipales de la Concejalía que con tanto cariño y esmero hacen que cada día nuestros mayores disfruten de sus ratos de ocio.

Que conste en acta la solicitud del Grupo Municipal del Partido Popular a la Secretaria General de retirar del expediente del pleno la relación de nombres, DNI y firmas por si en algún momento estuviéramos incumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde pide el posicionamiento respecto a las enmiendas.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que: El Consejo Sectorial de Mayores considero que es un órgano válido para canalizar las actividades de los mayores sobre todo por las preferidas de los usuarios de este servicio y en cuanto al punto 3, si estamos demandando más actividades para mayores que mejor que sean ellos los que modifiquen el Reglamento y se ajuste a sus necesidades y no que lo haga la Junta de Gobierno Local, estaré a favor de la enmienda.

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejala no adscrito indica que: Si esto se hiciera a través del Consejo Sectorial de Mayores les daría más voz y voto y estoy a favor de la enmienda.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: No tenemos ningún inconveniente en que se haga a través del Consejo Sectorial pero si queremos que sea lo más rápido posible y que se lleve acabo cuanto antes para poder tener una solución antes del verano.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que: Están a favor de la enmienda porque está en la línea de lo que ellos piensan en ese sentido.

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que: Están a favor de la enmienda y puesto que el Grupo CAMBIEMOS PARLA presiden el Consejo y quiere fomentar la presencia de los mayores que debe ponerse en marcha cuanto antes este Consejo.

La Sra. Fresno de CAMBIEMOS PARLA, cierra el debate y dice: Nos parece bien la enmienda, enriquece la Moción y queremos dejar claro que concretamente se tenga en cuenta esta actividad sin que tenga que pasar por el trámite del Consejo.

Dice que agradece la sensibilidad de todos los grupos y disiente de lo que dice la Concejala de Mayores, le gustaría si fuese posible que alguno de los mayores pudiera hablar en el Pleno y expresara esas discrepancias con lo que se estaba diciendo aquí, dicen que no es posible así que lo siento por ellos.

6º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE POLÍTICA DE BECAS

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“Una política educativa basada en la EQUIDAD es la única que nos hace a todos/as iguales independientemente de nuestras condiciones socioeconómicas, y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo es una política de Becas que llegue a todos aquellos /as ciudadanos/as con problemas económicos para poder estudiar.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión, han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible para unos pocos.

Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio. Entre las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en estos “cinco años negros” para la educación en nuestro país está la promulgación de dos Reales Decretos: El Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento y el Real Decreto 1000/2012 de 29 de Junio que modificó totalmente las condiciones para poder ser beneficiario de una Beca de estudios. A partir del curso 2012/2013 se produce una auténtica discriminación hacia el alumnado becario, ya que ahora se les exige, además de cumplir los umbrales de renta y patrimonio, una nota media de un 5´5 puntos para Bachiller y 6´5 puntos para una beca universitaria, rompiéndose la igualdad hasta entonces de que con un 5 podían estudiar los que tenían recursos económicos y los que no, mediante Becas.

Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos.

Y no sólo se les castiga a los que menos tienen exigiéndoseles más notas que a los que no necesitan Beca, sino que además se les rebaja la cantidad de la misma.

Este nuevo sistema crea además incertidumbre, ya que se divide la Beca en una cantidad fija y otra variable, dependiendo ésta última de la existencia de recursos económicos, por lo que los alumnos/as no saben al comenzar el curso la cantidad que van a recibir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Parla, propone la siguiente:

Moción

- PRIMERO: Instar al Gobierno de la nación a:

1.-Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

2.-Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.

3.-Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una Beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno/a no Becario.

4.-Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.

5.-Hacer la convocatoria anual de Beca inmediatamente después de la publicación del Real Decreto de Beca, de forma que la Resolución y el pago de las mismas se realice antes del comienzo del curso.

6.-Crear una Beca de “rescate” que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al Sistema Universitario.

- SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno de Parla a:

1.-Crear una partida presupuestaria destinada a becar a aquellos alumnos/as del municipio que queden fuera de la convocatoria de subvenciones a consecuencia de este nuevo criterio discriminatorio, instaurado por el gobierno del PP.”

Visto el Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. sobre Política de Becas.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Datos como que el 65% de los trabajadores del sector de la enseñanza y el 85% del alumnado secundan la huelga general de la Educación del pasado 9 de marzo, avalan el análisis que informa de una política contraria a la igualdad de derechos por parte del gobierno del Partido Popular.

La política de austeridad extrema en esta área tan importante para el desarrollo de una sociedad, nos adelanta que vienen tiempos peores: se espera un nuevo recorte de cientos de millones de euros en Educación.

Es inviable una sociedad culta y crítica, que aporte beneficios al país si el Partido Popular sigue recortando en inversión educativa.

En Parla necesitamos un fuerte respaldo educativo. Sólo con vecinos y vecinas formados e informados en igualdad de condiciones que el resto de la población española, podremos sacar a la ciudad de la difícil situación en la que se encuentra. Es decir, que la renta no sea un muro que impida el acceso a la educación ya que, en ese caso, y debido al lugar que ocupa nuestro municipio en renta per cápita nuestros jóvenes no tendrán oportunidades de formación y desarrollo cuya consecuencia más inmediata será la dificultad para acceder a un empleo de calidad y una cultura que suban el nivel socioeconómico y cultural de Parla.

El Partido Popular sigue practicando la política económica que ensancha la brecha entre ricos y pobres, garantizando así el acceso a las oportunidades de estudio y empleo a los más ricos, quienes disfrutarán de mejores relaciones, mejores empleos y formación de más alto nivel que les procurarán puestos de trabajo situados en las más altas instancias de las

empresas. Mientras, los pobres, es decir, la mayoría de la población, ocuparán puestos de trabajo de baja cualificación, poco salario por muchas horas, y poca o ninguna formación que desembocará en mano de obra barata sin ningún sentido crítico y empobrecidos psicológicamente por la política del miedo y la caridad que practica la derecha más rancia de este país.

En España, entre 2012 y 2014 se perdieron 24248 docentes. Sin maestros suficientes, los alumnos no reciben la atención necesaria para su adherencia a la formación, lo que lleva al aburrimiento, repetición de curso y/o, en el peor de los casos, abandono del sistema educativo.

Es curioso el dato de que en España el mayor gasto en el que incurren las familias es en el de libros de texto y material escolar, al contrario que en el resto de países europeos. Por ello, una adecuada política de becas garantizará el acceso a estudios de cualquier nivel a toda la población y en Parla necesitamos una excelente política de becas.”

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que: La educación es la base de una sociedad avanzada, pero hoy muchos jóvenes dejan los estudios por no poder pagarlos abrir la puerta a una política de becas puede hacer que muchos de ellos vuelvan a retomar los estudios, por eso mi voto será favorable.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: Nuestro voto será favorable entre otras cosas porque no vamos a estar en contra de propuestas similares que hemos traído a este Pleno, sin ir más lejos en el mes de noviembre, por tanto solo reivindicarme en las palabras de mi compañero el Sr. Cañada, si bien hoy en día hay que hacer reflexiones distintas partiendo de los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad de Madrid que son al final los que marcan lo que se gasta en sanidad o educación, donde se gasta o no o más bien donde se recorta y lo que vemos es que ni de lejos se llega a las cantidades recortadas desde el 2009, desde este año al 2013 se dejaron de invertir en educación casi 9.000 millones de euros, esto supone una reducción del 25% esto significa que se han reducido 32.000 profesionales de la enseñanza en toda España.

Si hablamos de becas se pasó de una partida de 100 millones a 1.4 millones en el 2014, y para este año se habla de una cantidad de 50 millones para becas y que son la mitad del dinero del 2014, en la CAM han aumentado en un 65% las tasas universitarias o apuestan por privatizar la Formación Profesional ofreciendo becas y dejan sin becas a aquellos alumnos que optan por la Formación Profesional privada, es decir por una parte no aumenta la oferta pública de la Formación Profesional, apuestan por la privada y luego les niegan la beca a aquellos que van a hacer un ciclo en esta formación.

Estamos ante unos presupuestos totalmente antisociales que no apuestan por la educación, que reducen becas y ayudas e incrementan las tasas universitarias, queremos recordar una situación que es muy básica, la igualdad de oportunidades no es un slogan, o se cree en él o no, pero dudamos que el P.P. con estos presupuestos trabaje por la igualdad de oportunidades.

Nuestro grupo ha planteado el en distintos debates la necesidad y la obligación de que la CAM financie aquellas competencias impropias sobre los servicios que prestan los Ayuntamientos y que este Ayuntamiento afronta, nos parece bien que haya una propuesta para destinar una partida a becas por parte de este Ayuntamiento para estudiantes de parla, pero también hay que decir de donde lo vamos a sacar, porque nosotros no somos gobierno.

Decimos con claridad para que no se malinterprete que se ofrezcan becas desde el Ayuntamiento si, pero de la misma manera que pedimos financiación para competencias impropias como las BESCAM, queremos gestionarlas nosotros, tener el derecho y la

competencia para poderlas gestionar, pero también la financiación necesaria, para que como en otros tiempos ha sucedido ofrezcamos becas y luego no las podamos pagar.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: De nuevo debatimos sobre la educación y ello significa que la educación pública no está a la altura de las circunstancias ni está a la altura de las necesidades de los vecinos de Madrid. Hemos debatido varias veces sobre los recortes en materia de la educación y porque sistemáticamente en nombre de la crisis nos vemos sometidos a ellos y debemos recordar que si este país salió de la miseria fue por los servicios públicos, de todos pero especialmente de la educación.

Los estudios demuestran que en los próximos 15 años muchos puestos de trabajo serán de nueva creación, no podemos pretender salir de una crisis impidiendo que los jóvenes no se puedan formar adecuadamente para estos puestos o que limitemos la búsqueda de trabajo solamente para aquellos que se lo puedan permitir, la política de los gobiernos del P.P. en materia de educación son un desastre y están impidiendo que la política de becas se desarrolle a la altura de las necesidades de las personas.

Hablamos de tasas universitarias pero también los grados superiores de Formación Profesional tienen un coste de aproximadamente 400€ y si estos puestos de los que hablamos son de alta cualificación, no podemos pretender que se formen cuando muchas familias están en paro, o tienen trabajos precarios y no pueden hacer frente a las necesidades básicas como la vivienda o suministros, con estos sueldos como podemos pretender que los jóvenes se formen, la política de becas ha sido siempre una forma de buscar la igualdad de oportunidades y de potenciar que aquellas personas con menos recursos puedan acceder a una formación y tampoco entendemos que ahora se les quiera exigir una nota media por encima de la del resto, si un 5 basta para aprobar, no se le puede exigir a un becado una nota superior solamente por el hecho de ser becado, ni la política de la Comunidad de favorecer únicamente a aquellos que destacan, vamos a ayudar a los mejores y al resto nos les damos ni siquiera la posibilidad de estar a la altura de los mejores, la potencialidad de los alumnos hay que llevarla a cabo desde la educación pública, no tenemos que esperar a que destaquen o que sus familias se vean obligadas a llevarlos a clases particulares que suponen un coste para las familias, vamos a estar de acuerdo con la propuesta y señalar con el punto de las becas por parte del Ayuntamiento, desconocemos las intenciones del equipo de gobierno, en la Comisión Informativa no hicieron problema y si ya tienen valoración y pueden ofrecer becas para los alumnos vamos a estar de acuerdo.

El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS PARLA dice que:

“Buenas tardes. En primer lugar me gustaría recordar el derecho a la Educación que reconoce la Constitución, un derecho fundamental en el que se garantiza que la enseñanza obligatoria tiene que ser obligatoria y gratuita. En la Carta Magna, también se decía que los poderes públicos deben garantizar el derecho a la Educación a todos y a todas.

Pues bien, el instrumento adecuado para eso es el sistema de becas que es el instrumento más que un derecho, un instrumento que nos permite que todo el mundo tiene acceso a los estudios en las mismas condiciones. Independientemente de donde vivan, de las condiciones que tengan, nuestro instrumento para garantizar ese derecho son el sistema de becas. Durante estos años, las diferentes leyes han ido creando este sistema de becas para garantizar esto, hasta que en el 2011, el Partido Popular ganó por mayoría, y entonces empezaron a trabajar en medidas contrarias a lo que se había hecho hasta entonces, en medidas para desmantelar lo público.

El Partido Popular nos impuso, porque fue una ley impuesta, nos impuso una ley educativa que era la LOMCE, a su vez, no contentos con eso pues también decidieron subir los precios de los estudios universitarios, y todo esto provocó que el sistema que teníamos para garantizar los derechos de todo el mundo a acceder a los estudios, pues fuera un sistema que empezara a decaer, que fuese un sistema más opaco, que fuese un sistema que genera

inseguridad, porque nunca sabes qué importe te van a dar en la beca de estudios, con la división de ahora hay una cuota fija y una cuota variable. Nunca sabes cuanta cantidad vas a recibir, y nunca sabes cuándo. Porque a lo mejor, a mitad de curso te dicen lo que te van a dar, y te dicen que no te corresponde nada, y entonces por eso, ese es el motivo por el que muchos estudiantes están abandonando a mitad de curso sus estudios, y encima con la deuda con la universidad. Entonces esto ha generado que decaiga el sistema que ya teníamos.

No hay que olvidar todas aquellas becas que se han eliminado. Les cito algunas. El componente de compensación en la beca salario, que ayudaba a las familias de rentas bajas a que, como sus hijos no se podían incorporar al mundo del trabajo, a seguir estudiando. Componentes de gastos de desplazamientos y transporte urbano eliminado. Hay muchísimas, pero me parece especialmente sangrante, los Programas de Cualificación Profesional Inicial, un programa que su objetivo principal era mantener a los chicos y chicas que tenían riesgo de abandono escolar, o de fracaso escolar, el objetivo era mantenerlos dentro del sistema educativo y que pudieran titular en secundaria. Este programa tenía una serie de ayudas para las familias y para esos chicos para que pudieran estar ahí. Con la imposición de la LOMCE, este programa se transforma en formación profesional básica. Mantiene el mismo objetivo, estupendo, se llama diferente, tiene los mismos objetivos, ¿pero que hacen ustedes?, les retiran las ayudas. Con lo cual ¿vamos a ayudar a los chavales o no? Y no, no diga ahora en su intervención señor Zarzoso, que usted es muy previsible, que usted ha estudiado en la Escuela Pública o sus hijos o sus compañeros. No, aquí no estamos hablando de lo que hacemos cada uno de forma individual, sino lo que están haciendo las organizaciones, y la suya, el Partido Popular lo que está haciendo es perjudicar a la Educación Pública.

Por otro lado, y voy terminando, decirles que no ha sido solo una cuestión del tema de la retirada de becas, sino que además las condiciones se han endurecido como dice la moción, porque ahora además tienes que sacar buena nota, y eso no facilita mucho a los chicos y chicas con problemas de aprendizaje, o a los chicos y chicas que no pueden disponer de una academia privada que les ayude con los estudios, o a los chicos y chicas que se tienen que poner a trabajar en un momento dado para ayudar a sus familias, y tienen menos tiempo para concentrarse o tienen entornos que no permiten la concentración. No ayudan a los niños con dificultades. Eso no lo ayudan. Ustedes, señores del PP, siguen imponiendo sus políticas, nunca escuchan a la comunidad educativa y nunca escuchan a los estudiantes.

Por último, decirles que vamos a votar a favor, porque siempre vamos a defender un sistema justo de becas, que garantice el acceso a la Educación a todos y todas y que se concedan a su tiempo para no generar incertidumbre en el alumnado. Pero en este sentido, no hagan trampas señores del Partido Socialista, no saquen tanto la cara por el Gobierno de Zapatero, porque si tan bueno fue su gobierno explíqueme por qué pasó lo que pasó después. Si quieren, le puedo traer muchos alumnos que estudiamos entre 2007 y 2011 en la Universidad. Saben qué? Que la mayoría de alumnos acabábamos el año sin saber si nos habían concedido las becas, imagínese la preocupación de todos los alumnos que sobre todo venían a estudiar desde fuera. Por tanto, tápense un poco, que no es oro todo lo que reluce. No engañen a la ciudadanía con sus gobiernos 'socialistas' dicho con todas las comillas posibles eso de socialista. Y a las pruebas me remito. En el Estado... y por supuesto en Parla. Nada más gracias.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Sr. Escobar no hace falta irse al gobierno de Zapatero, aquí en Parla hubo becas, no de Servicios Sociales sino de educación con una partida presupuestaria de 200.000€ para todos los niños de Parla, pero como mucho el último año se pagaron 45.000€, queda muy bien sobre el papel pero la realidad es que no se convocaron porque este Ayuntamiento no tenía dinero.

Voy a hacer un balance sobre las mentiras que aquí se han vertido, Sra. Pumar usted habla de la Huelga de la Educación, no lo digo yo, lo dice el Consejero de Educación Socialista de Cantabria que dice que la huelga fue un fracaso, por precipitada y porque la gente se ha enterado de que los partidos están trabajando por un nuevo pacto para la educación.

Respecto a lo que dice la Sra. Arceredillo de que desconoce las intenciones de este equipo de gobierno, usted tiene un borrador de los presupuestos y en él se refleja si tenemos intención o no de llevar a cabo esto, conoce nuestra intención, no tire la piedra y esconda la mano, dice usted que cada día hay más paro, no se en que datos de que país se fija usted, cuando se fue de Alcaldesa había 15.000 parados en Parla, en la actualidad hay 11.400, creo que más parados no hay.

Hablamos de becas en la CAM, se han construido este curso 18 nuevos centros, sin contar las ampliaciones, en Parla dos de nuestros colegios, se han incrementado las becas al estudio un 11%, 20.000 alumnos más becados, una cifra record, se han incrementado las becas de comedor en 25.000 alumnos más, han aumentado los recursos para ayudas de comedor para Navidad y Semana Santa que antes no se hacía de las cuales se han beneficiado más de 12.000 menores, también de préstamo de libros. Becas de segunda oportunidad para 1000 jóvenes que han retomado los estudios, sobre las tasas universitarias subieron, pero también pueden decir y no mentir que han bajado, un 15% en grados y un 5% en Master, con una media de entre 300 y 800€ por alumno.

A nivel nacional en 2012 nos encontramos con un déficit de 1000.000.000€ en becas que se habían concedido y no se habían pagado, hoy esa situación se ha revertido y hay 323.904 becados universitarios frente a los 300.000 el último año de Zapatero, por lo tanto más becados y más dinero a nivel estatal, regional y local, aquí en Parla la beca en Servicios Sociales antes de que llegáramos el criterio era que misma condición de necesidad el primero que llegaba la tenía y ahora a misma condición de necesidad la tienen todos.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA por alusiones dice que nos entregó eso que usted denomina borrador de Presupuestos antes de la Comisión Informativa, también le recuerdo que el Pleno es el máximo órgano decisorio y que si se decide debatir esta Propuesta usted tendrá que modificar ese borrador e incluir esa partida, de la misma manera que no ha incluido el IBI social que también se aprobó en Pleno, como ustedes no pueden aprobar solos esos presupuestos, necesitan el consenso con el resto de grupos y le vamos a exigir que lo incluyan de la misma manera que vamos a evitar que la subvención que pretende darle a la empresa del parking del hospital no se incluya, lo que usted ha presentado como borrador es lo que le parece adecuado y luego decidiremos los grupos lo que hay que incluir o lo que hay que modificar y usted en la Comisión no dijo nada de este punto con lo cual entiendo que está de acuerdo, y por tanto incluirá esto en el borrador, para eso estamos aquí para tomar decisiones y para que se cumplan.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“Los socialistas entendemos la Universidad como una oportunidad y no como un problema. Por lo tanto, pensamos que tener una tasa superior de universitarios/as es una fortaleza para el futuro y una garantía de que toda la ciudadanía se puede incorporar a la sociedad del conocimiento.

Durante sus primeros seis meses en la Moncloa, el Gobierno de Mariano Rajoy tomó, sin ningún tipo de consenso, dos medidas letales para la igualdad de oportunidades en la educación de nuestro país: la subida de tasas universitarias y la modificación de las condiciones de las becas. Lo que supuso un retroceso en Igualdad de Oportunidades

Estas pueden parecer medidas dispersas y sin conexión pero afectan de manera estructural al sistema y tiene por objeto reducir el número de titulados universitarios. Esto es ideología. La realidad, es que nos encontramos con una transformación a fondo del sistema Universitario Español en sus objetivos, en su forma y sus principios, utilizando la vía de las modificaciones parciales, para que se note menos o no se note.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante para un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible solo para unos pocos.

Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio. Y a dónde nos lleva eso?

- A una Reducción del número de universitarios. Todas las medidas impulsadas por el Partido Popular, (como la subida de tasas, la reducción de la cuantía de becas o el endurecimiento de sus requisitos), van encaminadas a ello. Y no solo eso, además, quieren crear un sesgo para que quienes tienen menos recursos económicos tengan menos oportunidades de alcanzar una formación universitaria.

La más letal de las medidas propuestas por el PP, es la combinación de subida de tasas con la reducción de becas. Lo que ha propiciado que muchas familias en nuestro país con más de un hijo/a en edad universitaria, tengan que plantearse la elección de cuál de sus hijos/as estudiará, por el excesivo coste que supone la matrícula universitaria. Además de la presión añadida para los estudiantes, de vivir con la angustia de tener que obtener un rendimiento más alto que otros estudiantes que tienen una familia que pueden pagarles sus estudios sin problemas.

Tenemos claro que cuanto antes mejor, por ello pedimos que para la próxima convocatoria del curso 2017/ 2018, se revierta esta situación y para ello esta propuesta. Para el PSOE las becas constituyen un derecho que no puede quedar limitado por el presupuesto. Si hay estudiantes que cumplen los requisitos, se convierten en una prioridad que no puede quedar supeditada a la disponibilidad presupuestaria.

¿Podemos mientras, hacer algo nosotros/as desde aquí, frente a estas medidas claramente discriminatorias? Como medida transitoria podemos incluir una partida en nuestros presupuestos municipales, para apoyar económicamente a los estudiantes de nuestra ciudad que se queden fuera de la convocatoria de becas instaurada por el PP, como proponemos en esta moción.

Esto es una apuesta por el futuro de nuestra juventud, que se merece que nos ocupemos de ella, ofreciéndoles garantías de al menos, igualdad de condiciones y oportunidades.

Menos presupuesto para becas desde que gobierna el PP: 2011 se gastaba 1.618 millones de euros en este concepto y ahora sólo destinamos 1481 millones. La realidad es que el esfuerzo de gasto destinado a los becarios universitarios ha descendido en 47,6 millones de euros, (-6,8%) en el curso 2015-2016 desde que llegó Rajoy al Gobierno: Los universitarios recibieron 47,6 millones de euros menos entre el curso 2011- 2012 (un 6,8% menos hasta 701,2 millones) y el pasado curso. Los de las etapas previas, 35,9 millones menos (un 7,9% menos hasta 457 millones). Datos que contradicen al Gobierno cuando afirma que el presupuesto actual es “el más alto de la historia”

- **Reducción cuantía de las becas:** Un sistema de becas con menos recursos, que dificulta el acceso y la permanencia en los estudios universitarios y que también deteriora profundamente la ayuda que reciben. La disminución en las cantidades que reciben los becarios haciendo que la media percibida con respecto a 2011 es de 332 euros menos, una disminución del 15,3%. Además, la denominada beca salario o beca ligada a la renta (como se llama ahora) ha pasado de 6.000 euros a la mitad, 3.000.”

7º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PARA CONVOCAR DE FORMA URGENTE LA COMISIÓN MIXTA DE VIVIENDA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS ADJUDICATARIAS DE UNA VIVIENDA EN EL PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y BUSCAR SOLUCIONES DE CARÁCTER HABITACIONAL

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda presentada por I.U.C.M.-L.V. que dice:

“Añadir en el punto 1º: Las reuniones se convocarán poniendo a disposición de los Grupos Municipales toda la documentación requerida desde su constitución, sobre todo el censo de viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias que estén disponibles para ofrecer por parte del Ayuntamiento en alquiler social y requerimiento de reunión con los bancos de los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

Añadir en el punto 2º: Con informe, al menos trimestral, a los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

Añadir en el punto 3º: Instando igualmente al Equipo de Gobierno a que en el plazo de no más de un mes, gestione con el Conejero de Vivienda una reunión con los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.”

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar las enmiendas de I.U.C.M.-L.V.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla para convocar de forma urgente la Comisión Mixta de Vivienda para analizar la situación de las personas y familias adjudicatarias de una vivienda en el Plan Municipal de la Vivienda y buscar soluciones de carácter habitacional que con las enmiendas queda de la siguiente manera:

“Durante los últimos años estamos conociendo muchos casos de vecinos y vecinas que habiendo sido adjudicatarios de una vivienda del Plan Municipal de la Vivienda, por distintos motivos se enfrentan a la no renovación de su contrato de alquiler.

En varias ocasiones hemos debatido en este Pleno sobre el problema de la vivienda en parla y varios grupos políticos han realizado propuestas para buscar soluciones habitacionales. Sin embargo diariamente seguimos conociendo casos de personas cuya situación de especial vulnerabilidad acude a la oficina de vivienda buscando alternativas a un problema que sigue sin solucionarse.

En esta ocasión queremos centrar el debate sobre los planes de vivienda públicos, pues entendemos que la gestión no ha sido la más óptima y los efectos están provocando una situación de malestar generalizado y una tensa situación de incertidumbre y desamparo.

Para evitar que este problema se convierta en un foco de discusión entre partidos políticos, desde el Grupo Municipal MOVER Parla consideramos que la comisión Mixta de Vivienda debería reunirse de forma periódica para analizar los distintos casos que afectan a nuestros vecinos, y evitar que su única salida sea perpetuarse en la exclusión social.

Es importante tener en consideración la urgente necesidad de que otras administraciones ayuden al Ayuntamiento a solucionar este problema, por lo que consideramos

de vital importancia que el Director de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid se persone en dicha Comisión y conozca de primera mano la situación.

Además, para tener un claro conocimiento de las distintas situaciones que viven vecinos y vecinas, la concejalía de Vivienda deberá proporcionar información de todos los casos de que son conocedores, así como iniciar un procedimiento de información para que todos las personas afectadas puedan dar traslado de su caso particular a los distintos agentes miembros de la Comisión.

Por todo lo anteriormente indicado, el Grupo Municipal MOVER Parla, propone para su debate y aprobación:

1.- Instar a la Presidenta de la Comisión Mixta de Vivienda a convocar de forma periódica la Comisión para analizar y buscar soluciones a las personas que viven en régimen de alquiler dentro del Plan Municipal de la vivienda.

Las reuniones se convocarán poniendo a disposición de los Grupos Municipales toda la documentación requerida desde su constitución, sobre todo el censo de viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias que estén disponibles para ofrecer por parte del Ayuntamiento en alquiler social y requerimiento de reunión con los bancos de los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

2.- Instar a la Concejala de Vivienda a realizar un censo de vivienda pública sin adjudicar. Con informe, al menos trimestral, a los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

3.- Instar a la Consejería de Transporte, Infraestructuras y Vivienda a que ponga a disposición del Ayuntamiento las viviendas de su propiedad que pudiera tener en Parla.

Instando igualmente al Equipo de Gobierno a que en el plazo de no más de un mes, gestione con el Concejero de Vivienda una reunión con los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.”

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Hasta la fecha, la Comisión Mixta de Vivienda ha tenido un rendimiento nulo. A través de dicha Comisión, no se ha conseguido llegar a conclusiones claras, no han creado equipos de trabajo eficaces y no se han puesto en marcha acciones que desemboquen en soluciones satisfactorias para las partes.

La Comunidad de Madrid debe asumir su responsabilidad en este ámbito, como en tantos otros, y no hacer oídos sordos a los llamamientos de este Ayuntamiento.

Parla necesita de acciones especiales para salir de la condena en la que se haya inmersa. Hoy ya hemos hablado de recuperar el convenio de la BESCAM y las subvenciones que hemos dejado de recibir, de rechazar convenios globales que afectarán de lleno a la economía local, de becas y educación, de remunicipalización de servicios y de transporte. Ahora, la vivienda, algo que es vital para la seguridad de las personas, una necesidad básica para el correcto desarrollo educativo y emocional de las familias, un punto de partida que hoy se está cuestionando y negando a muchas familias parleñas. No se trata de pedir limosna, se trata de exigir justicia en un tema cuya sensibilidad merece la participación de todas las Administraciones.

La Comisión Mixta de Vivienda es un instrumento más que tenemos desde el Ayuntamiento para trabajar por un reparto justo de los recursos, una gestión equilibrada y amable con la ciudadanía que cubra las necesidades de la población que lo requiera y que cumpla los requisitos necesarios para el acceso a dichos recursos.”

El Sr. Ramírez, Concejal no adscrito expone que votará a favor la propuesta.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

“Empezaremos diciendo que estamos de acuerdo con el espíritu de la Moción, pero vamos a hacer alguna puntualización.

La Comisión Mixta de Vivienda no se reúne desde el 29 de Marzo de 2016, o sea, hace un año. Y en la última reunión que se celebró, alguno de sus integrantes ya manifestaron su intención de no personarse en próximas convocatorias, ya que, no servían para el fin que como bien se especifica en el artículo 1 de las normas de organización de la Comisión. “Es un órgano de participación, con funciones de análisis de la necesidad de vivienda social en el municipio de Parla así como de debate, discusión, valoración y propuesta de medidas para la resolución de dicha problemática.

Precisamente porque creemos que no se puede llegar a concretar este fin sin tener encima de la mesa la documentación que nos permita tener una visión real de la problemática habitacional de la ciudad, con un diagnóstico del estado de la vivienda, las deshabitadas, la demanda, etc. Vamos a realizar enmiendas a la Moción.

“Añadir en el punto 1º: las reuniones se convocarán poniendo a disposición de los Grupos Municipales toda la documentación requerida desde su constitución, sobre todo el censo de viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias que estén disponibles para ofrecer por parte del Ayuntamiento en alquiler social y requerimiento de reunión con los bancos de los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

Añadir en el punto 2º: con informe, al menos trimestral, a los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.

Añadir en el punto 3º: Instando igualmente al Equipo de gobierno a que en el plazo de no más de un mes, gestione con el Consejero de Vivienda una reunión con los integrantes de la Comisión Mixta de Vivienda.”

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que:

“Bueno, lo que tenemos aquí es una propuesta bastante escueta, que se resume, en solicitar que se convoque la comisión Mixta de Vivienda, y que se cree un censo de vivienda pública sin adjudicar.

Pues bien, primeramente, decir que estamos totalmente de acuerdo, convóquese. Pero vamos, queremos recordar a los proponentes, por si se les ha olvidado, que esto se puede hacer también con un registro normal y corriente.

Por otro lado, se pide que la concejalía elabore un censo de viviendas, y lo cierto, es que los datos ya estaban, todo esto lo elaboró el anterior equipo de gobierno, por lo que no entendemos cuando en Comisión Informativa, la Concejala responsable del área, dice que no hay nada. Quizá sea que no quiera dar la información y se vaya por los cerros de Úbeda, pero no mire atrás, cuando lo que no está hecho es lo que debe hacer usted señora Varón.

Como tampoco hay más contenido, solo decir que estaremos a favor.”

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA expone que el problema de la vivienda es uno de los más graves en Parla y no se si muchos saben aquí de lo que se está hablando, cuando se habla de un proceso de ejecución hipotecaria, mirar para otro lado no es la solución.

Hace más de un año que no se convoca la Comisión Mixta de Vivienda Social, cuando el reglamento dice que es trimestral, no se que motivos dará la Concejala responsable de convocarlas, que guarda silencio y dice que hay desahucios en otras ciudades. Sra. Concejala a mi me duelen los desahucios de Parla y de toda España, y me avergüenza que en este pleno se haya aplaudido lo que ha dicho.

El año pasado en Parla ha habido más de 100 desahucios y la gran mayoría los ha parado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el Equipo de Gobierno 0. Hay un desahucio de una persona con niños que usted se negó a recibir por ir con la PAH, señora Marta Varón y cuando les sacaron de su casa se acercaron a servicios sociales y usted no les recibió por ir acompañados por la PAH.

Otro caso, de hace muy poquito, una mujer separada y víctima de malos tratos con 2 niños, desahuciada y usted no movió ni un dedo, bueno, les dio un hotel una semana, pero no se solucionó el problema.

Es vergonzoso que un gobierno de la espalda a toda su población de esta manera y que se ponga de frente a la población. La labor de la Concejala de Vivienda en el último año se define con las siguientes actuaciones:

- 0 viviendas sociales en Parla,
- La respuesta de la Concejala ante cualquier persona que pide alojamiento, es, no tenemos vivienda. Hemos convertido la Oficina Municipal de Vivienda en una inmobiliaria, mandando clientes a los fondos buitres.
- No convocar la vivienda en más de un año.
- Intentar que la PAH no esté presente en la Comisión de Vivienda, no dándoles ni voz ni voto.
- Caso omiso a todos los desahucios.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al Concejal que ya no tiene la palabra.

El Sr. Rodríguez le pide un poco más de tiempo y el Sr. Alcalde le da 30 segundos.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA continúa su intervención y dice que la Concejala no recibe a las familias que desahucian y hacer caso omiso a los casos de desahucios de Parla, y desahuciar a la Plataforma Antidesahucios en Parla, que tenían un día a la semana para reunirse en la Casa de la Cultura y les ha quitado el aula.

Sabemos la dificultad de tener vivienda social en Parla pero si en Madrid se aprobara la IPL, si tuviéramos la Comisión Mixta de Vivienda en Parla, pues podríamos hacer más para ayudar.

Los niños que han bajado antes y a los que el Sr. Alcalde les daba besitos, son los mismos niños que no tienen para comer, ni donde dormir.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no haga demagogia con los menores.

La Sra. Varón, por el P.P. indica que:

“Buenas tardes:

En primer lugar quiero especificar que en Parla no hay vivienda municipal, estrictamente hablando. Lo que sí hay, es suelo municipal CEDIDO para 75 años y lo que está construido sobre ese suelo son viviendas de promoción privada.

Las adjudicaciones de las viviendas del Plan Municipal se realizan en base a los criterios que impone este Ayuntamiento y los criterios económicos que tiene la empresa gestora de cada promoción. Es decir, el ayuntamiento de Parla dispone de CERO viviendas en las que tenga el pleno derecho de adjudicación.

Las renovaciones de los contratos se hacen conforme con los Pliegos de Condiciones que ya estaban firmados en su momento que sirve de base en el funcionamiento del Plan Municipal y que este equipo de gobierno se encontró cuando alcanzamos la alcaldía.

Y ustedes, son conocedores de estos detalles. Desde la Oficina de Vivienda, se les ha facilitado toda la información que han ido solicitando y saben de sobra la problemática y las dificultades a la hora de buscar soluciones ante este problema tan grave. Y lo saben a ciencia cierta.

Si el arrendatario, a lo largo de los primeros años de contrato, mantiene las mismas condiciones económicas, el arrendador, según la evaluación, el estudio de solvencia, renueva el contrato sin problemas.

Bien sabemos que la situación económica ha cambiado mucho en los últimos años, es verdad pero nada ni nadie puede impedir que las empresas actúen según los Pliegos. OJALA esta condición no fuera así, estamos atados de pies y manos.

Nuestra intervención ha sido siempre la misma, intentar llegar a algún acuerdo con las empresas para ceder al ayuntamiento parte de los pisos para darle el uso de “emergencia social” o de “especial necesidad”.

Si ustedes tienen la voluntad de pensar, analizar y concluir, se van a dar cuenta de las consecuencias de este hecho, teniendo en cuenta el número de personas y familias necesitadas es bastante elevado.

El ayuntamiento, no tiene potestad de intervenir en la gestión de las viviendas. La gestión que ustedes reclaman, afirmando que “no ha sido la más óptima”, se realizó hasta el año 2015 de forma aleatoria, según criterios personales.

Ahora, se gestiona siguiendo los procedimientos legales, los solicitantes están informados sobre todas las condiciones y los costes y se cubren todas las viviendas libres. En función de la lista de espera. Se respetan los pliegos de condiciones acordados aunque están creados de una forma con la cual no estamos de acuerdo.

Otro de los puntos que hacen referencia en la moción y tampoco puedo estar de acuerdo con ello es cuando dan a entender que la comisión se debe reunir para solucionar los temas individuales de los afectados y esto es función de la oficina de vivienda. Que ya se está haciendo.

En relación con el trabajo que está desarrollando la oficina Municipal de Vivienda quiero decirles que desde el principio del año 2017, se han paralizado un total de 16 procedimientos: una ejecución hipotecaria, ocho desahucios por falta de pago y siete desahucios por ocupación ilegal.

Se hacen esfuerzos considerables para solucionar otros casos pendientes, aunque los ciudadanos avisan tarde o muy tarde de su situación de desalojo y, ante la falta de viviendas disponibles, se intenta encontrar una alternativa parando el procedimiento judicial.

Los casos que son imposibles de parar son aquellos que llegan días antes de la fecha del lanzamiento o son contratos de arrendamiento con particulares en los que cuesta mucho dilatar el procedimiento pero también lo hemos conseguido en muchos casos.

Se está trabajando también en aplicar la moratoria para los siguientes tres años avisando a las personas y familias del procedimiento que tiene que seguir para conseguir la prórroga.

En todo caso en la comisión se debe aportar, por parte de todos los grupos municipales, soluciones globales ante la falta de vivienda del municipio. Este es el tema fundamental buscar viviendas. Y estamos abiertos a cualquier solución o iniciativas que aporten. Que a día de hoy aún no la han presentado. Y ¿por qué? porque ustedes saben que es difícil. Si no, ¿a qué estamos esperando? Estaremos encantados de escucharles.

Ustedes saben como yo, y sino se lo recuerdo, que una de las soluciones a corto plazo es que hubiera disposición de cesión de viviendas de las entidades que son propietarias de las mismas. Es decir, de los Bancos.

Y en esta iniciativa se está negociando tanto con bancos, como con las empresas, y la Agencia de Vivienda de la Comunidad de Madrid para conseguir esa ansiada bolsa de viviendas con el objetivo de gestionarlas y ponerlas a disposición de los casos de mayor necesidad.

Pero es duro reconocer la impotencia que sentimos cuando a día de hoy no se muestran en actitud positiva de cederlas. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que ante la falta de respeto del público pasamos a debatir las enmiendas.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que los puntos de la enmienda enriquecen la propuesta, por lo que mi voto será favorable.

El Sr. Ramírez, Concejal no adscrito expone que está a favor de las enmiendas.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que las enmiendas viene a decir que la Comisión Mixta de Vivienda hasta ahora no ha solucionado los problemas.

Lo que no queremos es que estas enmiendas supongan en ningún caso un retraso para la convocatoria, en Comisión Informativa la Concejala se comprometió a convocarla en la mayor brevedad posible y queremos que se haga así. Nosotros vamos a estar de acuerdo.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que como hemos dicho antes complementa la propuesta y estaremos totalmente de acuerdo.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que estaremos a favor de la enmienda porque la Comisión Mixta de Vivienda tiene que ser convocada ya. Sra. Varón convóquela porque aunque usted no quiera trabajar por esta ciudad nosotros si.

Sobre la falta de respeto del público me parece más falta de respeto mentir a la gente que lo está pasando mal.

La Sra. Varón, por el P.P. expone que como aquí vemos, el derecho a la expresión lo tenemos todos, mi voto va a ser abstención porque aquí no me han dejado hablar ni las personas que están en el público ni usted tampoco señor de Cambiemos, porque tela lo que lleva usted encima con lo joven que es.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA interviene para decirle al Sr. Alcalde que le diga a la Concejala que retire lo que acaba de decir sobre él.

El Sr. Alcalde interviene para decir que a la Concejala no la han dejado hablar.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA interviene para decirle al Sr. Alcalde que él no la ha interrumpido en ningún momento.

El Sr. Alcalde interviene para decir que pasamos a la votación de la enmienda.

Se procede a la votación de la enmienda.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA cierra el debate y dice que ya hay un acuerdo plenario llamado “un techo para todos” que se aprobó hace unos meses en este Pleno, y se pedía que la PAH formase parte de la Comisión Mixta de Vivienda con voz y voto, entonces para la próxima convocatoria de la Comisión que hemos aprobado pues que también vengan.

En el punto nº 1 donde se indica conocer las viviendas vacías en manos de los bancos pues la PAH pueden hacer un trabajo importante para identificarlas. Sabemos que es un trabajo duro pero ni siquiera se ha empezado a hacer ese censo de viviendas vacías. Seguro que le va a ayudar a usted mucho Sra. Concejala en su trabajo porque si no lo hace sola y lo hace con la ayuda de los demás a lo mejor obtiene mejores resultados.

Tenemos personal en la Concejalía de Vivienda, y a lo mejor el trabajo que están realizando no es el más efectivo para los resultados que esperamos, en lugar de adjudicar viviendas a personas con nómina, y que podría buscar una vivienda libre de alquiler, a lo mejor este personal debería buscar esta información e intentar convencer a los bancos de que les puede interesar obtener un beneficio fiscal.

Señor Concejal del P.S.O.E., su partido tiene mucho que decir y que callar, y si usted fuese más modesto y no tan prepotente, en vez hacer referencia a que es una moción sencilla usted sería consecuente con la realidad que se vive en este municipio, porque las viviendas de alquiler del Plan Municipal tiene mucho que ver con como se gestionó en su día, y lo que hay que buscar son soluciones a los problemas y no culpables, pero a usted le gusta siempre quedar por encima de los demás.

Son los vecinos los que vienen a los grupos a contarnos sus situaciones, y les tenemos que decir que hay que buscarles una solución a tu problema, pero no tenemos soluciones en el ayuntamiento pero no podemos quedarnos de brazos cruzados y por eso traemos estas propuestas.

Cuando una persona no tiene un techo donde vivir pasa por situaciones muy complicadas, afectando a su salud o suicidándose. Y desde aquí mando un abrazo especial a una persona que lo está pasando muy mal y está poniendo todo de su parte para buscar una solución y que se están acabando las fuerzas, algo que no queremos y que siga adelante.

Vamos a tomar desde aquí un punto y a parte y que a través de esta Comisión Mixta todos estos problemas se puedan solucionar. Nosotros vamos a poner todo el esfuerzo y trabajo para hacerlo posible.

El Sr. Alcalde interviene para decir que hay diez minutos de receso.

8º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID CUMPLA CON EL CONVENIO DE LA BESCAM

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.OE. que dice:

“El Ayuntamiento de Parla en el año 2005 suscribió un Acuerdo de Colaboración con la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Proyecto de Seguridad de la Comunidad para la implantación de las BESCAM en el Municipio. En este convenio se formalizaba el acuerdo de financiación del personal de la Policía Local, 70 agentes aproximadamente, que componían estas brigadas de seguridad, así como de los medios materiales para el desarrollo de sus funciones policiales.

Los Convenios de Colaboración de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos firmados desde el 2.004 hasta el 2.009, establecía la financiación de este proyecto y consistía en:

- A) Anexo I. Financiación de recursos humanos. 40.000 € por agente y año.
- B) Anexo IV. Financiación de los medios materiales:
 - Vehículos. 3.012 €, por efectivo y año.
 - Combustible. 602,4 €, por efectivo y año.
 - Transmisiones y comunicaciones. 750 €, por efectivo y año.
 - Informática. 454,80 €, por efectivo y año.
 - Dotaciones unipersonales. 1.204,80 €, por efectivo y año.

Siendo la subvención de 6.024 € por agente año.

Concretamente la financiación de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos que suscribieron en Convenio de Colaboración para la implantación de las BESCAM en sus municipios era de 46.024 € por agente y año.

Dicho acuerdo tenía una vigencia de 15 años, hasta 2018, y contemplaba que se prorrogaría de forma autonómica por el mismo periodo de tiempo.

De forma unilateral, la Comunidad de Madrid ha ido reduciendo la financiación de este proyecto en todos los municipios, para ser más concretos en un 36%, incumpliendo así los acuerdos contractuales suscritos entre ambas Administraciones.

Este cambio unilateral de los criterios de financiación contraviniendo lo establecido en los convenios suscritos por ambas Administraciones, suponen un grave perjuicio para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la delicada situación que vive dicha Administración Local.

En cuanto a nuestro municipio, en Enero de 2014 la CM eliminó el 100% de la subvención, concretamente 3.643.360€ al año, suponiendo con ello un serio perjuicio económico para el Ayuntamiento.

Una vez más, la Comunidad de Madrid no ha tratado a nuestro municipio como al resto que se incorporaron a este proyecto de Seguridad Ciudadana. Y actualmente Parla no recibe subvención alguna correspondiente al Convenio BESCAM.

Además, no es la primera vez que reclamamos dicha subvención ya que esta cantidad económica forma parte de los compromisos que exigimos el Grupo Municipal Socialista en la aprobación del Plan Económico Financiero para el Ayuntamiento de Parla en diciembre de 2016, y que fueron asumidos por todas las partes.

La falta de compromiso político y de financiación de la CM para nuestro municipio en materia de BESCAM ha supuesto a corto plazo un coste económico para las arcas municipales

y a largo plazo un detrimento en la seguridad ciudadana del Municipio. Por lo que consideramos, que Parla no puede ser discriminada y debe de tener los mismos derechos que el resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla, presenta al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1º) Instar a la Comunidad de Madrid a que reponga el convenio con la mayor brevedad posible para que nuestro municipio reciba la cantidad económica anual que le pertenece por cada agente de la BESCAM que disponemos en Parla.

2º) Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento exacto del Convenio de colaboración firmados entre el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad sobre la implantación de las Brigadas de la Seguridad Ciudadana en el municipio.

3º) Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se mantenga el actual convenio de colaboración con este Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto de las BESCAM, tal y como se indica en el propio convenio suscrito para el desarrollo de este proyecto y firmado en el año 2005. Respetando el 100% de la cuantía sin reducción al 36%.

4º) Exigir a la Comunidad de Madrid la devolución o reintegro de las cantidades previstas no abonadas.

5º) Instar al Alcalde de Parla a reunirse públicamente con los representantes de la Comunidad de Madrid para iniciar los trámites correspondientes a un nuevo Convenio de la BESCAM en igualdad de condiciones que el resto de municipios financiados.

6º) Dar traslado a la FMM de los acuerdos precisamente como generadora del polo de presión a este órgano.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. para que la CAM cumpla el Convenio de la BESCAM.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“El tema BESCAM es un tema recurrente en este Pleno y deberá seguir siéndolo mientras la ciudadanía parleña esté en desventaja social respecto a otros municipios de la Comunidad de Madrid.

La denuncia del gobierno regional en el año 2013 del Convenio que conllevó la retirada de la subvención, no puede ser aval de la retirada de dicho convenio y el consecuente servicio para Parla ya que por parte de la Comunidad de Madrid se estaba incurriendo, también, en incumplimientos económicos que nos permitiría financiar agentes, vehículos, combustible, infraestructura de comunicaciones y otras dotaciones.

Estamos hablando de más de 3 millones de euros al año, que en Ayuntamientos como el nuestro en el que la viabilidad económico-financiera está seriamente amenazada, significan dotar a Parla de los servicios de los que injustamente se ha visto privada.

Queremos recuperar ese convenio, queremos que se repongan las cantidades que este Ayuntamiento tenía previsto ingresar y queremos que se cumplan todas las condiciones en igualdad social respecto al resto de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.”

El Sr. Ramírez de Arellano, Concejal no adscrito indica que se instó a la Comunidad de Madrid para que se cumpla el convenio de la Bescam y no ha cumplido. Hoy se vuelve a pedir y esperamos que esta vez sea la vencida. Mi voto será favorable.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que ha venido muchas veces este tema a este Pleno en varias formas. Yo voy a hablar de los que tienen este tema bloqueado que es la Presidenta regional Cristina Cifuentes. El gobierno de aquí sabe que hay que equilibrar unas cuentas y para ello hay que tener ingresos fijos.

Pero estamos hablando de casi 11 millones de euros, porque Esperanza Aguirre ya dijo que lo paguen los ayuntamientos y el convenio acaba el año que viene, el 31 de diciembre, y los ayuntamientos verán si la Comunidad de Madrid lo sigue financiando o no, pero se lo encontrarán en ese momento porque el Ayuntamiento de Parla lleva asumiendo el 100% de los 70 agentes de la Bescam 3 años en solitario.

Lo que me parece vergonzoso es que no se dignen a negociar un nuevo formato de acuerdo que permita al ayuntamiento tener un ingreso y a su vez nos permita reequilibrar las cuentas de ingresos y gastos.

Si queremos planificar con seriedad, rigor y coherencia el futuro económico de este ayuntamiento, temas como la Bescam, Tranvía o financiación de competencias impropias, deben estar en el debate porque sino no vamos a conseguir el objetivo que perseguimos todos los grupos municipales de este pleno, es decir, que el ayuntamiento funcione, preste servicios de calidad y tenga solvencia.

El mensaje que quiero trasladar desde aquí a Cristina Cifuentes que no aspire tanto a reconquistar otros gobiernos municipales que han perdido en las elecciones municipales y se preocupe más de ayudar a municipios donde su partido está gobernando, y así se solucionarán muchos problemas.

El Sr. Fernández de M.O.V.E.R. PARLA expone que:

“Con esta moción nos encontramos ante el día de la marmota, el PSOE que como está de obras ha decidido traer nuevamente al pleno la moción sobre las BESCAM debatida y aprobada aunque no llevada a efecto el día 14 de abril del año pasado.

La primera vez dejamos pasar por alto ciertos puntos por el bien conservador del fondo de la moción, pero ante esta nueva oportunidad y dado que han tenido un año para moldear sus peticiones, tenemos que pedir ciertas aclaraciones al respecto.

En el punto uno solicitan reponer el convenio, en el punto cinco piden un nuevo convenio, en los puntos dos y tres reclaman mantenimiento y cumplimiento exacto del actual convenio. En definitiva no sabemos si pretenden volvernos locos a nosotros o a la Comunidad de Madrid, si es lo segundo nos vale, pero a modo de aclaración, ¿Cuándo piden el cumplimiento del actual convenio se refieren al que no existe? ¿0 euros de aportaciones?, menudas ganancias como hagan caso.

No hay convenio, ENTIÉNDALO, que necesitamos uno, SÍ, pero NO HAY CONVENIO ACTUAL, solo existe en su imaginación, sobra el punto cuatro, no nos van a devolver ni un duro de algo que no existe, entérense, no engañen a los ciudadanos, el TSJ de Madrid en su sentencia de fecha 29 de septiembre de 2015 lo deja claro, dicen los magistrados “ del resultado probatorio debemos declarar acreditado el incumplimiento del Convenio BESCAM en el Ayto de Parla” entre otras cosas constatan aportación de datos falsos en la demanda

interpuesta por este consistorio, y finalizan DESESTIMANDO LA DEMANDA Y CONDENANDO EN COSTAS AL AYTO DE PARLA.

Aún así, los vecinos y vecinas de Parla no son responsables de la gestión de las BESCAM llevada a cabo por el gobierno del partido socialista, por ello exigimos que el actual equipo de gobierno lleve a cabo todos los trámites necesarios que tengan como fruto un convenio nuevo, real, con existencia que elimine la actual situación de discriminación de Parla con respecto al resto de municipios que cuentan con las BESCAM.

Han tenido un año y no hay resultados, les pedimos que dediquen parte del esfuerzo que malgastan luchando internamente entre ustedes, déjense de terratenientes, dejen los coches municipales en el garaje, déjense de buscar mantas salariales a tráfugas y dediquen toda su atención a este tipo de cuestiones, los vecinos y vecinas se lo agradeceremos. A ver si no llegamos a un próximo día de la marmota.

Poco más se puede añadir respecto, si el año pasado estábamos a favor de un convenio, este año añadimos que estamos a favor y más cabreados por no tenerlo.

De todas maneras, por si se consiguiera un convenio hasta la defunción programada de las Bescam, conviene que tengan presentes algunas cuestiones de lo que no se debe hacer mientras esté en vigencia el mismo.

No se deben incumplir las cláusulas del mismo, sobre todo en lo que concierne al cumplimiento del número de efectivos locales de policía, estos convenios no están para encubrir nuestras necesidades de personal.

Estas brigadas están para lo que están, y no para asumir nuestras tareas, los medios son para utilizarlos en sus servicios, no para dar mítines desde el megáfono de los vehículos de las Bescam.

Ante un posible incumplimiento, se estudia y se intenta subsanar, no se empecina en llevar uno la razón y arremete tozudamente en los tribunales para que sean estos los que nos pongan la cara colorada con falseamiento de datos.

Y por último, cuando se rompe un convenio por la circunstancia que sea, no entra uno en un juego de niños pagado con dinero de los parleños como es el gastarse casi 70000 euros en pintar cuatro coches para dejarlos blancos. Eso valen nuevos.

No vamos a pedir una comisión de investigación que depurara responsabilidades porque conocemos el acuerdo de silencio vigente en Parla, pero que sepan que daría para mucho.”

El Sr. Olayo por CAMBIEMOS PARLA indica que:

“En diciembre del 2015 IUCM-LV le rogó al equipo de gobierno del PP de este municipio, retomar las conversaciones para recuperar la financiación de la BESCAM. En abril del 2016 se trajo al pleno esta proposición que se instaba a la CM a cumplir el convenio con la BESCAM.

Y, seguimos hablando del caramelo envenenado de la amiga del Equipo de gobierno, los conocidos como “Los 5 de Parla”. Hablamos de esa que se salto el principio constitucional de que la elección interna de los órganos de los partidos es de forma democrática, esa que eligió a dedo a sus fieles que hoy están en la cárcel y que eligió el equipo del PP para Parla. Pues bien, esa señora que no tiene para llegar a fin de mes, que aparca donde puede y que ponía las manos en el fuego por sus compañeros porque no iban a meter mano en la caja pública, esa señora nos dio un caramelo. “Os pago unos policías yo, ella; y vosotros los nombráis, alcaldes” ese fue su acuerdo un día de visita al helicóptero de la BESCAM en Móstoles.

Todos sabemos lo que pasó, el caramelo se gastó, se lo comieron, y nos han dejado aquí la deuda. Que también el PP es responsable de la deuda de este municipio.

Pues bien ¿Qué ha hecho señor alcalde, amigo de E. Aguirre? No creemos que no haya hecho nada, lo que no hay es una buen PUENTE HACIA LA CM. Entendemos ahora, porque seguimos sin un Euro de ayuda para Parla hacia la BESCAM, por parte del PP que gobierna la CM. Ellos son de C. SIN-PUENTES HACIA PARLA y usted SOLO TIENE ESPERANZA. La Sra. SIN-PUENTES HACIA PARLA se estrelló con una moto en la castellana y pidió atención en un hospital público, mientras E. Aguirre desmotaba la sanidad pública, donde usted señor Alcalde trabajaba y asesoraba a E. Aguirre.

No nos extraña el porqué de la situación de Parla. Si el alcalde aparta a los amigos de C. SIN-PUENTES, los afiliados del PP de Parla dejan a “los cinco” sin Esperanza; cómo la presidenta va ayudar a un alcalde que ya no tiene Esperanza. No habrá ayudas para Parla Sres. Del PSOE porque aquí no hay nada que rascar ya para el PP.

Lo dije una vez, lo vuelvo a repetir. ¡Luis, se fuerte! Aguanta Luis, que ya queda menos. Dos años son dos años. Y, no me estoy refiriendo al Sr. Interventor, sino a usted Sr. Alcalde.

En los presupuestos del 2017 no hay un solo euro para Parla en la partida de la BESCAM. Pero además es que dichos presupuestos fueron analizados por CC.OO, señores del PSOE, en esta partida presupuestaria y su argumentación fue:

Además proponemos la anulación del convenio de colaboración, que caduca el 31 de diciembre de 2018, y la incorporación del personal perteneciente a la BESCAM al colectivo de las policías locales, junto a la aprobación de una nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales. Fuente: CCOO. Aportaciones desde el ámbito sindical al cambio necesario en las Políticas Públicas Regionales para el año 2017.

Lo que el sindicato proponer es muy sensato, disuelva las unidades de la BESCAM, sino las financia y haga una nueva ley que incorpore financiación. Señores del PSOE, entiendo lo que proponen, pero analicen y estudien un poquito las cosas a fondo como ha hecho el sindicato para mejorar sus propias propuestas. Así, no se molestará su portavoz cuando CAMBIEMOS PARLA les de clases. No les vamos a suspender, no se preocupen. Imagínense si llevásemos como ustedes toda la vida en política, esto no estaría como ustedes lo han dejado, que eso sí es de suspenso tremendo.”

El Sr. Molina por el P.P. dice que:

“Buenas tardes, voy a ser muy breve porque se trata de una de las mociones estrellas del Pleno que, lamentablemente, aparece año tras año y todos somos más que conocedores de las circunstancias que envuelven la exposición de motivos.

Creo que está claro, y así lo hemos manifestado todos los grupos de la Corporación, que Parla no puede salir del hoyo en el que estamos metidos si no recibimos ayuda externa. En el caso que nos ocupa, sabemos que hay una sentencia favorable a la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la ratio policía local/número de habitantes y que ello motivó el cese de la financiación autonómica en enero de 2014.

Pero, a sabiendas que es difícil recuperar un convenio que está denunciado, desde que llegamos al gobierno municipal hemos trabajado por revertir esta situación y aunque no se han producido avances, no vamos a cejar en el empeño de seguir intentando conseguir lo que consideramos que beneficia la seguridad de los ciudadanos de nuestro municipio.

No es la primera, ni la segunda vez que se trae esta proposición al Pleno. Debemos insistir y perseverar en la recuperación del convenio. Tal vez no se pueda llegar a la reposición total tal y como estaba contemplado en sus inicios, pero se pueden buscar fórmulas que

mejoren la dotación de medios personales y materiales. Cualquier mejora que revierta en Parla será bien recibida.

Como en otras ocasiones votaremos a favor.”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“Nuestra intención trayendo esta propuesta, de nuevo, un año después, es como ya dijimos en el pleno anterior con la propuesta del Tranvía, poner encima de la mesa soluciones que alivien las deterioradas arcas municipales.

Teniendo en cuenta que el mayor inconveniente que tenemos en este ayuntamiento, es el problema presupuestario, el mayor empeño del GMS, es buscar soluciones para solventarlo, y por ello, siendo evidente que este convenio junto a la financiación del Tranvía son los mayores lastres con los que contamos económicamente hablando, ponerles una solución serían las bases que necesitamos para depurar nuestra economía y comenzar a hacer ciudad que es lo que se merecen nuestros vecinos/as.

Lo decimos continuamente, si el Partido Popular Regional nos ayudara ya que es su obligación como gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, solo tratándonos en igualdad de condiciones, solo con eso, ya nos darían un balón de oxígeno que nos permitiría tener la oportunidad de poder remontar.

No vamos a entrar a valorar si es necesario o no el servicio que se presta con este convenio, puesto que eso ya está superado, debatido y contrastado, con una conclusión que obviamente, es favorable. Lo que necesitamos es que se nos subvencione como se prometió en su momento, en el inicio del convenio, ya que el hecho de suspenderlo, ha supuesto que el ayuntamiento, al mantener el servicio, haya tenido que asumir en solitario, el elevado coste económico que ello supone.

No vamos a volver a recordar de dónde partió la idea de su puesta en marcha, ni de cómo se llegó a esta situación, eso ya lo hemos hablado en infinidad de ocasiones y llegados a este punto, ya no importa el cómo. Ahora lo que importa es la manera de arreglar lo que no está como debería. Porque nos pongamos como nos pongamos, todo lo demás, son hechos consumados, no se pueden borrar ni dar marcha atrás, y darle vueltas, no va a hacer que cambien esos hechos.

Nuestro Grupo municipal quiere mirar al futuro, buscar soluciones, dar alternativas y no cansar a la ciudadanía con peleas absurdas que no llevan a ninguna parte.

Si hablamos de lo importante, gastaremos nuestra energía en algo útil para la ciudad y entre todos podremos hacer la fuerza necesaria para que las administraciones que deben y pueden allanar el camino, lo hagan aunque solo sea porque no les quede otra que escucharnos. La unión hace la fuerza, y de esta manera, podremos conseguir que no nos olviden como acostumbran a hacer.

Una oposición responsable, es tan importante o más, que un buen gobierno, en este mandato se está viendo el resultado, cuando la oposición hace bien su trabajo como es nuestro caso, la ciudad lo nota, aunque en algunas ocasiones se quiera obviar.

Esperemos que el próximo año no tengamos que volver a repetir una propuesta como esta, porque la de hoy se convierta en la definitiva.”

9º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE ANUALMENTE UN INFORME DE TODOS LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS O GESTIONADOS POR EMPRESAS EXTERNAS

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“En el Ayuntamiento de Parla la práctica totalidad de los servicios esenciales, están privatizados y suponen una parte importante del presupuesto de gastos. Aunque se haya optado por un sistema de gestión indirecta o externa, el Ayuntamiento debe seguir garantizando la gestión y calidad del servicio, por lo que le corresponde a éste realizar las labores de supervisión, control y seguimiento.

Los servicios que se prestan actualmente en nuestra ciudad a los vecinos mediante empresas privadas han sido objeto de crítica por parte de los vecinos en muchas ocasiones, entendiéndose que los servicios prestados no están a la altura de las expectativas. Muchos vecinos elevan sus reclamaciones sobre las diversas deficiencias que sufren en el uso cotidiano de estos servicios, mostrando en todo momento su desafección sobre los mismos, mediante los formularios de quejas y sugerencias en la web del Ayuntamiento, otros se quejan de forma pública mediante las redes sociales y otros las trasladan a los distintos grupos políticos. Destacan entre el grueso de las quejas el uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas, la gestión del cementerio, limpieza y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones municipales.

El Grupo Municipal MOVER Parla, defiende que la forma más eficaz y eficiente de prestar los servicios será siempre desde la administración pública puesto que no busca obtener un beneficio sino dar un servicio de utilidad pública de calidad, por lo que siempre trabajaremos en la defensa de la remunicipalización de los servicios públicos.

Para garantizar el derecho a información de los vecinos y vecinas de Parla, desde el Grupo Municipal MOVER Parla consideramos importante que todos los años se realice un informe de control y vigilancia por parte de los técnicos de cada área para garantizar el óptimo seguimiento de los servicios prestados por las empresas, y para que los vecinos tengan un claro conocimiento del destino de los recursos económicos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal MOVER Parla presenta para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de Gobierno a realizar un informe anual de fiscalización y control del grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los pliegos de contratación de cada uno de los servicios que en la actualidad se presten mediante empresas privadas.

2. Incluir en los informes las posibles sanciones que se hayan llevado a cabo e información de los cauces legales que se están siguiendo a aquellas empresas que incumplan reiteradamente lo estipulado en los pliegos de condiciones.

3. Instar al equipo de Gobierno a hacer públicos todos los informes en la página web del Ayuntamiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla para que el Ayuntamiento realice anualmente un informe de todos los servicios privatizados o gestionados por empresas externas.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Los pliegos y contratos realizados por parte del Ayuntamiento de Parla con las empresas que, hoy, se ocupan de los servicios públicos, son el claro ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas, de cómo no se gestiona un municipio que vele por el interés público; también se puede ver como el ejemplo de lo que pueden conseguir las empresas en sus negociaciones con los Ayuntamientos, beneficios para la compañía en detrimentos de la calidad de servicio al usuario.

Es fundamental que uno de los objetivos del equipo de gobierno sea recuperar Parla para los parleños y parleñas, y eso pasa por la remunicipalización de los servicios que, a día de hoy, se encuentran privatizados.

Creo que todos somos conscientes de que romper acuerdos y contratos no es tan fácil como pudiera parecer, aunque sean contratos que no beneficien en absoluto a la ciudadanía.

En este municipio, tenemos gestionando servicios a empresas como Parla Sport 10 (Forus) cuyo mantenimiento de las instalaciones está provocando ya lesiones deportivas a usuarios por el estado de los campos, pistas de atletismo rotas, etc. El pasado domingo se celebró en Parla el Campeonato de Madrid de relevos y era de vergüenza el estado de las instalaciones.

Desde aquí, animo al Concejala de Deporte que ceje en el empeño de conseguir que estas cosas no pasen. Dejando a un lado el tema de la salud, ya de por sí suficientemente importante, si queremos optar a ser una ciudad que organice eventos y que atraiga a gente del resto de España, debemos ofrecer al menos un entorno seguro y limpio.

Me he referido al área deportiva porque quizá la conozco mejor, pero en el resto de servicios estamos en las mismas condiciones.

Es importantísimo que toda la ciudadanía conozca la información referente a las empresas que están gestionando los servicios públicos así como las actuaciones que se están llevando a cabo, porque de esta manera, se podrá evaluar de primera mano si se cumplen o no las condiciones pactadas porque ¿quién mejor que los usuarios y usuarias para evaluar un servicio?”

El Sr. Ramírez, Concejala no adscrito expone que la propuesta pide más transparencia por parte del Equipo de Gobierno, así que mi voto será a favor.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que es una propuesta interesante, porque todos los grupos de la oposición estamos encantados de que se de toda la información, y que los vecinos/as la puedan tener.

Se plantea también la remunicipalización, y salvo que el interventor me corrija creo que este ayuntamiento no tiene capacidad económica ni legal para remunicipalizar los servicios. Carmena no remunicipaliza nada en el ayuntamiento de Madrid por poner un ejemplo.

Nuestro grupo tiene la labor de controlar, supervisar y detectar los problemas de las empresas que prestan servicios en la localidad. Si un funcionario municipal, o técnico/a municipal detecta que uno de los contratos no se presta adecuadamente, informará a su responsable político y éste último informará al resto de grupos de que hay una serie de deficiencias, porque sino lo que se está diciendo aquí es todo el mundo pasa de todo, y creo que esto no es así.

Hay informes y hay que leérselos, como los que ha hecho el señor interventor en relación a las concesiones. Estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar que sí, pero el informe no tiene por qué ser anual, habrá que informar puntualmente si hay un problema determinado con un contrato.

Al igual que nosotros les tenemos que exigir a las empresas que cumplan con su obligación pero no cumplimos el pago de proveedores y por tanto se produce un tira y afloja.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Sirva esta propuesta como tirón de orejas al equipo de gobierno.

Tenemos una concejalía de transparencia que brilla por su ausencia, es tan transparente, que no se ve, y esa no era la idea cuando planteamos que se pusiera en marcha, la idea era que sirviera de canalizador y que todas las iniciativas, trabajos y propuestas que se realizaran desde cualquier área del ayuntamiento pasaran por ahí, para que fuera ésta la encargada de hacer llegar la información de todo lo que se mueve en este Ayto, desde actividades de todo tipo, hasta contratos, su contenido, sus funciones y evaluaciones, todo.

Los grupos municipales que estamos aquí representados, siempre hemos estado de acuerdo, o al menos eso decimos, en que debemos informar a la ciudadanía de en qué se invierte cada uno de los euros que salen de las arcas municipales, sea a través de un servicio externo o no. Por ello, que cada área realice un informe sobre el grado de cumplimiento y control de cada una de las empresas privadas con las que trabaja, si ha habido sanciones o no, y de qué tipo, y que se hagan públicas en la web municipal, es algo que a priori apoyamos, pero teniendo en cuenta dónde están nuestros límites para no incumplir ninguna ley.. eso debe decírnoslo un informe técnico que avale que todo está en orden, y el expediente de esta propuesta, no lo lleva.

Como decíamos, lo que sí pone en evidencia esta moción, es la mala gestión del equipo de gobierno en este sentido, que no solo no ha nutrido de contenido la concejalía de Transparencia, sino que se va alimentando de las propuestas que venimos presentando los demás grupos municipales a este respecto. Y eso no habla muy bien de su posición en cuanto a transparencia se refiere.

La ciudadanía quiere saber, la oposición queremos saber, quienes gobiernan tienen las herramientas para darnos respuestas, y la capacidad para hacerlo o no, y apostar por ello, es fundamental para que se cumplan los objetivos de paredes de cristal en nuestra institución, eso sí, teniendo en cuenta hasta dónde podemos llegar desde nuestra posición, puesto que nunca debe ser a cualquier coste, y es fundamental para nuestro grupo el no saltarse ninguna ley. Por lo tanto, no sabiendo el cómo se pondría en marcha o si se puede poner en marcha o no, en las condiciones que plantea esta propuesta, nuestro voto será de abstención.”

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA, manifiesta que:

“La **externalización de los servicios públicos** ha sido un instrumento decisivo para la extensión y consolidación del neoliberalismo, vinculando a sectores cada vez más amplios de la población trabajadora al juego de intereses generado por la dinámica privatizadora. Desde los años 90, las políticas de austeridad y la supuesta ineficacia de lo público han servido de pretexto para transferir al sector privado la gestión de importantes servicios públicos, subordinando a sus intereses la posición de los trabajadores adscritos a los mismos. Los ayuntamientos no fueron ajenos a este proceso y emprendieron la externalización de numerosas áreas de gestión municipal, como el abastecimiento de aguas, la limpieza viaria o la recogida de residuos urbanos, por mencionar sólo algunas.

Sin embargo, actualmente parece abrirse paso una tendencia proclive a la gestión

pública, auspiciada por [estudios que evidencian sus ventajas](#) en términos de eficacia, calidad y costes de los servicios prestados. Importantes ciudades europeas como Berlín, Hamburgo, París o Londres están rescatando o, si se prefiere, [remunicipalizando la gestión de servicios públicos](#) anteriormente externalizados en ámbitos tan relevantes como la distribución energética, el transporte público o la administración del agua.

En España, las elecciones municipales de 2015 abrieron la puerta a esta posibilidad en las principales capitales del país, merced al triunfo de candidaturas progresistas que la incluían en sus programas. Ahora bien, la remunicipalización de los servicios básicos se enfrenta a dificultades no menores Presupuestarias o laborales que Las más evidentes son las de índole presupuestaria o laboral que limitan o restringen el margen de actuación de los ayuntamientos y exigen un estudio detallado de cada caso concreto a fin de determinar las circunstancias más favorables para el rescate del servicio y las fórmulas idóneas de gestión directa de entre las diversas alternativas existentes.

Sin duda, existe una conciencia cada vez más clara de los beneficios asociados a la gestión directa de los servicios municipales, a lo que han contribuido algunos [informes del Tribunal de Cuentas](#) en los que se observan importantes sobrecostes y una peor calidad de los servicios privatizados que resultan especialmente intensas en la actual coyuntura de crisis.

Mientras tanto o al menos, resulta imprescindible un control exhaustivo y estricto del cumplimiento de los contratos y pliegos de condiciones. (Inspeccionar, multar, rescindir...)

Introducir cláusulas sociales en los contratos del Ayuntamiento. Establecer requisitos legales y sociales para las empresas a las que el Ayuntamiento compra bienes, suministros y servicios y con las que realiza obras

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que 40 años privatizando si ahora la solución de Podemos es que para poder remunicipalizar pasen otros 40 años como poco en España.

Todos los meses todos los técnicos elaboran un informe a las facturas, planteé en la Comisión Informativa, que en vez de ser anual que fuera mensual, y si se pudieran publicar porque fueran públicos se agruparan todos los del mes para que los técnicos no tuvieran un trabajo extra porque están sobrecargados de trabajo.

Sobre las sanciones, usted señora ex Alcaldesa puso sanciones a una empresa cuando era Alcaldesa por incumplimiento y son públicas porque van a Junta de Gobierno, que están publicadas, por eso creo que el punto 2 no viene a cuento.

Nos vamos a abstener porque dudamos de la legalidad o no, esperando a los informes jurídicos.

Pero si que señores de Podemos, Cambiemos, estemos en Parla, ustedes hablan de transparencia y de que se cumpla todo, y les vuelvo a exigir como lo hice hace unos plenos, fueron ustedes los que firmaron un compromiso que les leo, el compromiso del Concejal de Cambiemos Parla:

“yo Concejal me comprometo a tener una limitación salarial en la que el total bruto de mi remuneración de cualquier cargo electo no superará jamás la suma de dos veces y medio el salario mínimo bruto, y me comprometo a recibir un único salario aunque desempeñe esas funciones”.

Esto está colgado en la página web de Cambiemos Parla, el código ético publicado en el año 2015.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla cierra el debate y manifiesta que nosotros hemos hecho referencia a la remunicipalización de los servicios porque estamos a favor de que los servicios públicos se gestionen desde lo público. No decimos que ahora mismo se de ese paso por parte del ayuntamiento pero si manifestamos nuestro deseo.

Sobre los informes del interventor, pues me quedo con el último de la liquidación del presupuesto del 2016, dice en uno de sus puntos que el ayuntamiento debe preocuparse porque se realicen auditorías financieras y de regularidad, en el marco de las relaciones concesionales y demás contratos públicos-privados, dar cumplimiento a las previsiones de control contenidas en estos contratos, velar porque se cumplan las obligaciones y deberes por los contratistas, realizando un correcto seguimiento y control de la ejecución de los mismos.

Acepto la enmienda del señor Concejal y que se haga este informe que es de carácter público todos los meses, no estamos hablando de control de facturas, estamos hablando del control del acuerdo de los pliegos administrativos.

Llevar un control de las empresas es bueno para todos, para nosotros, para saber si tenemos que tomar alguna medida, aunque sabemos que es muy difícil restringir un contrato, pero uno de los motivos es el incumplimiento del mismo. Para otras administraciones saber que una empresa tiene algún tipo de penalización va a tener dificultades para contratar en otros ayuntamientos o administraciones.

Entendemos que esto no es un trabajo adicional, le tendemos la mano para buscar una fórmula. Y no diga que el punto 2 no tiene sentido porque nosotros como Concejales tenemos que estar al día de las Juntas de Gobierno pero no pretenda que un vecino se lea todas las Juntas de Gobierno para saber si se ha penalizado a alguna empresa. Vamos a poner las cosas más fáciles y publíquelo. Las empresas sacan beneficio económico por eso se presentan a las licitaciones, no nos engañemos.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA pide al señor Alcalde unos minutos para contestar al señor Concejal del P.P.

Manifiesta que, Señor Zarzoso más le valdría estar preocupado por lo suyo y concentrarse en ello que bastante tiene, en vez de concentrarse en cuestiones internas de un grupo de la oposición. Estas cuestiones internas ni le van ni le vienen.

Es evidente que usted ha oído campanas y no sabe donde. Y desde luego no en este pleno, porque entiendo que aburriría hasta las setas si es que las hubiera, estoy dispuesto a explicarle si usted tiene alguna motivación por saber todas las dudas que tenga respecto al funcionamiento interno de Cambiemos Parla.

Entiendo que es posible que me haga falta tiempo porque funcionamos de una forma que usted ni se puede imaginar y entonces le costará entenderlo, pero yo tengo muchísima paciencia, se lo puedo explicar todo el tiempo que sea necesario hasta que usted entienda qué es lo que hacemos en Cambiemos Parla, por qué dejamos parte del sueldo y todo este tipo de cosas.

Y no solamente al señor Zarzoso sino también a cualquier persona que pueda tener alguna duda. Y decirle que si le molesta que nosotros hablemos de transparencia y otro tipo de cuestiones, usted ataque que está en su derecho pero intente atacar desde la verdad, para ello me ofrezco a contarle lo que pasa en nuestro grupo si es de su interés. Gracias señor Alcalde.

10º.- PROPOSICIÓN CONCEJALA NO ADSCRITA CARMEN PUMAR PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA LÍNEA C4 DE CERCANÍAS RENFE MADRID

Vista la Proposición de la Concejala no adscrita.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del P.P. que dice:

“1) Instar al equipo de gobierno a la creación de una red de Ayuntamientos-usuarios de la C-4 de Cercanías Renfe Madrid para elaborar una plataforma web que sirva para la obtención y orden de las quejas del mal funcionamiento del servicio, siguiendo el modelo existente en la plataforma de la C-3.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la enmienda del P.P.

Efectuada votación sobre la Proposición, la Corporación por unanimidad, acuerda: Aprobar la Proposición de la Concejala no adscrita para la creación de una plataforma Web de Quejas y Sugerencias de la línea C4 de cercanías Renfe Madrid, que con la enmienda queda de la siguiente forma:

“La línea C4 de Cercanías RENFE Madrid es una de las líneas que más quejas de usuarios y usuarias acumulan tanto en días laborables como en fin de semana.

Averías, retrasos, acumulaciones de trenes, trenes cortos, regulación inadecuada de temperatura, acumulación de personas en los andenes de las estaciones y el elevado precio del billete, son algunas de las quejas más comunes entre la ciudadanía parleña usuaria de este medio de transporte.

En este pleno ya se han presentado propuestas que podrían solucionar en gran parte la movilidad de los vecinos y vecinas como la ampliación de la línea ML4 del tranvía y la renegociación de su financiación.

Los Ayuntamientos usuarios de la línea C3 de Cercanías ya se han puesto manos a la obra y, a través de una iniciativa social, sin color político, han creado una plataforma web que sirva para canalizar, agrupar y ordenar las quejas de los usuarios y usuarias de la línea C3.

No sólo eso, sino que se usará esta información para potenciar y apoyar la colaboración institucional que permita presionar al gobierno de Cristina Cifuentes para que inicie las negociaciones correspondientes con la empresa y con el Ministerio de Fomento y se dé respuesta inmediata a todos estos problemas.

En el caso de Parla, tenemos el agravante de que cuando se producen fallos de funcionamiento en los trenes, las alternativas son extremadamente precarias: automóvil particular por la A-42, caracterizada por eternos atascos en las horas punta, autobús interurbano 461 por la misma vía, cuya frecuencia es más escasa que la de los trenes y su capacidad más limitada y el destino final, la Plaza Elíptica, queda lejos del centro de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Parla para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1) Instar al equipo de gobierno a la creación de una red de Ayuntamientos-usuarios de la C-4 de Cercanías Renfe Madrid para elaborar una plataforma web que sirva para la obtención y orden de las quejas del mal funcionamiento del servicio, siguiendo el modelo existente en la plataforma de la C-3.

2) Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a través del Consejero de Transportes, a que realice las gestiones oportunas con el Ministerio de Fomento y RENFE y se pongan de inmediato las soluciones correctoras para que el número de quejas de usuarios y usuarias disminuya de una forma eficaz y eficiente.

3) Instar al Ministerio de Fomento a que solicite a RENFE Operadora como entidad pública adscrita a tal Ministerio, la garantía de cumplimiento de objetivos de la Sociedad Operadora RENFE Viajeros en cuanto a calidad de servicio en la línea C4 Cercanías RENFE Madrid.”

DEBATE

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita lee la Proposición.

El Sr. Ramírez, Concejel no adscrito expone que: son muchas las personas usuarias de la línea C4 de cercanías que no dejan de quejarse por el mal servicio que se presta, se ha traído varias veces a este Pleno que cercanías mejore el servicio sin resultado alguno.

Si con esta Plataforma se consiguen acercar muchas quejas a cercanías y hacen caso, creo que es positivo. Por lo tanto mi voto será favorable.

La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que:

“Esta es una Moción más que viene a sumarse a las que hemos presentado en este Pleno denunciando los problemas que acumula la línea C4 de cercanías y que pese a que se han debatido y aprobado, no hemos conseguido que ni una sola de las mejoras planteadas se haya llevado a cabo, ni por parte del Consorcio Regional de Transportes, ni del Ministerio de Fomento ni de RENFE y tampoco tenemos noticias de que el Equipo de Gobierno haya mantenido ninguna reunión al respecto o por lo menos no ha informado de ella.

Mientras otros municipios, sin recabar información de lo que opinan los parleños, solicitan un nuevo apeadero en esta línea, que ya acumula múltiples retrasos por diversas causas y que sumaría una duración mayor a su trayecto, solo para las vecinas y vecinos de Parla, en este Pleno ya hemos presentado alternativas de transporte para Parla y municipios aledaños.

Miremos un poco por Parla, que no estaría nada mal.

Estamos de acuerdo con las peticiones de la Moción, tenemos conocimiento de que la plataforma Web que ya esta implantada en otras líneas de cercanías, es una herramienta útil que aglutina quejas e información para todos los municipios que integran la misma, por lo que vamos a votar favorablemente esta Moción.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que es importante pero tiene que haber un claro posicionamiento a favor de tomar este tipo de medida, porque son tantos los problemas de nuestra estación de cercanías que hemos manifestado en este Pleno que se debería haber avanzado un poco.

Al tener una plataforma on line de quejas es una manera de visualizar los problemas y trasladarlos a los que tienen que tomar las decisiones. El Consejero de Transportes lo que dice es que la línea C3 funciona fenomenal y ellos no la utilizan y con la C4 es imposible que nadie diga que funciona bien porque a través de las redes sociales se queja la gente todos los días.

Hay que tomar iniciativas y contactar con otros municipios y que también empiecen a recoger quejas y sugerencias, porque con esta estamos a expensas de que el Equipo de Gobierno lo quiera llevar a cabo.

Esperamos que cualquiera que tengan cualquier tipo de alternativa que pueda ser buena para que al final Parla tenga las inversiones en la C4, serán bien recogidas.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Esta proposición pide crear una plataforma Web de quejas y sugerencias sobre la Línea de RENFE C4, y desde este grupo municipal lo vemos muy necesario.

Lo hemos reivindicado muchas veces en este pleno, y lo elevaremos a todas las demás administraciones con el fin de tener mas fuerza: Parla, necesita más infraestructuras en materia de transporte y necesita mejorar el servicio de línea de RENFE, que es bastante deficitaria.

El problema del transporte público en nuestra ciudad ha sido una eterna reivindicación por parte del partido socialista, año tras año, mandato tras mandato. Se consiguió que en el año 1995 se inaugurara la actual estación de RENFE, en el centro de la ciudad, ya que hasta entonces, nuestra estación estaba fuera del casco urbano y había que coger un autobús para llegar a ella. Fue un éxito para la ciudad, pero ahí quedo todo. Desde entonces lo único que hemos recibido para mejorar nuestro transporte público son palos en las ruedas. Los diferentes gobiernos del partido popular, tanto en el gobierno central como en la Comunidad de Madrid, han considerado a Parla como una ciudad de segunda, y excluyéndola de los grandes proyectos como Metrosur, nos lo han demostrado a todos los vecinos y vecinas. Quizá ese fue el punto de partida para nuestros problemas. Fuera del Metrosur, con una ciudad con un gran proyecto de expansión, el gobierno de la ciudad se vio forzado a buscar otras alternativas y por ello la instauración del tranvía, sabiendo este ayuntamiento que era una necesidad real para la ciudad. Y cinco millones de viajeros al año lo demuestran.

Desde el ayuntamiento se siguieron buscando alternativas, la ciudad crece y el transporte tiene que crecer en consonancia, por eso en 2006, con un gobierno del partido socialista en la nación, se firmo un acuerdo entre Adif, RENFE y el Ayuntamiento de la ciudad, para la mejora de la red de cercanías, la ampliación de la actual estación de RENFE y la construcción de una nueva estación intercambiador.

El comienzo de la crisis, y el nuevo cambio de gobierno, al partido popular, dejo el proyecto sin fondos, y a nuestra ciudad, una vez más, en el más absoluto olvido.

Todo esto en cuanto a las necesidades en infraestructuras, si nos centramos en su funcionamiento, además de que la estación de Parla esta obsoleta, es deficiente para la demanda de la ciudad, los trenes son insuficientes, en capacidad y en frecuencia, lo que venimos denunciando en diferentes plenos también, en este mandato. Y seguiremos presionando, hasta que ir a trabajar deje de convertirse en una estresante aventura, en la que nunca sabes a qué hora llegarás a tu puesto de trabajo, porque nunca sabes que desagradable sorpresa te espera ese día cuando llegas a la estación para subirte a un tren.

Como dice la propuesta, los ayuntamientos por los que discurre la línea C3 ya han puesto esta plataforma en marcha. Hagamos lo mismo con nuestra línea de RENFE, pongámonos todos de acuerdo, y presionemos todas las ciudades juntas y que nos oigan.

Nuestro voto será a favor.”

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA dice que:

“Buenas tardes, en primer lugar decir que compartimos el fondo de la moción, que no es otro que establecer una plataforma donde queden recogidas las quejas, reclamaciones y sugerencias que lamentablemente a diario tienen los usuarios y usuarias de la red de Cercanías C4.

Ya en este Pleno hemos debatido varias veces sobre las mejoras que debería experimentar esta línea, las obras que se deberían acometer en las estaciones, la ampliación que el Ministerio de Fomento debería realizar tal y como prometió allá por el lejano 2009 o la mejora de la frecuencia que debería producirse para dar una mejor cobertura y un mejor servicio.

Esa plataforma creemos que sería un buen elemento canalizador de todas esas quejas, una buena herramienta de participación ciudadana y de transparencia, un sistema para que la ciudadanía pueda expresar sus quejas, reclamaciones y sugerencias, pero he aquí la pregunta: ¿Quiere el Partido Popular que esto se produzca? ¿Quiere realmente fomentar la participación ciudadana y quiere ser un gobierno transparente o quiere practicar como hace la Transparencia?

Una pregunta más: ¿en esta situación, el Gobierno municipal del PP está con la ciudadanía o está con Cristina Cifuentes?

Nosotros tenemos dudas de que el PP reclame a la señora Cifuentes mejoras para Parla, porque en casi dos años no hemos visto que el Gobierno regional tenga una especial sensibilización con la situación que vive Parla. Un par de reuniones, un acto de partido en la ciudad y guerras internas entre aguirristas y partidarios de Cifuentes es lo que único que ha habido entre Parla y la presidenta regional.

Creemos que el trabajo andado por los municipios de la línea C3 puede servir para que la plataforma que hoy se pide en este Pleno vea la luz más pronto que tarde. No hay que olvidar que los Ayuntamientos que tienen la C3 ya llevan más de un año trabajando en esta aplicación, que verá la luz en próximas fechas y canalizará todas las quejas, protestas y reclamaciones.

Sí que nos gustaría apuntar que sería conveniente que a esta aplicación o plataforma se unan todos los municipios por cuyo término municipal pasa la línea C4, es decir, no sólo Getafe y Parla por el sur, sino Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Colmenar Viejo, además de hacer partícipe a las juntas de los distritos de Madrid por la que transita la red.

Por eso, instamos al Equipo de Gobierno a que convoque a todos estos municipios para tratar esta petición que hoy vamos a hacer en Pleno y así se fomente el trabajo colectivo y la colaboración institucional.

Vamos a votar a favor de la proposición. A modo de conclusión, es momento de dar pasos agigantados en pos de la transparencia y la participación ciudadana. Tenemos mucho camino por recorrer y mucho tiempo perdido. Hay que dejar la teoría y pasar a la práctica. ¿Queremos o no queremos participación ciudadana? Muchas gracias.”

El Sr. Molina, por el P.P. expone que:

“Las líneas C-5 y C-4 son las que mayor demanda de usuarios tienen con 28% y un 26% respectivamente, concentrándose en estas dos líneas más de la mitad de los viajes de toda la red. Está claro que a mayor número de usuarios aumenta también el número de quejas y en la C-4 es más elevado que en otras líneas y aunque en las últimas encuestas realizadas por la Comunidad de Madrid el índice de satisfacción alcanza un 83,4 % son conscientes de la necesidad de seguir mejorando.

Además, cuando todos sabemos que la alternativa por carretera no está en mejor situación, es completamente necesario contar con una buena red ferroviaria que además de dar un buen servicio en cuanto a frecuencia de trenes esté dotada de instalaciones adecuadas para el mejor bienestar de los usuarios.

Aunque el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Renfe Cercanías disponen de un servicio de atención al Cliente, nos parece correcto la creación de una Plataforma web que nos permita hacernos eco de primera mano de las quejas y sugerencias de los viajeros y poder canalizarlas directamente a los responsables.

Estamos de acuerdo en líneas generales con la concejala Carmen Pumar aunque cambiaríamos un poco el texto que plantea el punto número uno de la proposición presentando una enmienda de sustitución:

- 1) Instar al equipo de gobierno a la creación de una red de Ayuntamientos-usuarios de la C-4 de Cercanías Renfe Madrid para elaborar una plataforma web que sirva para la obtención y orden de las quejas del mal funcionamiento del servicio, siguiendo el modelo existente en la plataforma de la C-3.

Si la Plataforma va a beneficiar a usuarios de otros municipios porque mostrarnos como voluntarios para liderarla sabiendo las limitaciones económicas y de personal que tenemos.

Ya que Getafe forma parte de la Plataforma para la C-3, nos puede servir su experiencia y no cargaríamos de trabajo al personal de nuestro Ayuntamiento o al menos que se debata con los demás municipios como se canaliza.

De cualquier modo y aunque la enmienda no prospere votaremos a favor del total de la proposición.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que pasamos a posicionarnos sobre la enmienda.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que el punto 1 de la plataforma está claro que no es algo que realice el ayuntamiento de Parla en solitario y que el resto nos acompañen en la firma, por tanto, si así queda más claro no tengo inconveniente el que sea Parla el que lidere o lleve a cabo la red de ayuntamientos usuarios.

El Sr. Ramírez, Concejala no adscrita expone que si la proponente está de acuerdo, yo también.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que la enmienda no modifica mucho la proposición, pero lo que si le decimos al señor Concejala que será que si la moción se aprueba en Parla será la que tome la iniciativa de convocar a los demás pueblos, porque no va a suponer mucho gasto y sino hágalo a través de la Federación de Municipios de Madrid, que convoquen la Comisión de Transportes y que se haga. Estamos de acuerdo.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que si el Equipo de Gobierno es el que lo tiene que llevar a cabo y le gusta más este formato y la persona que los propone no ve inconveniente, pues tampoco lo vamos a poner nosotros.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que a nosotros también nos parece bien y ya que a la Concejala proponente no tiene ningún inconveniente, pues nosotros tampoco.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que si estamos de acuerdo.

El Sr. Molina, por el P.P. expone que si lideraremos la proposición de la creación de esta Plataforma, pero la intención de cambiar ese pequeño texto era para no cargarnos nosotros con todo el trabajo administrativo, era eso simplemente.

Se procede a votar la enmienda.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita cierra el debate y dice que:

“El objetivo de esta proposición es muy concreto. Se trata de una acción de trabajo definida y a la que se puede limitar temporalmente, características que redundarán seguro en una mejora del servicio de cercanía de la línea C4 y de lo que se beneficiará, por tanto, todo el municipio de Parla.

Se trata de una tarea barata y visible, para la que se necesita, sobre todo, voluntad política.

Es una iniciativa ciudadana que no tiene carácter ni color político y cuyo origen es el trato que sufre la población parleña ante situaciones que son fácilmente subsanables: sólo hay que querer, sólo con querer, hay que trabajar, hay que tener organización, disciplina y respeto por la ciudadanía y el trabajo, hay que ocupar el tiempo en atender las necesidades ciudadanas, TODAS, y no sólo las de los que nos rodean.

Hay que estar, estar para todos y todas y no para unos pocos. Y, sobre todo, hay que dedicar tiempo a los vecinos y vecinas de Parla, sean del color que sean y voten al partido que voten.

En la gestión de un municipio, hay que sumar y, en Parla necesitamos muchas sumas, ejemplo de ello son las enmiendas que ha propuesto parte del resto de la corporación y que agradezco.

Es imprescindible que se atiendan las necesidades de transporte de la ciudadanía de Parla con iniciativas como ésta, parecidas o diferentes, pero todas con el mismo objetivo.

No somos de segunda, nos merecemos puntualidad, comodidad e instalaciones dignas. No podemos permitir el hacinamiento, la impuntualidad, la suciedad y el riesgo de sufrir accidentes en una única estación de tren que da servicio a una población de 130.000 habitantes.

Les invito a todos y a todas a que visiten la página de Facebook llamada Usuarios C4 Cercanías RENFE donde se informa de las irregularidades del servicio en tiempo real y por usuarios y usuarias reales. Otra forma más de dejar constancia del descontento y la realidad diaria del servicio de RENFE en la línea 4.”

11º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA LA ADECUACIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA CON LA CREACIÓN DE UNA RENTA BÁSICA

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS PARLA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación elabore un Plan para garantizar una Renta Básica mediante: La CREACIÓN de una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos y en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como Prestación No Contributiva de la Seguridad Social, similar a las Pensiones No Contributivas. Articulado en coordinación con el Subsidio por Desempleo, con iguales cuantías, de forma que, una vez agotada la protección por desempleo, permita el paso entre ambos sistemas manteniendo siempre la cobertura de la prestación. Esta medida se diseña como la última red de protección, cuando persista la necesidad una vez agotadas las medidas vinculadas al nuevo marco de convivencia dirigidas a la inclusión económica, social y laboral, y de mejora de la protección por

desempleo (derechos, fiscalidad, educación, nuevo Estatuto de los trabajadores, SMI, etc...). Dirigida a las 730.000 hogares sin ingresos.”

La Corporación por mayoría (14 votos), con el voto negativo de la Sra. Pumar, Sr. Ramírez, M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla (12 votos), acuerda: Aprobar la enmienda del P.S.O.E.

Efectuada votación respecto a la proposición. La Corporación por mayoría, con el voto negativo del P.P. y la abstención de M.O.V.E.R. Parla, acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla, para la adecuación de la renta mínima de inserción a los requerimientos de la carta social europea con la creación de una renta básica, que con la enmienda, queda de la siguiente forma:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años la tasa de empleo de la población española se ha situado en los últimos puestos de Europa, sólo superando por Grecia y Croacia, con una tasa del 56% respecto del 63% de la media europea, según datos de 2014 de Eurostat. A esto se añade unos empleos con salarios más bajos en aumento y con precarias condiciones impensables hasta hace muy poco tiempo, donde el hecho de tener un empleo no garantiza tener asegurados los derechos humanos más básicos la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948).

El sistema de Seguridad Social, creado para garantizar estos derechos fundamentales y asegurar la subsistencia a los más desfavorecidos, no está siendo capaz de proteger el bienestar de todas las personas.

Así en el caso de la infancia, según un informe de UNICEF de 2016, más de un tercio de los niños y niñas que residen en el estado español, vive en riesgo de pobreza o exclusión social, pero pese a ello, España es el país de la UE que menos porcentaje del PIB invierte a las prestaciones monetarias para familias e infancia (un 0,5%, menos de un tercio de la media europea). También es uno de los países con menos inversión en protección social a la infancia y sus familias, con el 1,4% del PIB, frente al 2,3% de la media comunitaria, el 3,7% de Dinamarca, el 3% de Irlanda o el 2,5% de Francia.

Dada la magnitud de este problema, los 48 millones de euros con los que está dotado el Fondo contra la Pobreza Infantil resultan muy escasos, ya que la inversión en políticas de infancia de las administraciones públicas por niño disminuyó en más de 6.300 millones de euros entre 2010 y 2013.

El dato con carácter general de la población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Así, en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2015 (y teniendo en cuenta los ingresos de 2014) la tasa de riesgo de pobreza se situó en el 22,1% de la población residente en España (una de cada cinco personas). La Encuesta recoge que, en 2015, el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2014) se situó en 8.011 euros, un 0,6% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 16.823 euros.

El aumento de la pobreza es una de las profundas heridas que nos está dejando la larga crisis en nuestra sociedad. Según el informe del INE (del 23 de mayo del 2016), casi tres de cada diez personas (28,6% de la población) se encuentran en riesgo de exclusión social, sin apenas recursos con los que pagar las necesidades básicas. Según el mismo informe, el 6,4% de las personas admiten que sufren una carencia material y han padecido al menos 4 de estas circunstancias: no pueden irse de vacaciones al menos 1 semana al año; no pueden comer

carne, pollo o pescado al menos cada 2 días; no puede poner la calefacción o el aire acondicionado; no tiene dinero suficiente para tener una lavadora, un televisor, un coche o incluso un teléfono móvil; tiene dificultad para llegar a fin de mes. Así mismo indica que los ingresos medios de los hogares españoles se redujeron un 0,21% durante el año 2015.

Aunque las personas mayores de 65 son las que menos sufren esta situación, gracias a que muchas de ellas son propietarias de sus viviendas sin significarles un gasto el alquiler o la compra, hay un 5,9 % que también se encuentran en riesgo de pobreza, pese a las políticas de jubilación universal. Y en todo caso la dependencia que la edad muchas veces trae acompañada, requiere de atenciones que hoy por hoy no siempre son cubiertas por la actual *Ley de Dependencia*, amén del sostén que tienen hacia muchos de sus hijos y familiares sin ingresos.

España dentro de su participación en el Consejo de Europa, se encuentra vinculada a la Carta Social Europea originaria y que ratificó en su totalidad en el BOE de 26 de Junio de 1980, por el protocolo adicional de 1988, que incluía entre otros el derecho a la protección de las personas ancianas (ratificada en su totalidad en el BOE de 25 abril de 2000), y el protocolo de Enmienda de 1991, que tenía la finalidad de mejorar la eficacia de la Carta, especialmente su mecanismo de control. Sin embargo, a día de hoy, no está firmado el Protocolo de Reclamaciones Colectivas de 1995, ni ratificada, aunque sí firmada, la Carta Social Europea Revisada de 1996.

La finalidad del Consejo de Europa es conseguir una unión más estrecha entre sus miembros con objeto de salvaguardar y promover los ideales y principios que son su patrimonio común, y favorecer su progreso económico y social, en particular mediante la defensa y el desarrollo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, y la Carta Social Europea, firmados respectivamente en Roma el 4 de noviembre de 1950, y en Turín el 18 de octubre de 1961 (abierto a su firma), así como sus 4 Protocolos, los estados miembros del Consejo de Europa, entre los que se encuentra España, convinieron en garantizar a sus pueblos los derechos civiles y políticos y las libertades especificados en esos instrumentos. Garantizar a sus pueblos los derechos sociales especificados en esos instrumentos con objeto de mejorar su nivel de vida y de promover su bienestar social.

En la Conferencia Ministerial sobre los Derechos del Hombre, celebrada en Roma el 5 de noviembre de 1990, se subrayó la necesidad de preservar el carácter indivisible de todos los derechos humanos, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales y, de dotar a la Carta Social Europea de un nuevo impulso para actualizar y adaptar el contenido teniendo en cuenta los cambios sociales fundamentales que se han producido con posterioridad. Así, en 1998 se decide añadir 31 nuevos derechos, todos ellos importantes para las personas de los que vamos a señalar.

✓ 13. Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a la asistencia social y médica. Se comprometen a:

- Velar que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguir éstos por su propio esfuerzo o de recibirlos por otras fuentes, especialmente la vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado.
- Velar que las personas que se beneficien de tal asistencia no sufran por ese motivo disminución alguna de sus derechos políticos y sociales.
- Disponer lo preciso para que todas las personas puedan obtener por medio de los servicios adecuados, públicos o privados, el asesoramiento y ayuda personal

necesarios para prevenir, eliminar o aliviar su estado de necesidad personal o familiar.

- Aplicar con sus nacionales a los de las restantes partes que se encuentren legalmente en su territorio a aplicar las disposiciones mencionadas anteriormente recogidas en el Convenio Europeo de Asistencia Social y Médica, firmado en París el 11 de diciembre de 1953.

✓ 14. Toda persona tiene derecho a beneficiarse de servicios de bienestar social, asegurándose de:

- Fomentar u organizar servicios que, utilizando los métodos de un servicio social, contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad, así como a su adaptación al medio o entorno social.
- Estimular la participación de los individuos y de las organizaciones benéficas o de otra clase en la creación y mantenimiento de tales servicios.

✓ 30. Toda persona tiene derecho a protección contra la pobreza y la exclusión social. Por lo que se deberá:

- Adoptar medidas en el marco de un planteamiento global y coordinado para promover el acceso efectivo, en particular al empleo, la vivienda, a la formación, a la enseñanza, a la cultura y a la asistencia social y médica, de las personas que se encuentren o que corran el riesgo de encontrarse en una situación de exclusión social o de pobreza así como de sus familias.
- Revisar estas medidas con vistas a su adaptación, si resulta necesario.

✓ 31. Toda persona tiene derecho a la vivienda. Trabajando para:

- Favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente.
- Prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación.
- Hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

Este instrumento legal vincula a España en la garantía y derechos reconocidos, y las interpretaciones que realice el Comité Europeo de Derechos Sociales. Los mecanismos de control de su cumplimiento son dos: el sistema de informes, aplicable a todos los estados que han ratificado la Carta Social Europea, originaria y/o revisada, y el procedimiento de reclamaciones colectivas que España no ha firmado. Las partes contratantes remiten al Comité Europeo de Derechos Sociales cada año un informe en el que explican cómo están observando la Carta en su país al aprobar la normativa o ejecutar una práctica. El contenido no versa sobre la totalidad de la Carta sino sobre el grupo temático correspondiente a ese año. Por esto es importante señalar que el 28 de Enero de 2014, el Comité Europeo de Derechos Sociales elaboró las Conclusiones correspondientes al Informe nº 25 presentado por España, con referencia al período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, en el que se analiza la conformidad a la Carta de la normativa y práctica respecto al Grupo temático 2 relativo a la salud, seguridad social y protección social, que incluye entre otros el artículo 12 (Derecho a la seguridad social), 13 (Derecho a la asistencia social y médica) y 14 (Derecho a los beneficios de los servicios sociales) de la Carta Social Europea y 4 del Protocolo Adicional de 1998 (Derecho a la protección social de las personas ancianas), todos ellos concernientes a los compromisos asumidos por España.

El artículo 13 en particular obliga a los Estados a *velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguirlo por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de Seguridad Social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado.*

Dicho artículo es de obligado cumplimiento a tenor de los artículos. 9, 10, y 91 de la Constitución Española y su contenido mínimo se concreta conforme a la interpretación auténtica del mismo que realiza el Comité Europeo de Derechos Sociales previsto en la propia Carta Social Europea.

El Estado Español incumple sus compromisos en varios aspectos que considera muy importantes y que lleva reclamando en informes anteriores y no se han subsanado en todos estos años, y el más destacado es que las prestaciones por rentas mínimas que hay implantadas en todas las comunidades autónomas no cumplen el nivel de suficiencia que exige la Carta Social Europea, así como la cuantía de las prestaciones por hijo a cargo tampoco son suficientes, al no tener en cuenta el umbral de pobreza de las familias. Cabe destacar además el incumplimiento de plazos y acuerdos adoptados en la ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en su disposición adicional vigésima primera, sobre el estudio para la delimitación del umbral de la pobreza y reordenación integral de las prestaciones no contributivas, se establece que: *“El Gobierno, en el plazo de seis meses, realizará los estudios pertinentes que permitan delimitar los umbrales de pobreza, con arreglo a los criterios fijados por la Unión Europea, al objeto de reorientar las políticas públicas dirigidas a su erradicación. Asimismo, en el plazo de un año, el Gobierno aprobará un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de sus prestaciones e introducir nuevos ámbitos de protección en orden a colmar lagunas de cobertura que se detectan en el sistema”*.

De conformidad con las conclusiones emitidas el pasado 28 de enero de 2014 por el Comité Europeo de Derechos Sociales, el sistema español de rentas mínimas incumple el artículo 13.1 de la Carta Social Europea, entre otros aspectos, por establecer prestaciones que se encuentran manifiestamente por debajo del umbral de la pobreza, fijado conforme a la Oficina de Estadística de la Unión Europea EUROSTAT para España en 663,41 € por persona/mes, así como por condicionar el derecho a obtener rentas mínimas suficientes a requerimientos de residencia (de seis meses a tres años, según la comunidad), edad (mayores de 25 años) y duración (la prestación concluye en un tiempo, aunque no lo haga la necesidad).

El informe también señala en varios momentos que el resto de prestaciones por desempleo, discapacidad, invalidez, etc., jubilaciones no contributivas y algunas contributivas, tampoco cumplen criterios de suficiencia.

Unas prestaciones, como es el caso, que perpetúan la situación de pobreza y exclusión, no alcanzan el estándar mínimo exigible respecto de la protección de los derechos humanos sociales, violando el derecho subjetivo que le corresponde, al ser dicha norma un derecho interno a tenor del artículo 96.1 de la propia Constitución.

No podemos dejar de recordar que el propio artículo 13.1 de la Carta Social Europea impone estas obligaciones a los estados *“especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social”*, por lo que no cabe desentenderse del problema al considerarse la asistencia social como una competencia de las Comunidades Autónomas.

Todo este elenco de derechos y deberes es materia de orden público, e imponen obligaciones y límites a la actuación de los poderes públicos, dado que dichos tratados forman parte del ordenamiento interno (artículo 96.1 de la Constitución Española) y son, junto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, un criterio decisivo para la interpretación de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la Constitución Española (artículo 10.2).

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 23 de mayo de 1969, determina, entre otros aspectos, que *«todo Tratado en vigor obliga a las partes y debe ser*

cumplido por ellas de buena fe» y que «...una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado» (parte III.26 y 27).

El Tribunal Constitucional también ha sostenido que la obligación de interpretar los derechos reconocidos en el Título I de la Constitución Española, de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, no puede prescindir de la que, a su vez, llevan a cabo los órganos de garantía establecidos por esos tratados y acuerdos internacionales (sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013 del 14 de marzo, FJ 5).

El propio Tribunal Supremo, abriendo su doctrina jurisprudencial al garantismo estricto, ha declarado en la sentencia de la sala de lo civil de 18 de abril de 2016 (Ref. Id Cendoj 28079110012016100179), que en situaciones de precariedad absoluta de las familias "... en tales situaciones el derecho de familia poco puede hacer, a salvo las posibilidades que se recogen en las sentencias citadas, debiendo ser las Administraciones Públicas a través de servicios sociales las que remedien las situaciones en que tales mínimos no se encuentren cubiertos".

La interpretación efectuada de la Carta Social Europea, ya sea la originaria de Turín o la Revisada de Niza, indistintamente, es jurisprudencia invocable ante los órganos administrativos y jurisdiccionales nacionales, como ha sido reconocido en diversos pronunciamientos jurisdiccionales, como por ejemplo ya ha sucedido en sentencia del Juzgado de lo Social 2 de Barcelona, de 19 de noviembre de 2013, la del juzgado de lo social 3 de Barcelona de 5 de noviembre de 2014, o la sentencia del Juzgado de lo social 9 de las Palmas de Gran Canaria, de 31 de marzo de 2015, todas ellas referidas a la vigencia y aplicabilidad directa de la Carta Social Europea.

Ante esta situación no solo los ciudadanos se encuentran en indefensión jurídica al verse obligados a reclamar sus derechos, primero por vía administrativa hasta agotarla y luego tener que recurrir a la vía judicial y agotar todos los tribunales correspondientes hasta llegar a Europa y hacerlos cumplir, sino que también los organismos institucionales, como son los Ayuntamientos que por Ley tienen la obligación y la responsabilidad de poner en práctica la cobertura que marca el sistema de seguridad social, se ven en la realidad de hacer cumplir una ilegalidad, en base a que el derecho internacional ratificado por medio de cartas de derechos tiene jerarquía sobre las leyes nacionales.

Teniendo en cuenta todos los datos anteriores, y la actual situación por la que atraviesa la sociedad, resulta necesario, con el fin de garantizar el derecho de las personas, tal y como viene indicado en la Carta Social Europea, crear una Renta Básica, como derecho a la ciudadanía que garantice un ingreso a cada miembro de pleno derecho de la sociedad. Esa cantidad ascendería al importe calculado del umbral de la pobreza, obedeciendo así a un derecho individual e independiente de la situación económica y laboral que garantizaría así unos fines de bienestar social.

La Renta Básica permite desvincularse así de los ingresos del trabajo, recuperando para éste el sentido literal del mismo, y permitiría poner fin a aquéllos con condiciones miserables que se utilizan sólo como palanca para poder tener acceso a otros u obtener una pequeña remuneración. La Renta Básica permitiría dar soluciones, sin buscar los culpables de la misma, haciendo políticas para la unidad básica de la sociedad, sin instrumentalizar a las personas como medio para los beneficios de las grandes fuerzas financieras, que chantajean al individuo por la necesidad de cubrir un derecho.

Entendemos que el estudio para incorporar la Renta básica a la Seguridad Social, exige cambios en la legislación de protección que unifiquen y coordinen esta medida como eje, siendo en este momento las Rentas Mínimas gestionadas a través de las Comunidades Autónomas, las que deben ajustar el cumplimiento de subsistencia de las personas que no tienen garantizados los ingresos por encima del umbral de pobreza, así como los Ayuntamientos pueden contribuir en esta transición a través de sus fondos de emergencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA presenta al Pleno de la Corporación Municipal para debate y aprobación, si procede, los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación elabore un Plan para garantizar una Renta Básica mediante: La CREACIÓN de una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos y en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como Prestación No Contributiva de la Seguridad Social, similar a las Pensiones No Contributivas. Articulado en coordinación con el Subsidio por Desempleo, con iguales cuantías, de forma que, una vez agotada la protección por desempleo, permita el paso entre ambos sistemas manteniendo siempre la cobertura de la prestación. Esta medida se diseña como la última red de protección, cuando persista la necesidad una vez agotadas las medidas vinculadas al nuevo marco de convivencia dirigidas a la inclusión económica, social y laboral, y de mejora de la protección por desempleo (derechos, fiscalidad, educación, nuevo Estatuto de los trabajadores, SMI, etc...). Dirigida a las 730.000 hogares sin ingresos.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno central a que entre tanto se elabora el nuevo sistema de protección, es necesario que los instrumentos que hoy existen se adecúen a la exigencia de la Carta Social Europea, y por lo tanto las Rentas Mínimas deben adecuar la legislación que las da lugar a los criterios dados por la interpretación del Comité Europeo de Derechos Sociales.

Coherentemente a ello exigir al Estado, y en consecuencia al Gobierno como legítimo representante de todos los ciudadanos y ciudadanas españolas ante la Comisión Europea, que firme y ratifique la Carta Social Europea actual y en vigor de 1996 (España firmó la Carta Social Europea revisada el 23 de octubre de 2000 pero está pendiente su ratificación).

Exigir también al Estado, y en consecuencia al Gobierno, que se abra con carácter de urgencia el proceso para revisar la actual Ley de Seguridad Social y su correspondiente Real Decreto que la desarrolla, con el objeto de que se cumpla con los compromisos adquiridos al firmar y ratificar la Carta Social Europea, según interpretación del Comité Europeo de Derechos Sociales respecto de las exigencias a las rentas mínimas.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una revisión de la *Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid*, y por supuesto de la normativa posterior que no ha hecho más que cercenar el derecho que no se está cumpliendo de la Carta Social Europea en materia de Rentas Mínimas, con las últimas modificaciones de aplicación, entre las que es especialmente sangrante la disminución de la cuantía cuando dos unidades perceptoras o más conviven, o reconocer como ingreso el percibido a través de la economía sumergida de la que muchas personas se ven obligadas a hacer uso. Dado el incumplimiento de la Carta Social, y la imposibilidad de la vía del protocolo de reclamaciones colectivas, se facilitará la información pública sobre la defensa jurídica de este derecho internacional firmado.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a que desde Servicios Sociales se realice un estudio cuantitativo con lo que supondría en aplicar la renta básica para las familias que actualmente se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en nuestro municipio.

QUINTO.- Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados sito en (Calle Floridablanca, S/N, 28071 de Madrid)

SEXTO.- Dar traslado de los acuerdos a la Federación Madrileña de Municipios sita en Calle de la Princesa, 5, 28008 Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias sita en Calle del Nuncio, 8, 28005 Madrid.

SÉPTIMO.- Dar difusión de este acuerdo plenario en todos los canales informativos y difusión del Ayuntamiento.”

DEBATE

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Me resulta vergonzoso que tengamos que debatir en los Plenos de los Ayuntamientos el que ninguna persona tenga que vivir por debajo del umbral de la pobreza.

El gobierno del Partido Popular no se pone ni colorado cuando el Comité de Derechos Sociales informa desfavorablemente respecto a las prestaciones sociales que se perciben en España.

Al igual que dependiendo de la Comunidad en la que vivas te ponen unas determinadas vacunas o tus costes farmacéuticos son diferentes, las ayudas económicas si te encuentras en caso de necesidad también varían: no es lo mismo vivir en Parla que en Pamplona o Bilbao.

Ya se han realizado movimientos jurídicos individuales desde varios frentes que han resultado positivos y que se han convertido en la única vía de actuación para hacer cumplir el derecho de la Carta Social Europea gracias a la aplicación del principio de jerarquía normativa.

Desde todas las instancias posibles, políticas sociales, económicas o culturales debemos oponernos a las prácticas que perpetúan las situaciones de pobreza y exclusión social y a las políticas de caridad a las que tan acostumbrados nos tiene el Partido Popular.

La Renta Básica no es una asistencia social, es un derecho de ciudadanía que posibilita la realización personal y el desarrollo social. Pero para ponerlo en marcha, se necesita mucha voluntad política porque lo primero que hay que cambiar es el modelo económico actual: hace mucho que dejamos de ser sociedades industriales y pasamos a ser sociedades consumidoras, donde el empleo no puede ser un fin en sí mismo (que es en lo que se ha convertido), sino en un medio para lograr un estado de bienestar y desarrollo individuales que nos permita alcanzar unos niveles adecuados de desarrollo social.”

El Sr. Ramírez, Concejal no adscrito manifiesta que en esta propuesta votaré a favor y no tengo nada que decir.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. expone que:

“Renta básica universal: antídoto contra la pobreza y la precariedad

La medida estará vigente en un país europeo en 2020, aunque tiene defensores y detractores por igual

La renta básica universal es una alternativa para sacar del pozo en España a centenares de miles de ciudadanos con salarios míseros o cero ingresos. Su aprobación les garantizaría una vida más digna hasta que su situación mejore.

Aunque no está definido el importe, se baraja el 60% del salario medio: unos 650 euros. Su objetivo sería que no haya gente bajo el umbral de la pobreza (29% en España). El coste se sitúa en torno al 1%-2% del PIB.

La implantación de la renta básica, al establecer un sistema universal de apoyo a la familia y garantizar una fuente regular de ingresos, podría contribuir a aumentar los niveles de seguridad económica de las nuevas generaciones.

La recibiríamos Ana Botín, tú y yo. Como en cualquier medida económica habría ganadores y perdedores.

Solo el 4% de los europeos dejaría su trabajo por una renta básica, según la encuesta realizada a 10.000 personas por Dalia Research en los 28 países de la Unión Europea. Un 64% de los ciudadanos votaría a favor de la medida en un referéndum y solo un 24% lo haría en contra. El mayor miedo para el 40% era que la gente dejase de trabajar.

Es más viable acercarse al ideal de una renta básica universal a través de la generalización de la protección social que ha caracterizado el desarrollo de los sistemas de Seguridad Social.

Es posible plantear por esa vía una extensión de un conjunto de prestaciones individuales para personas que no tienen ingresos suficientes por trabajo. A su juicio, liquidar el sistema tradicional de Seguridad Social puede facilitar una involución completa en el Estado de Bienestar a cambio de una protección insuficientemente garantizada:

Es preciso recordar que no hay ejemplo alguno de Estado con una renta básica universal, fundamentada en derecho y con cuantías garantizadas suficientes para garantizar la superación de la pobreza.

Si se implanta, todos los españoles la recibirían, por la misma cuantía, independientemente de sus circunstancias, de otras rentas que ya perciban, o de que se tenga o no un trabajo remunerado.

Según las estimaciones de los diversos estudios que compara, una renta básica de 7.500 euros anuales (625 euros al mes), para el primer adulto de cada unidad familiar, que sería del 50% para el resto de mayores de 14 años que convivan bajo el mismo techo y del 30% para los menores de 14 años, resultaría viable.

El montante total de este tipo de renta básica familiar en España solo incrementaría en un 3% las actuales transferencias corrientes del Estado y las Comunidades Autónomas a las familias, que en los Presupuestos de 2015 fueron de algo más de 208.000 millones de euros.

Hay expertos que consideran que la renta básica también permitirá hacer frente a los problemas de desempleo y salarios estancados o a la baja que traerá la creciente robotización.

En términos generales no nos parece adecuada que se dé lo mismo al rico que al pobre, y nosotros abogamos por un reparto equitativo de la riqueza de nuestro país.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que:

“En el texto de la moción ya se explica bien que España incumple los compromisos pactados en la carta social de renta mínimas, compromisos que al ser acuerdo internacional tienen un rango superior al de una ley. Aunque tampoco necesitamos que una ley nos diga que lo moralmente aceptable es que ninguna familia se quede sin ingresos y que esos ingresos no puedan ser inferiores al umbral de la pobreza calculado para nuestro país.

El primer punto del acuerdo de la propuesta que hoy nos trae el grupo municipal de Cambiemos Parla, se demanda o se insta al congreso de los diputados a elaborar un plan que garantice una renta básica universal. Hay muchas teorías y un fuerte debate sobre la idoneidad de esta renta tanto a favor como en contra, sin embargo, ya empezamos a encontrarnos con que hay algunos casos prácticos. Recientemente, Finlandia, un país conservador ferviente

defensor de la ética calvinista del esfuerzo y el trabajo acoge un experimento que consiste en otorgar a 2000 ciudadanos una renta de 560 euros incondicional tengan empleo o no. También desde foros plenamente liberales como Davos o desde Silicon Valley se empiezan a escuchar voces a favor de la Renta Básica, aunque por motivos distintos a los que acompaña a las ideologías de izquierda.

Actualmente la economía mundial se encuentra en pleno ajuste, la globalización es una de las causas que han provocado la caída de las mal llamadas clases medias en los países desarrollados. En este sentido Un estudio que la Universidad de Oxford elaboró en enero de 2016, revela que el 57% de la fuerza de trabajo humana en los países de la OCDE está en riesgo de desaparecer por la automatización y los avances tecnológicos. Las nuevas tecnologías de la información, por un lado, van dejando obsoletos tradicionales puestos de trabajo, y por otro lado, las máquinas o robots ocupan de forma más productivas otros puestos de trabajo. Además el traslado de centros manufactureros a otros países con rentas más bajas también están contribuyendo a la desaparición de muchas profesiones en países desarrollados.

Quizá estemos ante un punto de inflexión. En el pasado cada revolución tecnológica traía este tipo de ajustes, pensemos en los puestos de trabajo que la mecanización del sector agrario ha ido eliminando, sin embargo, la propia tecnología generaba otros puestos de trabajo, como es el hecho de que hasta hace muy poco no existían los youtubers.

Sin embargo, es posible que el rápido desarrollo de las tecnologías junto a la presión del aumento demográfico sea una causa de la escasez de trabajo, y por tanto que no haya ocupación para todos. Si a esto le sumamos que el acceso a renta en nuestro sistema económico viene determinado por el acceso al trabajo puede resultar que muchas personas se queden fuera del sistema y atrapados por siempre en la pobreza si no se hace nada.

La derecha plantea una serie de recelos en cuanto a la posibilidad de financiación ante este debate (y por lo que manifestó el PP en la comisión informativa, también las tiene el PP local), posibilidades existen, sería necesaria una reforma fiscal para que aquellos que más tienen y que además también cobraría esa renta paguen mucho más, para ello haría falta una reforma del IRPF. Diversos estudios revelan que con una reforma no haría falta tocar casi ninguna otra partida presupuestaria para que un país como España pudiera otorgar a sus ciudadanos una renta básica universal igual al umbral de la pobreza calculado para nuestro país. Otra vía de ingresos nada descabellada sería que las máquinas que sustituyen al capital humano en los procesos productivos y que tienen un coste laboral 0 para las empresas, paguen algún tipo de IRPF aplicable a estos robots.

Una de las críticas más absurdas es que mantendríamos a vagos, y se desincentivaría la búsqueda de empleo, sin embargo, somos muchas las personas que pensamos que en realidad el efecto sería totalmente contrario, en primer lugar, porque nadie quiere vivir con una renta que solo sorteas el umbral de la pobreza y en segundo lugar porque no existiría el miedo a perder la renta, y podría ayudar a muchas personas a emprender algún negocio o probar a trabajar en algún sector donde hasta el momento no haya tenido experiencia.

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EN LA ACTUALIDAD TANTO LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN COMO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, SÍ QUE SON MEDIDAS QUE DESINCENTIVAN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (RIESGO DE PERDER LA AYUDA ECONÓMICA SI SE PONEN A TRABAJAR. SON CONTRATOS TEMPORALES, PRECARIOS, Y SE PUEDE TARDAR AÑOS EN VOLVER A RECUPERAR ESTAS AYUDAS). HAY QUE DEJAR CLARO QUE EN NINGÚN CASO HABLAMOS DE DE CUMPLIMENTAR LOS BAJOS SALARIOS (ARGUMENTO DEFENDIDO POR FORMACIONES COMO CIUDADANOS, EN ABSOLUTO, LO QUE DEMANDAMOS ES POR UN LADO EMPLEO DE CALIDAD, Y POR OTRO MEDIDAS QUE GARANTICEN UN MÍNIMO DE DIGNIDAD ECONÓMICA A LAS PERSONAS SIN FOMENTAR CON ELLO RENUNCIAR A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

La renta básica Universal también puede contribuir a una economía más eficiente, el PREMIO Nobel (ESTIGLIZ) Stiglitz explica en varias de sus obras como en “*el precio de la desigualdad*”, que para que una economía llegue a su máxima eficiencia no es conveniente obligar a los ciudadanos a aceptar trabajos por debajo de su cualificación para no perder su subsidio, es decir, se le otorga al ciudadano una mayor capacidad de negociación a la hora de encontrar un empleo acorde a sus conocimientos al no temer perder un subsidio.

Otro gran beneficio que aporta una renta básica universal en el caso de que el trabajo siga siendo cada vez más escaso en los próximos años es una contribución innegable a la estabilidad democrática y el mantenimiento de la paz social.

En cuanto al punto 2 recordar que el pasado día 02/02 se debatía una propuesta en el congreso para garantizar una renta mínima de apenas 426 € y el grupo proponente el PSOE estimaba el gasto en 12.000 millones 5 veces menos que los 62000 millones que el estado invirtió en el rescate bancario.

Es evidente que una medida como esta implica un cambio de modelo económico, un modelo en el que nos replanteemos la distribución no sólo de la renta sino también de las horas de trabajo que como decíamos anteriormente es escaso. Es cierto que este nuevo paradigma plantea nuevos retos, como por ejemplo conseguir modificar el IRPF, en un mundo cada vez más globalizado, para poder financiar la Renta Básica Universal sin que huyan las rentas altas o trasladen a otros países los centros de producción, así como establecer medidas para erradicar el fraude fiscal (no las amnistías del Señor Montoso, que al final sólo beneficia a aquellos que defraudan a través de paraísos fiscales) Sabemos que la aprobación de esta propuesta no va a suponer una implantación inmediata, los legisladores deben buscar aún soluciones y adaptar el modelo español lo mejor posible, pero quedarse impasible como pretende la derecha española, siempre 20 años por detrás del resto de sus colegas extranjeros, no es la solución.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

“Bueno, estamos aquí con una propuesta de Podemos, que nos sorprende mucho (Cambiamos, perdón, que siempre se me olvida su marca blanca).

Y decimos que nos sorprende mucho, porque en Agosto de 2015 este grupo Municipal planteó ya la implantación de un Ingreso Mínimo Vital, que salió adelante en este Pleno, gracias al apoyo de IU-CM-LV y Mover, pero hubo quien se abstuvo: Podemos y Partido Popular. No se preocupen, nosotros lo vamos a apoyar, aunque ustedes solo cojan un trabajo ya hecho y le pongan su logo, porque nosotros lo que queremos, no son fotos, es lo mejor para la ciudadanía.

Bueno, no es del todo igual, ustedes proponen un sistema de rentas sin criterio alguno.

Nosotros, los socialistas, lo propusimos como ingreso una vez agotada la protección por desempleo, como última red de protección, y condicionada a la formación para la reinserción laboral, porque la generación de empleo es la mejor garantía para que una sociedad avance en la lucha contra la pobreza.

Ustedes, en su propuesta, piden datos. Se los vamos a dar los socialistas, que sí vinimos con los deberes hechos:

Trece millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión.
730.000 hogares sin ningún tipo de ingreso.
2'5 millones de trabajadores que son pobres pese a tener un sueldo.

Para solucionarlo, propusimos dos prestaciones complementarias:

Una prestación por Situación de Necesidad para personas o familias sin ingresos por situaciones de necesidad o no perciban la protección por desempleo. Con un coste igual que el subsidio por desempleo: tres mil ochocientos cincuenta y seis millones de euros. (3.856.870.086€)

Y por otro lado una prestación complementaria por hijo a cargo, que pretendía combatir la pobreza infantil. Para extender la prestación por hijo a cargo a las rentas familiares por debajo del umbral de la pobreza severa, alta y moderada y se incrementan en tres tramos diferentes según el nivel de renta (150-100-50€/mes/hijo). Con esto se llegaría a dos millones trescientos mil (2.300.000) menores, con un coste de dos mil quinientos noventa y tres millones y medio de euros (2.593.500.000€)

Todo el sistema, seis mil cuatrocientos cincuenta millones de euros al año (6.450M€).

Hicimos esta propuesta porque desde el Partido Socialista tenemos la convicción de que no podemos salir de la crisis dejando en la cuneta a trece millones de personas viven en riesgo de pobreza o exclusión.

Por eso, centramos nuestra política en la generación de empleo y en reinsertar en el mercado laboral a los parados de larga duración.

Es por ello que vamos a presentar una enmienda de sustitución al punto primero:

“Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación elabore un Plan para garantizar una Renta Básica mediante: La CREACIÓN de una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos y en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como Prestación No Contributiva de la Seguridad Social, similar a las Pensiones No Contributivas. Articulado en coordinación con el Subsidio por Desempleo, con iguales cuantías, de forma que, una vez agotada la protección por desempleo, permita el paso entre ambos sistemas manteniendo siempre una cobertura de la prestación. Esta medida se diseña como la última red de protección, cuando persista la necesidad una vez agotadas las medidas vinculadas al nuevo marco de convivencia dirigidas a la inclusión económica, social y laboral, y de mejora de la protección por desempleo (derechos, fiscalidad, educación, nuevo Estatuto de los trabajadores, SMI, etc...). Dirigida a las 730.000 hogares sin ingresos.”

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que:

“Buenas tardes:

Cambiamos Parla, en esta moción se apoyan en una ensalada de referencias, estadísticas, que no voy a poner en tela de juicio en su totalidad, pero hay que tener cautela debido a los errores manifiestos.

Estas referencias corresponden al informe “Equidad para los niños. El caso de España” y “bienestar infantil en España” de Unicef 2016, que a su vez se nutren del informe “La infancia en España 2014” que toman los datos de la Encuesta de condiciones de Vida del año 2012.

Es decir, están trayendo a debate datos del 2012.

Este informe de Equidad para los niños dice de forma literal: “El estudio de desigualdad y sus efectos sobre los derechos de los niños se topa de manera recurrente con un obstáculo fundamental: la inexistencia o la mala calidad de los datos”.

En la página 1 de su proposición dice: “El dato con carácter general de la población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad”. Esta afirmación demuestra su desconocimiento de lo que están hablando.

La medida de riesgo de pobreza es una medida de riesgo relativo de pobreza y no de desigualdad. Sin ir más lejos hay sociedades muy igualitarias y muy pobres. ¿Les suena Venezuela? Pobreza y desigualdad son magnitudes diferentes.

En la página 2 hablan del “aumento de la pobreza”, según el INE del 2016. Y no es correcto, este informe contiene datos del 2014. El dato de AROPE es el 28.6%, pero en el 2014 era del 29.2%. Por lo tanto, en 2015 se registró un descenso de 6 décimas, no un aumento como dicen.

Más adelante, recurren en tratados internacionales e invocan las resoluciones de distintas instancias para reclamar su cumplimiento. Todo ello, esta moción muestra su confusión incomprensible de los niveles de responsabilidad porque nosotros no somos una entidad supranacional, sino grupos municipales que debemos conocer la realidad competencial de nuestro país. Los tratados internacionales obligan a los estados. El sistema de Seguridad Social, es responsabilidad estatal, mientras que los sistemas de cobertura son implantados por las comunidades autónomas en virtud de sus competencias y no forman parte del sistema de Seguridad Social en España.

De este sistema, forman parte las prestaciones de ámbito estatal: (prestaciones no contributivas por desempleo, prestaciones no contributivas para la incapacidad permanente o transitoria, de trabajo como el subsidio de maternidad, jubilación, entre otras).

En último nivel de protección se encuentran las Rentas mínimas de las CCAA (forman un grupo de 19 prestaciones distintas). Sugieren que estas rentas no deben ser inferiores a 663.41€ (persona mes), sin criterios de proporcionalidad, lo que contradice los métodos de cálculo de las medidas de pobreza.

Los acuerdos de su propuesta son 4, dos para el Gobierno de España, 1 a la Comunidad de Madrid, y otro al Ayuntamiento de Parla, además de los relativos a la comunicación de dichos acuerdos al Congreso de los Diputados, a las Federaciones de Municipios Español y de Madrid, así como a los canales informativos del Ayuntamiento de Parla. Ojo, no se contempla informar a la Asamblea de Madrid.

Instan al gobierno establecer una renta básica universal. Actualmente, reclamar el establecimiento de esta renta básica universal es una medida de populismo extremo, que un Estado no puede llevar a cabo de forma unilateral y menos aún una comunidad autónoma. En especial, cuando no se delimita, como no lo hacen ustedes, el concepto de “miembro de pleno derecho de la sociedad”.

Reclamar una renta básica cuando dicha petición no se acompaña a la definición de sus límites, es populismo en estado puro. Exigir que sean rentas mínimas autonómicas significa un desconocimiento del sistema de competencias. Así como confundir la naturaleza de una renta básica (propia del individuo) con una renta mínima de inserción, vinculada a políticas de inserción sociolaboral.

Crear que elevar las rentas mínimas públicas hasta el umbral actual de la misma tasa de riesgo de pobreza acabará con el riesgo de la misma es desconocer nociones elementales de estadística y economía.

La medida de la pobreza es relativa, no absoluta, y se desplaza de acuerdo con el movimiento de las circunstancias sociales y económicas. En cuanto a la propuesta dirigida a la CAM, señalar que la reducción de la RMI por convivencia de las unidades preceptoras está contemplada ya en la Ley de Renta Mínima de Inserción del año 2001.

En cuanto a esto, Podemos en época de Elecciones Europeas, proponen una Renta Básica Universal para todos los españoles que iban a debatir en su organización. En septiembre el “Círculo Renta Básica de Podemos” denuncia que tal debate no se ha hecho con

ningún representante de Economía de Podemos e incluso renuncian a la idea de Renta Básica por una Renta Garantizada. Ya en julio de 2016 Podemos presentó una Proposición No de Ley solicitando diferentes mejoras en la RMI, lo que da a entrever que ya aceptan nuestro modelo.

Para finalizar, su propuesta hace una defensa de la economía sumergida para que sea más sumergida aún. Nuevamente populismo en estado puro. Porque una economía sumergida hurta impuestos, y por tanto, recursos para mantener el sistema de cobertura social que su propia proposición reivindica.

Quizás sea ésta la medida más escandalosa y censurable de todas las propuestas. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que vamos a dar cinco minutos de receso para que se estudie la enmienda.

Después del receso **el Sr. Alcalde** interviene para decir que vamos a posicionarnos sobre la enmienda.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que tal y como leo la enmienda y hablando con los grupos proponentes tanto de la enmienda como de la propuesta, entiendo que se habla de cosas diferentes porque no es lo mismo la renta básica universal de la que se está hablando en la proposición que la creación de una prestación nueva dirigida a 730.000 hogares sin ingresos y con ciertas características, y no tiene sentido en esta moción.

El Sr. Ramírez, Concejala no adscrita manifiesta que también entiendo que no tiene nada que ver una cosa con otra y me posicionaré en contra.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. expone que la clave es que los ricos no lo necesitan y entiendo que paguen más impuestos. Y nosotros tenemos nuestras dudas aunque no nos oponemos pero no nos parece que sea lo mejor darle una renta a todos por igual.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al Concejala que estamos hablando de la enmienda.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. sigue con su intervención y dice que creemos que la enmienda recoge las cuestiones que nosotros hemos defendido por lo que estaremos a favor de la misma.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que la enmienda está más en la línea de la propuesta que ya trajeron a este Pleno y que se aprobó, entonces si ya se aprobó para que vamos a pedir al Congreso de los Diputados que haga esto. Pidamos algo nuevo y diferente.

Sr. Cañada lo que nosotros pedimos sabemos que fácil no es porque hay que hacer muchas modificaciones en el I.R.P.F. y en otros ingresos, y en la renta universal hay que personas que son ricas y tendrán que pagar por ello y que hay mecanismos de evasión pues habrá que perseguirlos. Nosotros no vamos a estar de acuerdo con la enmienda.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que no estamos hablando de caridad estamos hablando de derechos humanos y de evitar que muchos ciudadanos se queden fuera del sistema, esto requiere una mentalidad muy abierta y tiene un largo recorrido para poder cambiar un sistema que no nos está haciendo ningún favor a ninguno. Vamos a votar que no.

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que vamos a apoyar la enmienda porque pone límites.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que lamentamos que los proponentes se nieguen a aceptar la realidad pero les da igual porque tuvieron en su mano la posibilidad de cambiar la realidad y ya dijeron que no. Pero por suerte la gente ya les va conociendo y saben que la única alternativa real, coherente y de izquierdas es el P.S.O.E.

Se procede a votar la enmienda.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y manifiesta que:

“¿Dudas? Todas.

Vamos a hacer memoria:

¿Quién a principios del siglo XX supondría que la atención a la salud de la población llegaría a todos los ciudadanos?

El 27 de febrero de 1908 se constituye el primer germen activo del futuro Sistema Nacional de la Salud. Constitución que vino dictada por parte del gobierno y ratificada por el Rey Alfonso XII. La creación del Instituto Nacional de Previsión constituye realmente el paso inicial dado en nuestro país en materia de política social de previsión.

En 1929 se implanta el seguro de maternidad, en 1932 el aseguramiento del Accidente de Trabajo se hace obligatorio para todas las actividades.

El retiro obrero se transforma en subsidio de vejez en 1939, integrándose posteriormente en el año 1947, en el seguro de Vejez e invalidez, no derivada de Accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, y a partir de 1955, también el riesgo de muerte.

La ley de Seguridad Social de 1966 texto articulado de la ley de Bases, constituyo la puesta en práctica del Sistema.

En el 78 se aprueba el RD ley 36/1978 por el que se crea el INSS; INSERSO, INSALUD así como el INSS Y LA TGSS.

En la CE en su art 41 se recoge el derecho a la protección de la salud y las competencias públicas que se le atribuyen.

En estas fechas la Seguridad Social constituye uno de los factores más decisivos de distribución de la renta, de cohesión social, de estabilidad política y de progreso económico acaecidos en España, fue el germen de una organización sanitaria que empezó cubriendo a parte de la población trabajadora, y que ha terminado prestando servicio al conjunto de la población.

Datos obtenidos de gestión sanitaria.com

Ha sido un gran logro que debemos seguir manteniendo a pesar de los recortes, copagos, y exclusión a inmigrantes sin papeles de la atención universal, que el PP instauro con el Real Decreto ley 12/2012.

Nadie piensa que será fácil, pero con voluntad política se logrará, nos remitimos a lo expuesto anteriormente. **Necesitamos una sociedad libre de corrupción y de paraísos fiscales** donde muchos de los recursos necesarios para implementar estas políticas reviertan en cubrir estas necesidades y una mejor distribución de la riqueza, Difícil si, imposible no.

Nuestra sociedad se ha instalado en la precariedad. La macroeconomía genial, nuestros familiares, vecinos, amigos cada día más pobres a pesar de que algunos han

conseguido trabajo. Aquellos que quedan excluidos y que podrían optar a renta mínima de inserción, que no son todos puesto que los requisitos a cumplir no están al alcance de muchos, obtendrán una prestación mensual básica de 400 €. ¿nos podríamos imagina por un momento pasar el mes con esta cantidad?

El umbral de la pobreza en España se sitúa en España en 667,58 € mes. Si hacemos cuentas, alquiler, alimentación, luz sin contar con ningún gasto más y subsisten estas familias, podremos considerar que los milagros existen.

En España actualmente se considera que tres millones de personas están bajo el umbral de la pobreza. Y aproximadamente en 700.000 hogares no entra ningún ingreso. Datos que nos ofrece el informe sobre el estado social de la nación.

El empleo hoy en día no garantiza salir de la pobreza, la moderación salarial, condiciones de trabajo que dificultan el poder de negociación de los trabajadores nos han llevado a una situación de explotación laboral, en la que se acepta cualquier exigencia con tal de llevar un sueldo miserable a casa.

El futuro tampoco es halagüeño, se está valorando la pérdida objetiva de empleo que supondrá en un plazo no muy largo debido a la robotización de diversas profesiones como por ejemplo en el campo de la automoción.

Nuestra sociedad la estamos convirtiendo en un hervidero de conflictos que nos salpicarán a todos y es una situación que no podrá mantenerse en el tiempo puesto que el pan y circo no servirán de nada. Por ello estamos obligados a buscar soluciones, alternativas valientes que conviertan nuestra sociedad en una sociedad más justa, donde no sean vulnerados los derechos humanos contantemente, Renta Básica es el punto de partida, mucho trabajo por delante, pero es un comienzo.

Estamos obligados a velar por el futuro de las nuevas generaciones, los datos son los datos pero es preferible ver la realidad y no podemos dar por sentado que gente como Diego trabajando desde los 14 años, a los 55 le hayan despedido después de 25 años de vida laboral en su último empleo, después de buscar trabajo durante casi dos años cada día tiene más claro que esta fuera del mercado laboral. Beatriz 29 años en julio se casa, es graduada en magisterio de ingles, este año no ha sido llamada para cubrir ninguna suplencia, el regalo de boda, su pareja acaba de ser despedido. Laura trabaja en Madrid hace 13 años en dos casas limpiando, su marido está en paro y a ella la acaban de despedir de una de las casas pero sin indemnización, no está dada de alta en ninguna. Carlos 29 años tiene trabajo indefinido, fenomenal, espera, su jornada es de 18 horas semanales, me temo que tienes que seguir viviendo con tus padres. Javier este mes ha ingresado en su casa 300 €, va a ser desahuciado y no tiene alternativa habitacional para él y su familia, sin posibilidad de alquilar económicamente y porque ningún seguro cubre el riesgo de alquiler.

Es hora de abrir los ojos, esta es la realidad, y no servirá de nada aquello de por mi culpa, por mi gran culpa.”

Se levanta la sesión a las 11 horas de conformidad al art. 23.1 del Reglamento Orgánico que establece que la duración de la sesión no excederá de un tiempo máximo de seis horas.